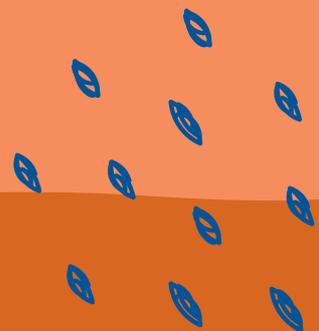


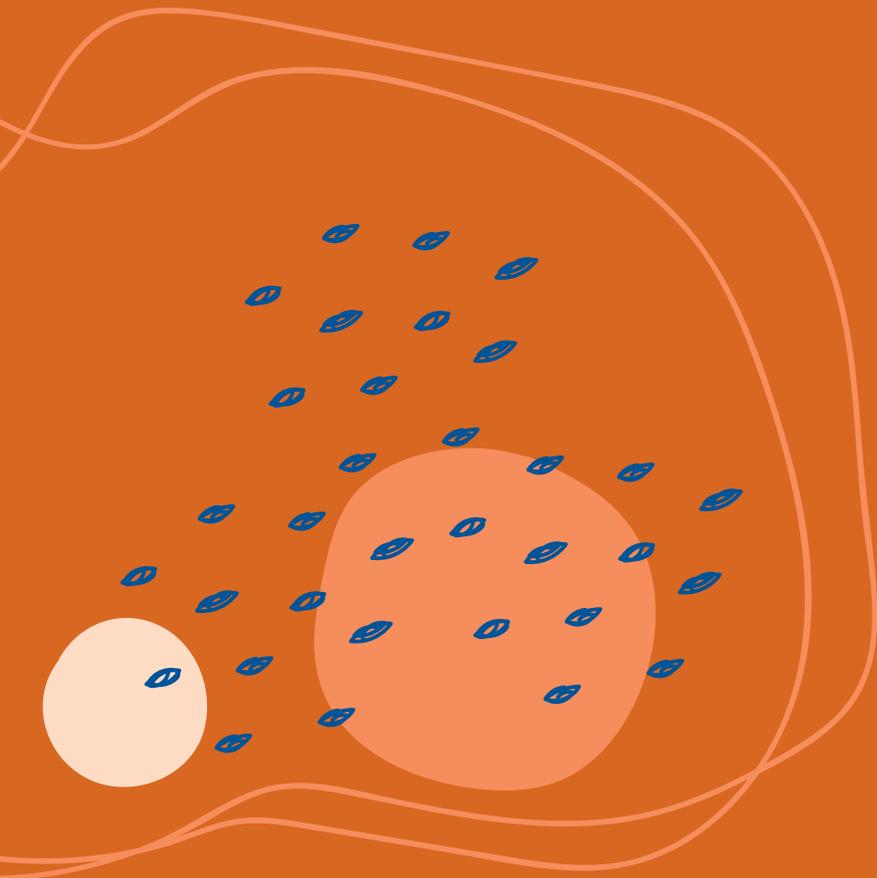


Serie Inclusión Discapacidad e Interseccionalidad: Informe n° 1

# «ME LLAMAN POR MI NOMBRE»:

Un análisis de síntesis del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer Ventanilla especial de financiación para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad





© 2023 ONU-Mujeres. Todos los derechos reservados.

Elaborado por el Fondo Fiduciario de las ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer (Fondo Fiduciario de la ONU)

Autores principales: Dra. Selina Palm y Dra. Elisabet Le Roux

Referencias recomendadas: Palm, S. y Le Roux, E. (2023), «They Call Me by My Name»: A Synthesis Review of the United Nations Trust Fund to End Violence against Women's Special Window on Ending Violence against Women and Girls with Disabilities («Me llaman por mi nombre»: Un análisis de síntesis de la ventanilla de financiación especial para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad del Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer) (Nueva York, Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer).

Las opiniones expresadas en esta publicación pertenecen a las autoras o los autores y no representan necesariamente las opiniones de ONU-Mujeres, las Naciones Unidas ni ninguna de sus organizaciones afiliadas.

Para obtener más información u observaciones sobre este producto, póngase en contacto con el Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer en [untf-evaw@unwomen.org](mailto:untf-evaw@unwomen.org).

Descripción de la foto de portada y autoría: María Jose Perez/ADD International (Camboya)

Descripción del título de portada y autoría: Cita de una mujer con discapacidad participante en el proyecto de ventanilla especial financiado por el Fondo Fiduciario de la ONU de Action on Disability and Development International en Camboya.  
Créditos: Action on Disability and Development International (Camboya).

## Acerca del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer

El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer (Fondo Fiduciario de la ONU) es el único mecanismo mundial de concesión de subvenciones dedicado a la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Gestionado por ONU Mujeres en nombre del sistema de las Naciones Unidas desde su establecimiento en 1996 por la resolución 50/166 de la Asamblea General, el Fondo Fiduciario de la ONU ha concedido 215 millones de dólares destinados a 646 iniciativas de 140 países y territorios. En 2022, el Fondo Fiduciario de la ONU ha gestionado una cartera de subvenciones para 186 proyectos destinados a prevenir y abordar la violencia contra las mujeres y las niñas en 70 países y territorios, de cinco regiones, con subvenciones que suman un total de 87 millones de dólares. Los beneficiarios de las subvenciones son principalmente organizaciones de la sociedad civil (OSC). Desde 2018 (ciclo 20), el Fondo Fiduciario de la ONU solo financia proyectos de OSC. En 2022, la mayoría de estas OSC (62 %) eran organizaciones de derechos de las mujeres.

## Acerca de la ventanilla especial de financiación para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad

El Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer tiene como objetivo llegar a las mujeres y las niñas de comunidades especialmente desatendidas. Para impulsar este compromiso y, en reconocimiento de la infrafinanciación crónica de esta cuestión, en 2018, el Fondo estableció una ventanilla de financiación temática destinada específicamente a abordar la violencia contra las mujeres con discapacidad para la financiación de proyectos de tres años. En 2019, se concedieron 3,5 millones de dólares a diez proyectos en total, seguidos de otros 6 millones en 2020 para la financiación de otros doce proyectos.

La ventanilla especial respondía a las necesidades de las mujeres y las niñas con discapacidad y pretendía catalizar un viaje compartido por el Fondo Fiduciario de la ONU y las OSC para facilitar una mejor comprensión de los retos programáticos y operativos en este ámbito, con el fin de fundamentar con base empírica programas y esfuerzos de advocacy. Como resultado de este trayecto, la finalidad era una amplia difusión de estas lecciones con el objetivo de que los futuros programas integraran mejor las necesidades de las mujeres y niñas con discapacidad, y que los financiadores fueran más receptivos a la hora de apoyar el entorno necesario para que esto se hiciera realidad.



Formación en puericultura organizada para niñas

# AGRADECIMIENTOS

La autoría de este análisis de síntesis corresponde a la Dra. Elisabet Le Roux y la Dra. Selina Palm y ha sido impulsado por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer (Fondo Fiduciario de la ONU), con el inestimable asesoramiento de organizaciones de la sociedad civil, el personal de ONU Mujeres y miembros de nuestro grupo asesor externo e interno.

Más concretamente, nos gustaría dar las gracias al personal de los 22 proyectos del Fondo Fiduciario de la ONU, cuyos datos y aportaciones son la esencia de este análisis de síntesis. Estos proyectos son:

- *Christoffel-Blindenmission Christian Blind Mission e.V.* en Pakistán
- *The Asian-Pacific Resource and Research Centre for Women* en Bangladesh
- *Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia* en Paraguay
- *Women Challenged to Challenge* en Kenia
- *Fusa para la salud integral con perspectiva de género y derechos asociación civil* en Argentina
- *Desarrollo Legislativo y la Democracia* en Guatemala
- *Centro de Estudios Legales y Sociales* en Argentina
- *Organisasi Harapan Nusantara* en Indonesia
- *Action on Disability and Development International* en Camboya
- *Beyond Borders/Depase Fwontyè yo* en Haití
- *National Center against Violence* en Mongolia
- *Stars of Hope Society* en Palestina
- *Nepal Disabled Women's Association* en Nepal
- *Leonard Cheshire Disability Zimbabwe* en Zimbabwe
- *Mujeres Transformando el Mundo* en Guatemala
- *Umuryango Nyarwanda w'Abagore Bafite Ubumuga* en Ruanda
- *National Union of Women with Disabilities of Uganda* en Uganda
- *Swaziland Action Group against Abuse* en Eswatini
- *Paz y Esperanza* en Perú
- *Initiative pour un Développement Equitable* en Haití
- *Society for Life Changers and Good Parental Care* en Nigeria
- *Mental Disability Rights Initiative of Serbia* en Serbia

También nos gustaría dar las gracias a nuestros colegas revisores: Karen Andrae, experta en discapacidad y género; Catherine Hyde Townsend, asesora ejecutiva, Inclusión de la Discapacidad en la Fundación Ford; Lizzette Soria y/o Khamsavath Chanthavysouk de la sección EVCN de ONU Mujeres, así como a los miembros del personal del Fondo Fiduciario de la ONU Etsehiwot Eguale, Vesna Jaric, Raissa Vitorio y Shruti Majumdar por el tiempo que han dedicado a revisar los borradores de este informe y proporcionar valiosos comentarios sobre el documento. Queríamos mostrar nuestro especial agradecimiento a Sambou Diakite por su apoyo como ayudante de investigación y a Anna Alaszewski, gestora de cartera y asesora de la ventanilla especial de financiación para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad, nuestro principal punto de contacto en el Fondo Fiduciario de la ONU, por su entusiasmo y apoyo, así como por coordinar y gestionar la elaboración del documento con el apoyo de todo el equipo.

# RESUMEN EJECUTIVO

## Introducción

Las mujeres y niñas con discapacidad están más expuestas a diversas formas de violencia que las que no tienen discapacidad. Se calcula que una de cada cinco mujeres tiene una discapacidad, por lo que abordar las realidades específicas de la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad (VCMNCD) debe ser una prioridad. Sin embargo, a menudo esta condición se niega, pasa a un segundo plano o se aborda como una cuestión aparte, en parte debido a la invisibilidad, la ignorancia y el estigma relacionados con las discapacidades. La literatura reciente ha puesto de relieve una carencia en la investigación cualitativa a través de los marcos conceptuales de la interseccionalidad y la teoría feminista de la discapacidad con relación a los contextos en países de renta baja y media, así como la importancia de la investigación basada en intervenciones en torno a la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad (Meyer et al., 2022; SVRI y EQI, 2021). Los instrumentos internacionales reconocen la importancia de una perspectiva transversal de género y discapacidad, así como la necesidad de profundizar en ella.

Este análisis de síntesis contribuye a paliar esta investigación deficiente adoptando un enfoque cualitativo centrado en la intervención para comprender la relación entre la discapacidad y la violencia contra las mujeres y las niñas. Resume las ideas y las lecciones clave fruto de la cartera de las 22 organizaciones de la sociedad civil beneficiarias de la ventanilla especial de financiación del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad (en adelante, «la ventanilla especial») que obtuvieron financiación entre 2018 y 2023. Estas organizaciones beneficiarias se encontraban en contextos muy diversos y también trabajaban con mujeres y niñas con distintos tipos de discapacidad, que se enfrentaban a diversas formas de violencia. De este modo, el análisis también aporta conocimientos al sector a nivel general sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, lo que puede ayudar a mejorar el programa para que sea tanto específica como integradora de la discapacidad, así como a construir una base empírica que se rija por las realidades actuales profesionales y del Sur Global.

## Metodología

El análisis de síntesis siguió los enfoques y métodos asociados a la metasíntesis cualitativa. Se basó en una selección de informes de seguimiento de proyectos específicos, así como en las escasas evaluaciones finales externas disponibles y en los productos del conocimiento de los 22 proyectos. Se siguió un proceso de análisis y síntesis de estos documentos en dos fases, y también se organizaron dos grupos de discusión con representantes de las 22 organizaciones beneficiarias de la cartera.



*Grupo de discusión para mujeres que viven con discapacidades, organizado por Women Challenged to Challenge.*

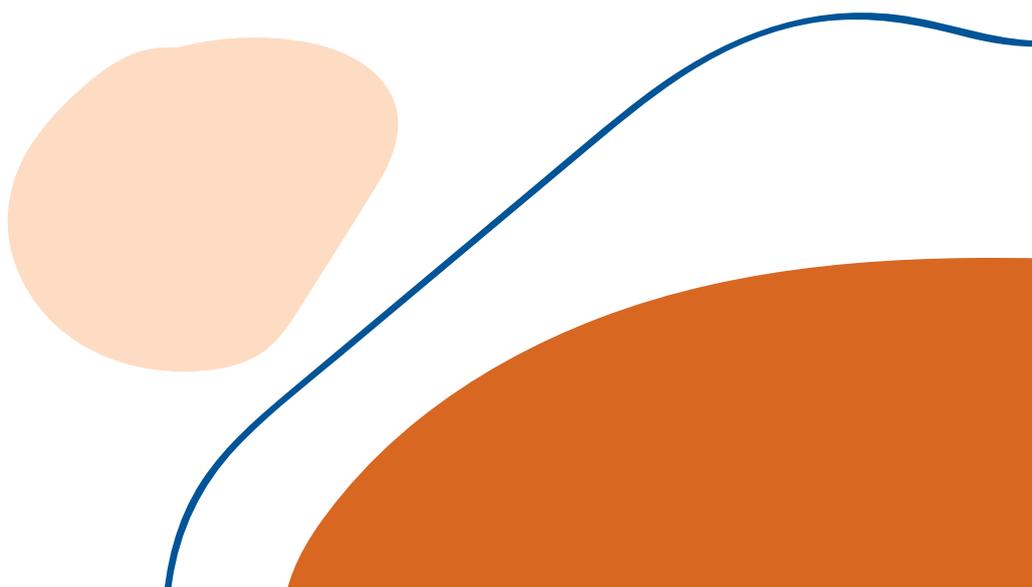
## Temas clave extraídos de las observaciones de los y las profesionales

Del proceso de análisis y síntesis surgieron cinco temas interrelacionados que se utilizaron para estructurar este análisis de síntesis.

- 1. Dar prioridad a las colaboraciones para abordar la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad:** la colaboración se reveló como un elemento crucial, tanto para el éxito de los programas para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad como para el trabajo en las difíciles intersecciones entre género, discapacidad y violencia. Las colaboraciones incluían tanto asociaciones formales, como parte de la solicitud de la subvención, como colaboraciones nuevas e informales surgidas en el proceso de ejecución del proyecto.
- 2. Propiciar cambios de mentalidad en torno a la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad:** las experiencias y los aprendizajes de las organizaciones beneficiarias destacaron el papel clave de estas en la sensibilización sobre la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad, ya que trabajan más intensamente para transformar las mentalidades existentes en diferentes ámbitos, contribuyen a los cambios de paradigma a la hora de entender la discapacidad, y generan y difunden conocimientos para la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad.
- 3. Centrarse en la acción y la participación de valor de las mujeres y las niñas con discapacidad:** la participación de las mujeres y las niñas con discapacidad se ha identificado de manera sistemática como especialmente importante para la intersección concreta entre género, discapacidad y violencia. Las organizaciones beneficiarias presentaron los distintos niveles en los que esto se produjo.
- 4. Colaborar con los sistemas jurídicos y normativos para abordar la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad:** en toda la cartera la colaboración con estos sistemas amplios y las instituciones que los forman se consideró de forma generalizada un componente esencial para abordar la VCMNCD. Las organizaciones beneficiarias ofrecieron información sobre su compromiso con los sistemas jurídicos y normativos en una serie de grupos sociales, lo que podría contribuir a ayudar a otros a obtener beneficios a más largo plazo.
- 5. Adaptarse y aprender de manera flexible a abordar la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad:** la adaptabilidad de los proyectos puede planificarse en la fase de concepción (design), pero también surge como reacción a cambios imprevistos en el entorno. Esto es importante para que un proyecto pueda abordar la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad, así como para responder a las necesidades específicas de diversos grupos de mujeres y niñas con discapacidad.

## Conclusiones y recomendaciones

El análisis de síntesis finaliza con cinco reflexiones generales sobre el valor global de la ventanilla especial, tal y como muestran los datos de la cartera en su conjunto. Estas son 1) la sincronización y enfoque específicos; 2) el impacto financiero; 3) la puesta a disposición de recursos específicos para las discapacidades; 4) el apoyo a un movimiento más inclusivo para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas; y 5) el énfasis en la implementación.



# ÍNDICE

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>5</b>
<b>ÍNDICE</b>	<b>7</b>
<b>1 INTRODUCCIÓN</b>	<b>10</b>
1.1 Introducción a la intersección entre género, discapacidad y violencia	10
1.2 Las mujeres y las niñas con discapacidad y el mayor riesgo de violencia contra ellas Términos clave	12
1.3 Ventanilla especial del Fondo Fiduciario de la ONU para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad	13
1.4 Cartera de la ventanilla especial	14
1.5 Metodología	17
<b>2 PRINCIPALES CONCLUSIONES</b>	<b>18</b>
2.1 Dar prioridad a las colaboraciones para abordar la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad	19
2.1.1 Tipos de colaboraciones	19
2.1.2 Finalidad de las colaboraciones	21
2.2 Propiciar cambios de mentalidad en torno a la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad	23
2.2.1 Sensibilización en torno a la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad	23
2.2.2 Transformación de la mentalidad en cinco ámbitos de la sociedad	24
2.2.3 Cambios de paradigma en la comprensión de las discapacidades	26
2.2.4 Producción y difusión de conocimientos para la prevención primaria	28
2.3 Centrarse en la acción y la participación de las mujeres y las niñas con discapacidad	29
2.3.1 Por qué la participación de valor es crucial para trabajar con mujeres y niñas con discapacidad	30
2.3.2 Espacios centrados en la participación y la acción de las mujeres y las niñas con discapacidad	33
2.4 Colaborar con los sistemas jurídicos y políticos para abordar la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad	35
2.4.1 Defensa política y jurídica de las mujeres y niñas con discapacidad	36
2.4.2 Trabajar por la armonización normativa y la adopción de políticas a escala nacional	37
2.4.3 Capacitación de los garantes de derechos en los sistemas estatutarios	38
2.4.4 Acompañamiento jurídico individual	39

2.5 Aprendizaje y adaptación flexibles para abordar la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad	41
2.5.1 La importancia de los ciclos de aprendizaje e investigación para la adaptabilidad y flexibilidad de los programas	41
2.5.2 Aprendizaje y adaptación flexibles durante la pandemia de coronavirus 2019	42
2.5.3 Principales lecciones aprendidas de las adaptaciones	45
<b>3 REFLEXIONES FINALES SOBRE LA VENTANILLA ESPECIAL</b>	<b>46</b>
3.1 El calendario de la ventanilla especial y su atención específica a la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad	46
3.2 Repercusiones de la ventanilla especial de financiación para quienes trabajan con mujeres y niñas con discapacidad	47
3.3 La ventanilla especial permitió el rápido desarrollo de herramientas y enfoques específicos para la discapacidad	48
3.4 La ventanilla especial apoyó un movimiento más inclusivo para acabar con la violencia contra las mujeres y las niñas mediante colaboraciones innovadoras	48
3.5 La ventanilla especial puso de relieve tensiones en la implementación que requieren más investigación	49
3.6 Recomendaciones	51
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>53</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>56</b>
Apéndice A: Tabla de proyectos	56
Apéndice B : Metodología	60
Apéndice C : Guías de debate de los grupos focales y formulario de consentimiento	62

# LISTA DE SIGLAS

<b>ADD</b>	Action on Disability and Development
<b>ARROW</b>	Asian-Pacific Resource and Research Centre for Women
<b>BB</b>	Beyond Borders/Depase Fwontyè yo
<b>CBM</b>	Christoffel-Blindenmission Christian Blind Mission e.V.
<b>CDIA</b>	Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia
<b>CELS</b>	Centro de Estudios Legales y Sociales
<b>CNIC</b>	Documento Nacional de Identidad Informatizado
<b>COVID-19</b>	Enfermedad de coronavirus 2019
<b>CRPD</b>	Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
<b>OSC</b>	Organización de la sociedad civil
<b>EVCMN</b>	Eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas
<b>DGF</b>	Debate del grupo focal
<b>FUSA</b>	Fusa para la salud integral con perspectiva de género y derechos asociación civil
<b>IDEH</b>	Initiative pour un Développement Equitable en Haiti
<b>LCDZ</b>	Leonard Cheshire Disability Zimbabwe
<b>LEGIS</b>	Desarrollo Legislativo y la Democracia
<b>MDRI-S</b>	Mental Disability Rights Initiative of Serbia
<b>MoU</b>	Memorando de entendimiento
<b>MTM</b>	Mujeres Transformando el Mundo
<b>NCAV</b>	National Center against Violence
<b>NDWA</b>	Nepal Disabled Women's Association
<b>ONG</b>	Organización no gubernamental
<b>NUWODU</b>	National Union of Women with Disabilities of Uganda
<b>OHANA</b>	Organisasi Harapan Nusantara
<b>OPD</b>	Organización de personas con discapacidad
<b>P&amp;H</b>	Paz y Esperanza
<b>SHS</b>	Stars of Hope Society
<b>SOLIFE</b>	Society for Life Changers and Good Parental Care
<b>DSDR</b>	Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos
<b>SWAGAA</b>	Swaziland Action Group against Abuse
<b>UNABU</b>	Umuryango Nyarwanda w'Abagore Bafite Ubumuga
<b>Fondo Fiduciario de la ONU</b>	Fondo Fiduciario de ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer
<b>VCMN</b>	Violencia contra las mujeres y las niñas
<b>VCMNCD</b>	Violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad
<b>WCC</b>	Women Challenged to Challenge
<b>WDDF</b>	Women with Disabilities Development Foundation
<b>ODM</b>	Organización de derechos de las mujeres

# 1 INTRODUCCIÓN

## 1.1 Introducción a la intersección entre género, discapacidad y violencia

Se calcula que el 16 % de la población mundial vive con alguna discapacidad. Esto significa que las comunidades de derechos humanos y desarrollo están dejando de lado a más de 700 millones de mujeres y niñas con discapacidad en todo el mundo, a pesar de la legislación internacional en materia de personas con discapacidad (OMS, 2022). Las estadísticas actuales indican que la discapacidad es más predominante en mujeres que en hombres (Meyer et al., 2022), según el Informe mundial sobre la equidad sanitaria para las personas con discapacidad (OMS, 2022), a escala mundial, el 18 % de las mujeres tienen discapacidad, frente al 14 % de los hombres. Sin embargo, la poca fiabilidad en la recopilación de datos hace que estas cifras puedan no ser del todo representativas de las cifras reales en todo el mundo (Andrae y Holly, 2019; Meyer et al., 2022). Se ha identificado una brecha entre discapacidad y desarrollo: los niveles de pobreza y bienestar de las personas con discapacidad suelen mantenerse estables, mientras que han mejorado los de las personas sin discapacidad (Groce y Kett, 2013). Por ello, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible se pide que se preste mayor atención a la inclusión de las personas con discapacidad en el programa de desarrollo, también en cuestiones de igualdad de género (Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, 2015). Como resultado, una serie de instrumentos internacionales dedicados a las mujeres y las niñas con discapacidad han reconocido la importancia de una perspectiva transversal de género y discapacidad. Entre estos figuran la Recomendación General n.º 18 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Naciones Unidas, CEDAW, 2010) y la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD) (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006).

Una reciente revisión del alcance (Meyer et al., 2022) sobre la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad (VCMNCD) señala cómo los marcos conceptuales de la interseccionalidad y la teoría feminista de la discapacidad pueden resultar de utilidad para arrojar luz sobre los sistemas patriarcales y las construcciones sociales que sustentan esta violencia. Sin embargo, también señala que estos marcos se han aplicado hasta ahora principalmente

### Términos clave

**Discapacidad:** la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas reconoce que la discapacidad «es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás» (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006). En este informe el término «discapacidad» se utilizará a menudo para llamar la atención sobre la diversidad de discapacidades, lo que incluye condiciones físicas, psicosociales, intelectuales, sensoriales e invisibles. Esto ayuda a luchar contra la tendencia de homogeneizar las discapacidades y muestra que estas también forman un continuo complejo de niveles de deficiencia (Andrae y Holly, 2019).

**VCMN:** la Asamblea General de las Naciones Unidas define la VCMN como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1993). Esto se aplica a las mujeres de todas las edades, incluidas las niñas y las mujeres mayores.

**Violencia por motivos de discapacidad:** esto incluye la violencia directa e indirecta contra las personas con discapacidad. Está vinculada al estigma social asociado a las discapacidades y se basa en el desequilibrio de poder entre quienes tienen discapacidades y quienes no. La violencia directa puede ser, entre otras, violencia física, psicológica y económica. La violencia indirecta se refiere a la violencia estructural, caracterizada por normas, actitudes y estereotipos relativos a la discapacidad (Andrae y Holly, 2019).

**Interseccionalidad:** la interseccionalidad es una forma de entender que en la vida de las mujeres y las niñas se interrelacionan numerosas categorías sociales. Las distintas categorías de identidad (p. ej., la discapacidad, la raza y el género) o circunstancias más diversas (p. ej., la profesión, la situación migratoria y el estado de salud) pueden interrelacionarse para dar lugar a nuevas causas de riesgo de sufrir VCMN. Estas categorías y circunstancias se moldean mutuamente de forma compleja, no lineal y, a menudo, imprevisible. Como resultado, surgen sistemas de opresión entrelazados en los que las mujeres y las niñas pueden sentirse atrapadas (Palm y Le Roux, 2021).

**Capacitismo:** el capacitismo es un prejuicio social que define a las personas con discapacidad por su discapacidad y las caracteriza como inferiores a las que no la tienen. El capacitismo consciente o inconsciente puede estar arraigado en las instituciones, los sistemas o la cultura general de una sociedad. Un sistema de creencias «capacitista» que devalúa y limita el potencial de las personas con discapacidad suele ser la base de actitudes negativas, la estigmatización y los estereotipos (OMS, 2022).

**Nota sobre la terminología de las Naciones Unidas para la inclusión de la discapacidad:** Este análisis pretende utilizar la terminología estándar recomendada por las directrices de las Naciones Unidas. (Naciones Unidas, sin fecha) Sin embargo, también reconocemos que se trata de un espacio en constante cambio en numerosos y diversos idiomas. En los casos en que las organizaciones beneficiarias utilizan otro término, o en los que el cambio de término podría hacer que el significado resultara poco claro, se ha mantenido el término original.

en contextos occidentales y de altos ingresos, así como que necesitan fundamentarse en datos basados en diferentes formas de discapacidad y violencia y en diferentes contextos. En la literatura también se identifican tres lagunas de pruebas específicas relacionadas con la medición de este ámbito: la falta de desglose por sexo y discapacidad, la adaptación limitada de los métodos de recopilación de datos para garantizar que las actividades de investigación sean accesibles para las mujeres con discapacidad, y el escaso compromiso con las relaciones diferenciales entre los tipos de discapacidad y la exposición a la violencia (Meyer et al., 2022). Asimismo, la literatura señala que «sigue habiendo limitaciones significativas en la comprensión actual de la relación entre la discapacidad y la violencia contra las mujeres, incluido el hecho de que algunos análisis no tienen en cuenta adecuadamente el género y su configuración de la vulnerabilidad a la violencia» (Meyer et al., 2022, p. 2). Estas percepciones refuerzan las conclusiones de la agenda global de investigación compartida (SVRI y EQI, 2021), que destacan la necesidad de una investigación cualitativa que se centre en las intervenciones programáticas y en cómo mejorarlas como máxima prioridad, así como la necesidad de dar prioridad a las poblaciones olvidadas (como las mujeres y las niñas con discapacidad), prestar atención a los tipos de violencia específicos o adicionales a los que estas poblaciones pueden estar especialmente expuestas (como la violencia de las personas de apoyo y la violencia institucional) y prestar más atención a los agresores.

El propósito de este análisis es hacer una contribución con base empírica a estas áreas prioritarias sobre el tema concreto de la VCMNCD, centrándose y aprendiendo de la ejecución de programas existentes en diversos contextos de bajos ingresos. Sin embargo, no se centra en los resultados globales ni en cuestiones de sostenibilidad de toda la cartera, ya que, en el momento del encargo, las evaluaciones externas de la mayoría de los proyectos estaban en curso. En 2023 se elaborará un informe centrado en esas conclusiones..



*Distribución de certificados a las participantes en la formación de formadoras sobre la reducción de la violencia de género contra las mujeres que viven con discapacidades*

## 1.2 Las mujeres y las niñas con discapacidad y el mayor riesgo de violencia contra ellas

La CRPD reconoce «que las mujeres y las niñas con discapacidad suelen estar expuestas a un riesgo mayor, dentro y fuera del hogar, de violencia, lesiones o abuso, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación» (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006). Aunque las personas con discapacidad de cualquier género corren un riesgo específico de sufrir maltrato físico, psicológico y social, la literatura muestra una clara intersección entre la violencia contra las mujeres y discapacidad que puede aumentar el nivel de violencia que experimentan las mujeres y las niñas con discapacidad, y también puede hacer invisibles ciertas formas de violencia contra ellas (Dunkle et al., 2018; Andrae y Holly, 2019; Meyer et al., 2022).

**Los estudios sugieren que las mujeres y las niñas con discapacidad tienen hasta tres veces más riesgo de sufrir agresiones sexuales y el doble de probabilidades de sufrir otras formas de violencia contra las mujeres y las niñas (VCMN), incluida la violencia doméstica, que las mujeres y las niñas que no tienen discapacidad (Dunkle et al., 2018).** También se enfrentan a un mayor riesgo de acoso sexual (ONU-Mujeres, 2020). Además, las mujeres y las niñas con discapacidad tienen más probabilidades de sufrir malos tratos continuados con lesiones y consecuencias graves (Orteloeva y Lewis, 2012). Aunque sufren muchas de las mismas formas de violencia que las mujeres y niñas sin discapacidad, también hay tipos específicos de violencia a los que pueden enfrentarse las mujeres y niñas con discapacidad. Entre estos figuran la violencia reproductiva e institucional; la institucionalización forzada; la represión y el aislamiento; la falta de acceso a medicación, ayudas para la movilidad o herramientas de comunicación; las amenazas de privación de cuidados; y la negligencia intencionada (Andrae y Holly, 2019; ONU-Mujeres, 2018).

**Las mujeres y las niñas con discapacidad también pueden ser el blanco de los agresores debido a su exclusión social, limitación de la movilidad, falta de estructuras de apoyo, barreras de comunicación, así como a percepciones sociales y normas culturales negativas en torno a la discapacidad.** En muchos casos, los autores de la VCMNCD son miembros de la familia u otras personas de apoyo, y la violencia se produce en los hogares o entornos institucionales. Las mujeres y las niñas con discapacidad pueden verse atrapadas por parejas u otros familiares violentos durante mucho tiempo porque dependen económica y socialmente de ellos (Dunkle et al., 2018; Meyer et al., 2022). Las mujeres y niñas con discapacidad tampoco constituyen un grupo homogéneo. Las diferentes discapacidades, y su grado, junto con las distintas identidades interseccionales de las mujeres y las niñas, pueden hacer que algunas corran mayores riesgos de sufrir ciertos tipos de violencia. Por ejemplo, las evidencias sugieren que las mujeres y las niñas con discapacidad psicosocial o intelectual se enfrentan a mayores riesgos de violencia (Andrae y Holly, 2019).

**Esta realidad afecta también a los menores.** Una revisión sistemática reciente detectó que 31,7 % de los menores con discapacidad habían sufrido violencia, lo que supone el doble de la media de los menores sin discapacidad. Además, aquellos que se encuentran en contextos desfavorecidos desde el punto de vista económico se consideran especialmente vulnerables (Fang et al., 2022). Diversos estudios han puesto de relieve que las niñas con discapacidad experimentan niveles de abusos sexuales sustancialmente más elevados que las niñas sin discapacidad (Somani et al., 2021; UNFPA, 2018). Aunque existe un interés creciente por la discapacidad y el género, se han detectado deficiencias relativas a la escasa investigación sobre la interseccionalidad de ambas áreas, lo que puede provocar que sigan predominando los mitos generalizados (Meyer et al., 2022)

### 1.3 Ventanilla especial de financiación del Fondo Fiduciario de la ONU para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad

En 2018, el Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer (Fondo Fiduciario de la ONU) lanzó una ventanilla de financiación especial para proyectos desarrollados por organizaciones de la sociedad civil (OSC) con el objetivo de prevenir y poner fin a la VCMNCD. La ventanilla especial del Fondo Fiduciario de la ONU para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad (en adelante, «la ventanilla especial») se sustentó en el reconocimiento de la histórica falta de financiación de las actividades en este ámbito. La ventanilla especial formaba parte del compromiso del Fondo Fiduciario de la ONU de no dejar a nadie atrás, reconociendo que las mujeres y las niñas con discapacidad eran un grupo con un riesgo específico de violencia, así como que muchas de las iniciativas para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas (EVCMN) lo habían dejado de lado. Mientras que un gran número de donantes identificaban ya la igualdad de género como el foco principal, la VCMN en el caso de las mujeres y las niñas con discapacidad había sido objeto de una menor atención, admitiendo varias partes interesadas que había que hacer más (Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer, 2021). La creación de la ventanilla especial fue un intento de abordar esta carencia específica, así como los diversos retos y obstáculos que se habían detectado a la hora de abordar la VCMNCD. Los y las participantes en los grupos focales señalaron que la ventanilla especial ofrecía la oportunidad de salvar las distancias entre la discapacidad y la violencia de género, uniendo los temas de manera interseccional que también planteaban los estudios recientes.

---

*La violencia de género siempre se ha tratado como un asunto aparte, en un ministerio distinto, pero la discapacidad siempre ha estado en un lugar diferente. Ahora la ventanilla especial nos permitía ligar ambas cuestiones y entender mejor la interseccionalidad, así como disponer de algunas herramientas para abordarla (debate del grupo focal [DGF] 2, octubre de 2022).*

---

**La ventanilla especial se centró en desarrollar mecanismos inclusivos de prevención y respuesta, incluida la prestación de servicios multisectoriales esenciales, seguros y adecuados para mujeres y niñas con discapacidad supervivientes o en riesgo de sufrir violencia, así como en promover la aplicación de leyes y políticas interseccionales.** Los objetivos de la ventanilla especial eran poner el foco en un área específica de programa de la EVCMN con escasos recursos y animar a los solicitantes a trabajar de una manera más interseccional. En un examen intermedio se señaló que las subvenciones de la ventanilla especial habían sido eficaces para acercar a organizaciones con diferentes ámbitos de especialización, así como para crear asociaciones complementarias, especialmente entre organizaciones de derechos de las mujeres (ODM) y organizaciones de personas con discapacidad (OPD) (Fondo Fiduciario de la ONU, 2022). La ventanilla especial centró la atención a propósito en los tipos de organizaciones que podían solicitar financiación y dio prioridad a aquellas que ya contaban con experiencia interseccional en inclusión de la discapacidad con relación a la VCMN. Todas las propuestas debían estar dirigidas por OPD o contar con su preeminente participación. Esto concordaba con la estrategia de ONU-Mujeres de desarrollar enfoques inclusivos e interseccionales de la discapacidad que apoyaran asociaciones igualitarias (ONU-Mujeres, 2018).

**La ventanilla especial no es el único enfoque que el Fondo Fiduciario de la ONU ha estado utilizando para garantizar la atención a la VCMNCD.** En su Plan Estratégico (2021-2025), el Fondo Fiduciario de la ONU adoptó un «enfoque de doble vía» para centrarse en las mujeres y las niñas con discapacidad como una intersección específica con financiación insuficiente en un momento determinado (a través de la ventanilla especial), al tiempo que adoptaba medidas en paralelo para incorporar enfoques interseccionales en toda su cartera y apoyar enfoques inclusivos para las mujeres y las niñas con discapacidad dentro de su labor más general (ONU-Mujeres, 2018). El alcance de este documento no incluye un análisis del trabajo del Fondo Fiduciario de la ONU en la integración de la discapacidad en toda su cartera, que se tratará en otro aparte.

## 1.4 Cartera de la ventanilla especial

En el marco de la ventanilla especial se financiaron 22 proyectos, lo que contribuyó a una fructífera reflexión debido a los diferentes enfoques que adoptaron para abordar la VCMNCD.



La cartera de 22 proyectos de OSC abarcaba 20 países, con 8 proyectos en América Latina y el Caribe, 6 en Asia, 2 en la región de los Estados Árabes/Asia Central y 6 en África. El importe de las subvenciones osciló entre un mínimo de 150 000 dólares y un máximo de 1 500 000 dólares durante todo el periodo de subvención. Todas las subvenciones se diseñaron para una duración de tres años. Sin embargo, como la pandemia de la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) se produjo en el mismo periodo, todos los proyectos también se vieron sustancialmente afectados de forma imprevista. La literatura ha destacado el triple peligro específico al que se enfrentan las mujeres y niñas con discapacidad debido a la intersección de género, discapacidad y COVID-19 (Shakespeare et al., 2021). A consecuencia de ello, a algunas organizaciones también se le acordaron prórrogas sin coste de hasta un año derivadas de la COVID-19. Reconociendo que la COVID-19 también amenazaba la supervivencia y resistencia de las OSC en determinadas regiones, algunos proyectos recibieron fondos adicionales por COVID-19 para el fortalecimiento institucional en el marco de la iniciativa Spotlight de la UE y las Naciones Unidas, y esta ampliación inesperada también debe tenerse en cuenta al reflexionar sobre la cartera.

**Al analizar esta cartera, se puso de manifiesto la inoperancia de una tipología general, dada la enorme diversidad de los enfoques adaptados a cada contexto.** Sin embargo, en toda la cartera hay diferentes tipos de organizaciones, diversas formas de comprometerse con las tres principales áreas de resultados intermedios del Fondo Fiduciario de la ONU, distintos enfoques sobre los tipos de discapacidades en los que se puso el foco y, a veces, un planteamiento de formas concretas de violencia. A continuación, figura una breve presentación de los 22 proyectos que tienen en cuenta estas diferencias. Para obtener más información sobre los distintos proyectos, véase el anexo A.

**En primer lugar, a través de la ventanilla especial recibieron financiación diversos tipos de organizaciones.** Cuatro de las organizaciones beneficiarias se correspondían con organizaciones dedicadas a la discapacidad, tres con ODM, cinco con organizaciones de mujeres con discapacidad, una con organización religiosa y una con organización de derechos humanos. Una se trataba de una red de derechos del menor: Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA) en Paraguay, que era una alianza de 30 OSC centradas en la infancia que ayudaba a las niñas con discapacidad desde el punto de vista de los derechos del menor. Las otras siete organizaciones beneficiarias tenían la consideración únicamente de OSC. Estas organizaciones también se diferenciaban por su tamaño; por si eran locales, nacionales, regionales o internacionales; y por la configuración de sus asociaciones. En toda la cartera destacaban tres tipos de organizaciones. En primer lugar, había organizaciones que se consideraban organizaciones dedicadas a la discapacidad, como la Christoffel-Blindenmission Christian Blind Mission e.V. (CBM), una organización alemana con una oficina nacional en Pakistán. Aunque muchas organizaciones beneficiarias se asociaron formalmente con OPD, cabe destacar que las únicas OPD que fueron beneficiarias principales eran entidades dirigidas por mujeres (que se tratan más adelante). En segundo lugar, también abundaban las organizaciones consideradas como ODM, por ejemplo, el Asian-Pacific Resource and Research Centre for Women (ARROW), una organización regional del sudeste asiático que se asoció con una organización dedicada a la discapacidad y dirigida por mujeres. En tercer lugar, la cartera incluía varias OPD cuyo mandato básico y estructuras de liderazgo modelaban la intersección específica de género y discapacidad. Las principales organizaciones beneficiarias eran específicamente organizaciones (también redes) de mujeres con discapacidad. Por ejemplo, Women Challenged to Challenge (WCC) de Kenia era una red de mujeres y niñas con discapacidad que se centraba en desarrollar su propia capacidad para hablar sobre diversos temas.

**En segundo lugar, algunas organizaciones beneficiarias se centraron en distintos tipos de discapacidad en función de sus respectivos contextos.** Dieciséis beneficiarios parecían incluir todos los tipos de discapacidad. Por ejemplo,



*El personal de Mujeres Transformando el Mundo recibe formación sobre el lenguaje de signos en la Asociación Educativa de Sordos (ASEDES)*

Umuryango Nyarwanda w'Abagore Bafite Ubumuga (UNABU) en Ruanda creó 120 grupos de auto-advocacy a nivel comunitario para mujeres con distintas discapacidades con el fin de que ampliaran el conocimiento de sus derechos. Tres organizaciones beneficiarias centraron su atención únicamente en las áreas de las discapacidades psicosociales o intelectuales (a menudo denominadas discapacidades «mentales» por las organizaciones beneficiarias). Por ejemplo, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), en Argentina, se centró en un hospital psiquiátrico y en los y las profesionales sanitarios y las personas que lo componían. Por último, tres organizaciones beneficiarias trabajaron con un grupo más amplio de mujeres y niñas, pero con el compromiso de implicar a todas las discapacidades en ese trabajo. Entre ellos, el Swaziland Action Group against Abuse (SWAGAA), que orientaba a las adolescentes y a las mujeres jóvenes, en general, pero también incluía expresamente a aquellas con discapacidad para mejorar su capacidad de acción y seguridad, a través de clubes de desarrollo de activos y sesiones en pequeños grupos.

**En tercer lugar, las organizaciones beneficiarias de toda la cartera se comprometieron de distintas maneras con las tres áreas prioritarias de resultados intermedios del Fondo Fiduciario de la ONU.** Aunque la mayoría trabajó en más de un área de resultados intermedios, lo que demuestra la importancia de no plantear estas áreas como compartimentos estancos, seis se centraron en la prevención de la VCMNCD, ocho en la prestación de servicios y otras ocho en el acceso a la justicia. **Para los que se centran en la prevención, la prioridad suele ser la prevención primaria.** Por ejemplo, la organización internacional de discapacitados Action on Disability and Development (ADD) International se propuso mejorar las necesidades de protección de las mujeres y niñas con discapacidad en seis distritos de Camboya, donde los enfoques de prevención primaria no abordaban sus realidades específicas. La prevención primaria también fue el centro de atención de Beyond Borders/Depase Fwontyè yo (BB) en Haití, que investigó, diseñó, desarrolló y puso a prueba un conjunto complementario de recursos específicos para la discapacidad denominado «Safe and Capable» en apoyo a los modelos de movilización comunitaria relacionados con la EVCMN que ya estaba desarrollando con entidades socias locales. **Otros se centraron en la prestación de servicios para hacer frente a las barreras y aumentar la accesibilidad de las mujeres y las niñas con discapacidad.** Por ejemplo, el National Center against Violence (NCAV) de Mongolia creó y puso a prueba un modelo de albergue para mujeres y niñas con discapacidad que habían sobrevivido a la violencia, mientras que la Stars of Hope Society (SHS) emprendió el desarrollo de capacidades de instituciones del sector público y OSC de Palestina para reducir las barreras a las que se enfrentan las mujeres y las niñas con discapacidad cuando intentan acceder a los servicios. La Nepal Disabled Women's Association (NDWA) de Nepal trabajó en 27 distritos con centros de gestión integral de crisis, en estrecha colaboración con 77 municipios, para capacitar a los proveedores de servicios en materia de VCMN, con el fin de mejorar los servicios que prestan a mujeres y niñas con discapacidad. Organisasi Harapan Nusantara (OHANA), en Indonesia, impartió capacitación a nivel comunitario a los proveedores de servicios locales y creó círculos de apoyo a supervivientes para mujeres y niñas con discapacidad. **Por último, algunas organizaciones beneficiarias se centraron en mejorar el acceso a la justicia de las mujeres y las niñas con discapacidad.** Trabajaron con distintas instituciones y sistemas jurídicos y normativos, así como con titulares de obligaciones legales en el sistema judicial, y ejercieron presión a favor de reformas legales y normativas relativas a asuntos que afectan a las mujeres y las niñas con discapacidad. Por ejemplo, Leonard Cheshire Disability Zimbabwe (LCDZ) trabajó con la policía y los tribunales de primera instancia locales para crear una cadena de justicia que tuviera más en cuenta la discapacidad, al tiempo que ejercía presión para que se estandarizaran los protocolos. Mujeres Transformando el Mundo (MTM) en Guatemala trabajó para facilitar el litigio estratégico relacionado con las mujeres y las niñas con discapacidad, así como para promover un enfoque integral de apoyo a las que también son supervivientes de violencia, incluida su formación en derechos humanos y acceso a la justicia. Desarrollo Legislativo y la Democracia (LEGIS) en Guatemala centró su atención a nivel de la legislación nacional reguladora, así como en impartir formación a los responsables jurídicos del Instituto de la Defensa Pública Penal. Initiative pour un Développement Equitable en Haiti (IDEH) dio prioridad al desarrollo del liderazgo de las mujeres con discapacidad como activistas políticas mediante sesiones de formación y clubes de debate. En este ámbito, las organizaciones adoptaron distintos puntos de partida para sus planteamientos. Por ejemplo, Fusa para la salud integral con perspectiva de género y derechos asociación civil (FUSA) en Argentina dedicó su proyecto a la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR) de las mujeres y las niñas con discapacidad dentro de una serie de espacios legales y normativos, mientras que Paz y Esperanza (P&H) en Perú formó a mujeres con discapacidad como activistas políticas y luego las acompañó mientras desarrollaban estrategias de promoción en sus áreas.

**Las organizaciones beneficiarias de la cartera también adoptaron enfoques diferentes en cuanto a los tipos de violencia en los que se centraban.** La mayoría de las organizaciones beneficiarias, un total de 12, trabajaron en todos los tipos de violencia que consideraban que estaban apareciendo en sus entornos. Esto solía incluir la discriminación verbal

y el abandono como formas de violencia habituales para las mujeres y las niñas con discapacidad. Sin embargo, un gran número de organizaciones beneficiarias se centró en un tipo concreto de violencia: cuatro se ocuparon, por ejemplo, de la violencia sexual o la violencia económica; dos de la violencia contra las niñas; y tres se centraron en contextos concretos de violencia, como la de dentro de las instituciones, por parte del Estado o en el seno de las familias. Por ejemplo, la Mental Disability Rights Initiative of Serbia (MDRI-S) de Serbia trabajó en instituciones de custodia para cuestionar arraigadas pautas de institucionalización forzosa y malos tratos. La National Union of Women with Disabilities of Uganda (NUWODU) formó a mujeres con distintas discapacidades en asistencia jurídica comunitaria para que pudieran ayudar a denunciar la violencia familiar y creó una formación que incluía también a los y las familiares de estas mujeres. Algunas organizaciones beneficiarias trabajaron con escuelas de menores con discapacidad: la Society for Life Changers and Good Parental Care (SOLIFE) de Nigeria creó clubes escolares dirigidos por niñas con discapacidad, y formó a docentes que ya trabajaban en escuelas de menores con discapacidad sobre cómo abordar distintas formas de violencia, incluida la de género.

Aunque numerosas organizaciones beneficiarias tenían un objetivo principal, la mayoría trabajaba en más de una cuestión y a varios niveles simultáneamente. Algunas organizaciones beneficiarias optaron por centrarse exclusivamente en las mujeres y las niñas con discapacidad, en lugar de trabajar con enfoques integradores; algunas otras eligieron entre trabajar con todas las formas de discapacidad o centrarse en una categoría concreta; otras establecieron conexiones específicas entre determinadas discapacidades y los riesgos de determinadas formas de VCMN; y otras más decidieron si trabajar solo con mujeres y niñas con discapacidad o con todas las personas con discapacidad, considerando la discapacidad a través de una perspectiva de género. Estas introducciones deben considerarse a la luz de estas decisiones, mientras que el apartado 2 ofrece un análisis más exhaustivo de lo que hicieron las organizaciones beneficiarias y cómo.

## 1.5 Metodología

El análisis de síntesis siguió los enfoques y métodos asociados a la metasíntesis cualitativa, cuyo objetivo es reunir los hallazgos sobre un tema elegido de forma que los resultados sean (en términos conceptuales) mayores que la suma de las partes (Finlayson y Dixon, 2008). Por lo tanto, el análisis de síntesis hizo hincapié en la interpretación de los datos cualitativos, proporcionando una visión de conjunto de las 22 intervenciones. Por lo tanto, tiene un carácter exploratorio con el fin de profundizar en el conocimiento de las intervenciones relativas a VCMNCD. Los principales objetivos eran sintetizar y analizar las principales lecciones extraídas de la cartera, reflexionar sobre la ventanilla especial e identificar las principales lecciones para los financiadores relativas al apoyo a la programación de la EVCMN con mujeres y niñas con discapacidad.

El análisis de síntesis se basó en una selección de informes de seguimiento de proyectos específicos y en un reducido número de evaluaciones externas y productos de conocimiento publicados (cuando estaban disponibles) de los 22 proyectos incluidos en la cartera de mujeres y niñas con discapacidad. Se desarrolló un proceso de análisis y síntesis de estos documentos en dos fases, y también se celebraron dos DGF con representantes de las 22 organizaciones beneficiarias. Estos grupos focales tenían dos objetivos: recopilar datos y validar los resultados preliminares del análisis de síntesis para recabar opiniones y aportaciones. Por último, aunque la revisión de la literatura no formaba parte formalmente de la metodología, se dedicó un tiempo determinado a comprobar y relacionar la literatura académica y no convencional seleccionada especialmente relevante para los temas que surgieron del proceso de análisis. Para obtener más detalles sobre la metodología, véanse los anexos B, C y D. La primera fase del proceso de revisión estuvo guiada de forma deductiva por un conjunto de preguntas de investigación. Sin embargo, durante el análisis cruzado de casos realizado en la segunda fase del proceso de investigación, se utilizó un enfoque inductivo. Las conclusiones y enseñanzas que se exponen en el apartado 2 reflejan este enfoque inductivo. Por lo tanto, de los datos surgieron temas clave, y las conclusiones no se organizan en función de las preguntas de la investigación.

## 2 PRINCIPALES CONCLUSIONES

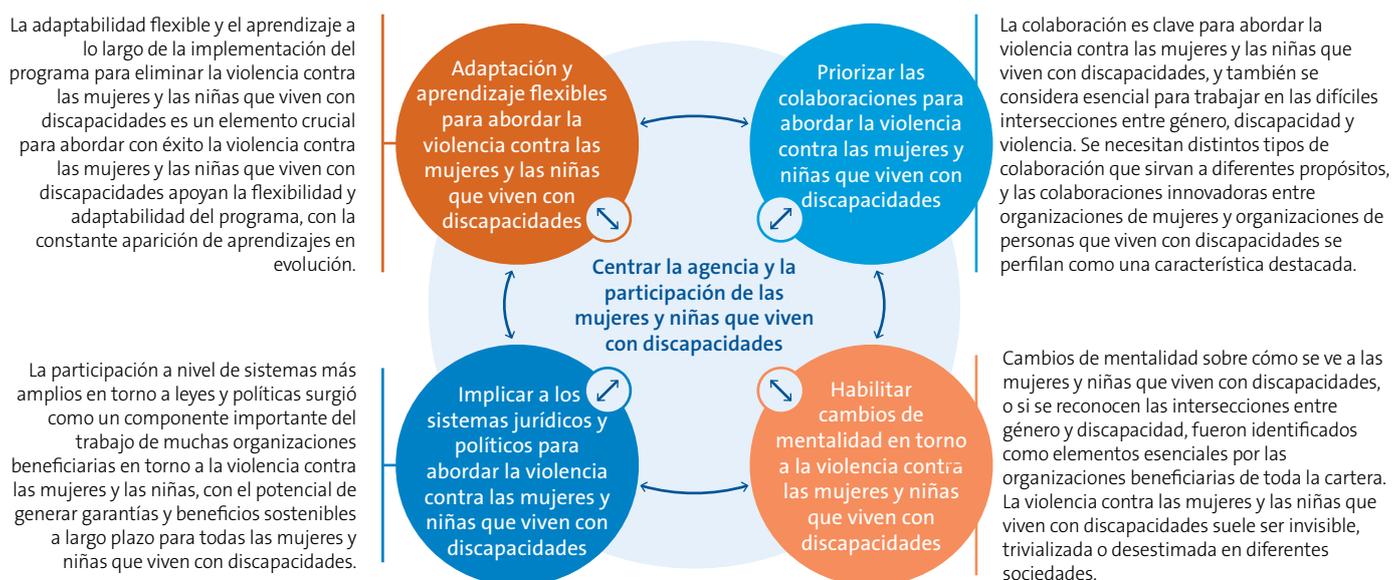
Este apartado se estructura en torno a cinco temas clave que surgieron de los datos de los proyectos subvencionados:

1. Dar prioridad a las colaboraciones para abordar la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad;
2. Propiciar cambios de mentalidad en torno a la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad;
3. Centrarse en la acción y la participación de valor de las mujeres y niñas con discapacidad;
4. Colaborar con los sistemas jurídicos y normativos para abordar la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad;
5. Adaptarse y aprender de manera flexible a abordar la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad.

Aunque estos temas se tratan en cinco apartados distintos en este estudio, también están estrechamente interconectados en los proyectos que abordan la VCMNCD, como se ilustra en la Figura 1. Este diagrama muestra cómo estos cinco elementos interrelacionados de la programación para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas son cruciales para abordar eficazmente la VCMNCD.

Para poner fin a la VCMNCD, toda la **cartera demostró que las intervenciones en materia de EVCMN deben centrarse fundamentalmente tanto en la acción como en la participación de las mujeres y las niñas con discapacidad**. La acción y la participación son el contexto general en el que están presentes (o ausentes) los otros cuatro elementos. El hecho de centrarse en la acción y la participación es fundamental y también ayuda a hacer frente a las percepciones erróneas de que las mujeres y las niñas con discapacidad no pueden tomar decisiones por sí mismas o participar en la vida cívica. Estas percepciones erróneas alimentan la violencia, la invisibilidad y la reducción del estatus social, y también limitan la solidaridad entre mujeres y niñas con discapacidad. La acción y la participación de las mujeres y las niñas con discapacidad deben centrarse en toda la intervención (diseño, ejecución y procesos de seguimiento y aprendizaje) como requisito previo fundamental para abordar y poner fin a la VCMNCD. Centrarse en la acción y la participación crea el contexto propicio para que los otros cuatro elementos sean más eficaces, y esos cuatro elementos, a su vez, refuerzan la acción y la participación de las mujeres y las niñas con discapacidad. En conjunto, estas cinco áreas componen la estructura de los apartados que siguen.

**FIGURA 1:**  
Diagrama del marco conceptual de los temas identificados en los proyectos que abordan la VCMNCD



## 2.1 Dar prioridad a las colaboraciones para abordar la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad

La colaboración se reveló como un elemento crucial para el éxito de los programas que abordan la VCMNCD, así como para trabajar en las difíciles intersecciones entre género, discapacidad y violencia. Para solicitar, obtener y ejecutar una subvención del Fondo Fiduciario de la ONU se necesitaron asociaciones formales e informales, surgiendo entre los 22 proyectos distintos tipos de colaboraciones. Además de apoyar la consecución de las metas del proyecto, estas colaboraciones también sirvieron para muchos otros fines.

### 2.1.1 Tipos de colaboraciones

**Las organizaciones beneficiarias colaboraron con distintos tipos de organizaciones y redes en asociaciones formales con el fin de conseguir subvenciones del Fondo Fiduciario de la ONU y en el transcurso de la ejecución del programa.**

Estas entidades «asociadas en la ejecución» se incluyeron formalmente en la propuesta de proyecto inicial y recibieron parte de los fondos del proyecto, formalizándose la asociación a menudo en un memorando de entendimiento. Al reflexionar sobre las entidades asociadas en la ejecución de las distintas organizaciones beneficiarias, y las funciones y responsabilidades asignadas a estas entidades socias, se puso de manifiesto que estas últimas aportaban diferentes especializaciones, enfoques y alcance para la meta de abordar la VCMNCD. Por ejemplo, MDRI-S en Serbia se centra en la protección y promoción de las personas con discapacidad intelectual y «mental», y se asoció con FemPlatz, que trabaja por los derechos de la mujer y la igualdad de género, con el fin de ayudar a las mujeres con discapacidad psicosocial o intelectual a vivir libres de violencia bajo custodia; SWAGAA de Eswatini se ocupa de la violencia de género y se asoció con Bantwana Initiative Eswatini, organización dedicada a la infancia vulnerable, para poner en marcha un proyecto centrado en las adolescentes y las mujeres jóvenes refugiadas o con discapacidad; y SHS de Palestina, una OPD dirigida por mujeres, se asoció con Al Marsad, grupo palestino relacionado con la educación y la investigación, que supervisa las políticas sociales y económicas en Palestina, para garantizar servicios multisectoriales esenciales, seguros y adecuados a las mujeres y las niñas con discapacidad. Como ilustran estos ejemplos, el trabajo interseccional requiere la colaboración con otros, ya que es raro que una sola organización tenga experiencia en las distintas áreas necesarias. En toda la cartera, fue bastante habitual la asociación de ODM y OPD, ya que la combinación de conocimientos especializados tanto en género como en discapacidad es fundamental para los proyectos que pretenden abordar la VCMNCD. Esto refuerza la realidad actual señalada en la literatura de que este tipo de organizaciones pueden tener dificultades para acceder a los fondos actualmente, y el valor de aprovechar mejor su experiencia dentro del propio sector de la EVCMN (ONU-Mujeres, 2018).

**En toda la cartera, las entidades socias formales de los proyectos solían actuar a diferentes niveles (local, nacional e internacional) para ejecutar sus proyectos, haciendo cada una de ellas aportaciones específicas (debido a su posicionamiento) para garantizar que la VCMNCD se aborda eficazmente.** El proyecto de CBM en Pakistán lo ilustra bien. CBM, la principal beneficiaria del proyecto, es una organización no gubernamental (ONG) internacional para personas con discapacidad. Se asoció con la oficina de CBM en Pakistán, Bedari (una ONG nacional que trabaja para la protección y promoción de los derechos humanos de mujeres y menores) y con varias OPD a nivel local. Mientras que CBM constaba como la beneficiaria principal y gestionaba los requisitos técnicos de la subvención (por ejemplo, los requisitos financieros y de presentación de informes), Bedari gestionaba la ejecución del proyecto, basándose en su conocimiento y experiencia en trabajar con mujeres y menores y en VCMN en Pakistán. El proyecto dio prioridad a ejercer presión sobre los gobiernos locales y nacionales en cuanto a la accesibilidad del registro en el Documento Nacional de Identidad Informatizado (CNIC, por sus siglas en inglés) para las personas con discapacidad. El registro en el CNIC es crucial para garantizar que las personas con discapacidad reciban las ayudas acordadas por el Gobierno, así como para que las mujeres y las niñas con discapacidad puedan acceder a ayudas y servicios fundamentales. Shahnaz Bibi, una de las participantes en el proyecto de CBM y Bedari, compartió su historia explicando cómo le amputaron la mano izquierda tras un accidente mientras trabajaba en el campo. Después, el marido de Shahnaz se divorció de ella y la obligó a vivir con sus padres, que la maltrataban. La intervención de Bedari le había cambiado la vida:

---

*Conocí al personal del proyecto y empecé a asistir a sus sesiones en mi pueblo. Ahí me enteré de que podía tener una «tarjeta de persona con discapacidad» especial (el registro CNIC es el que determina la discapacidad), lo que puede asegurarme un apoyo financiero continuado para mí y mi familia. Los y las representantes de Bedari también me ayudaron a registrarme... ahora llevo una vida bastante cómoda y ayudo a otras personas a obtener la «tarjeta de persona con discapacidad» con el apoyo activo del equipo del proyecto (informe de seguimiento, CBM, 2021).*

---

Tanto CBM como Bedari destacaron también la importancia de sus OPD socias locales en la ejecución del proyecto, ya que estas organizaciones tenían fuertes vínculos y estaban bien implantadas en las comunidades destinatarias. Aunque Bedari podía presionar a los Gobiernos locales y nacionales con relación al registro en el CNIC, le era difícil identificar a las mujeres y las niñas con discapacidad que tendrían que estar registradas en el CNIC. Las OPD locales, por su parte, pudieron identificar e involucrar más fácilmente a las mujeres y las niñas con discapacidad de las comunidades destinatarias, gracias a su presencia y relaciones de confianza con las personas con discapacidad de estas comunidades. La literatura también señalaba que las asociaciones con OPD eran cruciales para el éxito (Dunkel et al., 2018).

En estas asociaciones, la beneficiaria principal no siempre era la entidad socia internacional. Por ejemplo, en Kenia, la organización comunitaria WCC fue la principal beneficiaria, y las entidades asociadas en la ejecución fueron Advantage Africa (una organización internacional de apoyo a personas afectadas por la pobreza, la discapacidad y el VIH) y Kibwezi Disabled Persons' Organization (una OPD local). La beneficiaria principal o las entidades asociadas en la ejecución también pueden ser las representantes de colaboraciones. La CDIA de Paraguay, por ejemplo, es una red de 30 OSC que trabajan por los derechos de los y las menores. Así, en su proyecto (centrado en la mejora de la coordinación interinstitucional e intersectorial en torno a la violencia contra las niñas y las adolescentes, incluidas aquellas con discapacidad), 30 organizaciones participaron en la respuesta o se capacitaron para responder a las necesidades de las niñas y las adolescentes con discapacidad, lo que puede ser trascendental para el impacto del proyecto a más largo plazo.

**De la reflexión sobre la colaboración entre las entidades asociadas a la ejecución se extraen varias lecciones clave.**

En primer lugar, al trabajar en las intersecciones entre discapacidad, género y violencia, una organización rara vez contará con la implantación y la variedad de conocimientos necesarios. La colaboración con otras entidades socias resultó ser un factor de éxito crucial en el trabajo sobre la VCMNCD. Una ventaja añadida es que, durante el proceso de colaboración, todas las entidades socias no solo amplían sus conocimientos sobre la VCMNCD, sino también su propia conciencia interseccional de cómo las discapacidades se perciben en la sociedad y cómo afectan a las vidas de las personas con discapacidad.

En segundo lugar, las OPD, especialmente las de ámbito local, se erigen como entidades socias formales fundamentales. Su capacidad de orientar a otras entidades socias en el conocimiento de la discapacidad es de vital importancia, no solo durante el ciclo de vida del proyecto financiado, sino también a largo plazo. Se trata de entidades socias influyentes en la medida en que reconocen la importancia de la inclusión de las personas con discapacidad a largo plazo. Además, en estas colaboraciones, a las OPD se les reconoce justamente como expertas, lo que, a su vez, cambia la dinámica de poder dentro de la sociedad civil, pero también en el ámbito específico de la EVCMN. El hecho de que las OPD se conviertan en expertas para otras entidades socias está reconfigurando el propio sector de la EVCMN. Lo hace ayudando a las ODM a darse cuenta de los derechos y necesidades específicos de las mujeres y las niñas con discapacidad, así como ayudándolas a capacitarse para responder a esto, pero también agitando el debate político a nivel nacional hacia un programa de derechos de la mujer más inclusivo.

La colaboración también es crucial para la inclusión de las OPD, ya que suelen ser relativamente pequeñas y muchas funcionan únicamente a nivel local. Esta presencia local es muy importante para llegar y trabajar directamente con las mujeres y las niñas con discapacidad, que a menudo están confinadas en casa debido a sus deficiencias o al estigma comunitario de la discapacidad. Sin embargo, dada la escala local de las OPD, y posiblemente también, como resultado de cómo la discapacidad ha sido a menudo marginada en los espacios de desarrollo, estas OPD suelen ser organizaciones (relativamente) pequeñas, sin la capacidad ni la infraestructura para solicitar y gestionar grandes subvenciones. Las asociaciones de colaboración, como las que permite la ventanilla especial, les ayudan a asociarse con organizaciones más grandes para que puedan cumplir todos los requisitos de la subvención.

**Sin embargo, las colaboraciones no se limitaron a las asociaciones formales incluidas en las propuestas de proyecto iniciales, ya que todas las organizaciones beneficiarias también formaron alianzas con organizaciones e instituciones que no tenían la consideración de entidades asociadas a la ejecución en las solicitudes de los proyectos, pero que, sin embargo, resultaron de ser de gran importancia para su ejecución.** En la mayoría de los proyectos subvencionados, la

identificación y formación de este tipo de colaboraciones se hizo expresamente como parte del diseño del proyecto, que se planificó desde el principio y se consideró fundamental para su éxito. Puede que algunas organizaciones beneficiarias aún no supieran exactamente con quién iban a colaborar, pero dedicaron tiempo y actividades a identificar las organizaciones e instituciones adecuadas. Para otras, las colaboraciones surgieron de forma orgánica y, a veces, inesperada durante la ejecución del proyecto, como respuesta a un contexto en constante evolución o como resultado imprevisto de las actividades del proyecto. Esto ocurrió especialmente cuando las organizaciones beneficiarias participaban en la formación o el desarrollo de capacidades de otras organizaciones. Por ejemplo, la SHS en Palestina llevó a cabo actividades de formación y capacitación para instituciones (tanto estatales como de la sociedad civil), ayudándolas a modificar sus sistemas y procedimientos internos y prestándoles apoyo individual en función de sus necesidades. Este servicio dio lugar a la formación de alianzas estratégicas, ya que las instituciones llegaron a conocer y confiar en SHS. Los grupos focales también reflexionaron sobre cómo la capacidad y la voluntad de formar y capacitar a otras instituciones ayudó a que surgieran colaboraciones:

---

*La orientación y la formación de funcionarios públicos, equipos (del centro de gestión de crisis) (y) representantes electos locales sobre cuestiones de violencia de género (contra) mujeres con discapacidad y servicios accesibles fue uno de los programas más eficaces e innovadores hasta la fecha. Para (la) mayoría de los y las participantes era la primera vez que recibían este tipo de formación en su vida; les ayudó a establecer relaciones con las partes interesadas y también a una mayor coordinación y colaboración (DGF, respuesta por escrito, octubre de 2022).*

---

**Las circunstancias imprevistas también generaron oportunidades imprevistas de colaboración**, de las que la COVID-19 es un claro ejemplo. Aunque este aspecto se trata con más detalle en el apartado 2.5, varias entidades socias consideraron que la COVID-19 generaba oportunidades de colaboración. Por ejemplo, el cambio a espacios virtuales hizo que algunas organizaciones beneficiarias, como la CDIA en Paraguay, buscaran nuevas alianzas (por ejemplo, con las secretarías departamentales de la Niñez y la Adolescencia y las secretarías departamentales de Educación), mientras que a CBM y a Bedari en Pakistán y a ADD International en Camboya se les presentaron nuevas oportunidades de trabajar con el Gobierno local en la prevención y respuesta a la COVID-19. A su vez, estas colaboraciones en el marco de la respuesta a la COVID-19 permitieron desarrollar relaciones que están siendo de utilidad a las organizaciones a largo plazo. Por lo tanto, aunque es importante que, en la fase de diseño del proyecto, las organizaciones beneficiarias elijan cuidadosa y estratégicamente a las entidades asociadas en la ejecución, también se debe ser flexible y adaptarse para desarrollar oportunidades de colaboración imprevistas, aunque necesarias, que surjan durante la ejecución del proyecto.

### 2.1.2 Finalidad de las colaboraciones

**Como se ha visto en el análisis de los tipos de colaboración, las organizaciones beneficiarias colaboraron para garantizar la ejecución de los proyectos.** Tanto las asociaciones formales como las informales, ya formen parte del diseño del proyecto o surjan de forma orgánica, contribuyen a garantizar el cumplimiento de las metas de los proyectos. Sin embargo, también hay otras razones por las que las organizaciones beneficiarias han establecido colaboraciones.



*Invitadas y invitados durante el lanzamiento del proyecto utilizando el lenguaje de signos para celebrar.*

**Algunas organizaciones beneficiarias identificaron el desarrollo de nuevas alianzas y la colaboración como un objetivo clave de los proyectos desde la fase de diseño.** La SHS en Palestina, por ejemplo, consideró vital establecer varias asociaciones con los principales garantes de derechos para lograr la meta de su proyecto de incluir a las mujeres y las niñas con discapacidad en los programas y servicios disponibles para la EVCMN. En Nigeria, SOLIFE también consideró que las asociaciones eran fundamentales para mejorar la prestación de servicios contra la VCMN, por lo que, casi de inmediato, creó la red State Partnership against GBV against Women and Girls with Disabilities, una asociación multisectorial formada por 30 entidades que representan a diferentes partes interesadas importantes y necesarias para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas. Además, durante los DGF, las organizaciones beneficiarias destacaron la importancia de planificar y poner en marcha asociaciones desde el inicio del proyecto:

---

*Otra lección clave es (que) las asociaciones con las partes interesadas pertinentes y su compromiso desde el principio del proyecto hicieron que su ejecución fuera un éxito, ya que fue fácil llegar a las organizaciones beneficiarias del proyecto (DGF, respuesta por escrito, octubre de 2022).*

---

**Un gran número de organizaciones beneficiarias establecieron también colaboraciones durante la ejecución de los proyectos que les permitieran desarrollar actividades específicas de estos.** Fueron con OSC, entidades socias gubernamentales, instituciones educativas e incluso medios de comunicación asociados. Por ejemplo, CBM firmó en Pakistán un memorando de entendimiento con la autoridad Ending Violence against Women Authority de Punjab, lo que permitió al personal del proyecto visitar las comunidades para informar sobre los servicios que ofrecía a las mujeres y las niñas destinatarias del proyecto.

**También se establecieron colaboraciones con organizaciones específicas para capacitarlas en la intersección de género y discapacidad.** Las organizaciones para la EVCMN se consideraron lugares en los que aún se suele necesitar apoyo para ayudarles a integrar las cuestiones de discapacidad en sus enfoques actuales. Asimismo, las organizaciones dedicadas específicamente a la discapacidad también se consideró que necesitaban apoyo para comprender mejor las cuestiones de género. Varias organizaciones beneficiarias reunieron a este tipo de OSC para que aprendieran unas de otras y crearan sinergias que ayudaran a superar unas prácticas que, sin quererlo, habían estado históricamente compartimentadas. Un participante en el DGF señaló que esta seguía siendo una tarea pendiente en la que «el sector que trabaja en el ámbito de la violencia contra las mujeres, en general, debe comprender la necesidad de tener en cuenta la situación de las mujeres con discapacidad en su trabajo, así como ser consciente de la cuestión de la discapacidad en la atención y los servicios contra la VCMN» (DGF, respuesta por escrito, octubre de 2022). Para capacitar a las OSC, se consideró esencial adoptar un acompañamiento adaptado y continuo, en lugar de un enfoque único. Por ejemplo, teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades específicas de cada organización e institución, la SHS en Palestina proporcionó acompañamiento individualizado a 96 miembros de ONG y OSC y a 48 miembros del personal gubernamental.

**Las colaboraciones también contribuyeron a facilitar la sostenibilidad a largo plazo de los programas de las organizaciones para mejorar los derechos y la vida de las mujeres y las niñas con discapacidad.** Varias organizaciones beneficiarias destacaron que las colaboraciones formales o informales durante la ejecución del proyecto condujeron al establecimiento de estructuras formalizadas centradas en las mujeres y niñas con discapacidad que continuarían después del proyecto. Por ejemplo, MDRI-S colaboró en Serbia con instituciones de diversos sectores (ONG internacionales, organismos de las Naciones Unidas, ONG y periodistas) en la defensa de la desinstitucionalización y los derechos de las mujeres y niñas con discapacidad psicosocial o intelectual. Esto dio lugar a la formación de una plataforma llamada Equal in the Community, que, según MDRI-S, desempeñará un papel crucial en las futuras actividades de defensa. En Paraguay, la CDIA se basó en las actividades del proyecto para poner en marcha una nueva iniciativa denominada Paraguay Incluye. Diferentes organizaciones aliadas, muchas de las cuales habían colaborado en el proyecto financiado por el Fondo Fiduciario de la ONU, se han unido a Paraguay Incluye con el objetivo de prevenir la violencia y promover la diversidad y los enfoques integradores (sin limitarse a las discapacidades). Esta iniciativa continuó una vez finalizado el proyecto de la CDIA financiado por el Fondo Fiduciario de la ONU.

Algunas colaboraciones también se formalizaron mediante memorandos de entendimiento. Especialmente en el caso de las entidades estatales socias, los memorandos facilitan la colaboración a largo plazo, ya que (normalmente) pueden sobrevivir a la rotación de personal debida a elecciones u otros asuntos políticos. La SHS en Palestina reconoció la importancia de este compromiso institucional oficial con las mujeres y las niñas con discapacidad, ya que, en este caso, no depende (solo) de la buena voluntad de personas concretas que trabajan actualmente para la institución.

Por este motivo, la SHS firmó siete memorandos de entendimiento, entre ellos con el Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Justicia, la policía/unidad de protección de la familia, la Sociedad Nacional de Rehabilitación (Gaza), el Centro de Asesoramiento Psicosocial para Mujeres (Belén), la Organización Ma'an (Gaza) y la rehabilitación comunitaria.

**Aunque las colaboraciones resultaron muy importantes en las actividades para eliminar la VCMNCD, es importante tener en cuenta que una buena colaboración requiere tiempo, paciencia y esfuerzo, y las organizaciones beneficiarias hablaron de varios retos comunes en la colaboración multisectorial para abordar la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad.** Un reto muy importante, al que se enfrentaron casi todas las organizaciones beneficiarias, lo constituía la rotación del personal de las entidades socias. El compromiso con los actores políticos y las instituciones gubernamentales a nivel local y nacional se suele poner a prueba por la rotación de personal, ya que los resultados de las elecciones nacionales o locales suelen conllevar una reestructuración completa de la plantilla, lo que puede frustrar o retrasar las actividades del proyecto. Esto le pasó a la IDEH en Haití cuando los cambios de personal en las autoridades locales retrasaron la firma de los acuerdos, lo que a su vez retrasó las actividades del proyecto. A la IDEH también le resultó muy difícil la comunicación con las autoridades estatales sin un contacto personal específico dentro de la institución, lo que de nuevo le supuso un reto cuando las elecciones provocaron una rotación de los cargos electos.

## 2.2 Propiciar cambios de mentalidad en torno a la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad

Las organizaciones beneficiarias de la cartera consideraron esenciales los cambios de mentalidad en torno a cómo se percibe a las mujeres y las niñas con discapacidad o si se reconoce siquiera la intersección género/discapacidad. Las organizaciones beneficiarias señalaron que, con frecuencia, la VCMNCD sigue siendo invisible, trivializada o desdeñada en las distintas sociedades y que, por lo tanto, el trabajo de las organizaciones beneficiarias para cambiar estos patrones de negación es crucial. En toda la cartera se identificaron cuatro áreas prioritarias de utilidad: 1) la sensibilización sobre la naturaleza y el alcance de la violencia específica que sufren las mujeres y las niñas con discapacidad, 2) la transformación de la mentalidad de grupos específicos de la sociedad, 3) la promoción de cambios hacia nuevos paradigmas relacionados con la discapacidad y 4) la producción y difusión de conocimientos para la prevención primaria de la VCMNCD. Estos cuatro ámbitos se analizan a continuación.

### 2.2.1 Sensibilización en torno a la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad

Los y las participantes en el DGF destacaron lo que ellos mismos denominaron una invisibilidad y negación casi totales en torno a las realidades actuales de la VCMNCD, y un participante señaló que «al principio la gente se sorprende al oír que ocurre» (DGF 1, octubre de 2022). Y ello a pesar de ser conscientes de las realidades que enmarcan la VCMN. Esta invisibilización agravada, que también se reconoce como una preocupación en la literatura (Palm y Le Roux, 2021; Andrae y Holly, 2019), demuestra el gran trabajo que queda por hacer por parte de las organizaciones beneficiarias para contrarrestar los patrones generalizados e ignorantes de negación que conducen a la exclusión y la inacción. Al mismo tiempo, las perjudiciales creencias capacitistas en torno a la discapacidad y el género, como pensar que las mujeres y las niñas con discapacidad están malditas y no deben tener hijos, confluyen para contribuir a tolerar la VCMNCD, unos temas que la literatura también ha puesto de relieve (Chisale, 2018). Algunas organizaciones beneficiarias se refirieron a estas creencias como una causa subyacente de una cultura del estigma y el silencio basada en la falta de reconocimiento de la personalidad y los derechos de las mujeres y las niñas con discapacidad. Esto viene a dar la razón a la literatura, que identifica una realidad con un alto nivel de estigmatización de la discapacidad, a menudo apuntalado por patrones capacitistas (Dunkle et al., 2018; Rohwerder, 2018; OMS, 2022). Esta negación polifacética y la consiguiente tolerancia de la VCMNCD se convirtió en una cuestión esencial que un gran número de organizaciones beneficiarias debían abordar:

---

*Está la negación de la propia violencia de la discapacidad. La gente tiende a minimizar o menospreciar la existencia de la violencia relacionada con la discapacidad. Esa negación hará que la gente esté menos dispuesta a escuchar, a abordar la cuestión de la violencia. Por eso, creamos nuestra campaña de promoción en torno a la sensibilización de la comunidad, para que admita ya que hay violencia (DGF 1, octubre de 2022).*

---

**Teniendo en cuenta estas realidades, las organizaciones beneficiarias hicieron hincapié en lo importante que era, en primer lugar, sensibilizar sobre las discapacidades.** Esto permitió a la gente entender que las personas con discapacidad tienen derechos humanos; saber cuáles son los diferentes tipos de discapacidad y ver cómo las discapacidades se entrecruzan con otra serie de cuestiones, incluido el género; y, por lo tanto, reconocer que la VCMNCD existe. Las organizaciones beneficiarias observaron una falta de concienciación básica sobre la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad, incluso en algunas partes del sector de la EVCMN. Por ejemplo, una participante en un DGF, que era una mujer con discapacidad y representaba a una organización beneficiaria, señaló que, dentro de la comunidad de mujeres en general, todavía existen barreras en cuanto a la percepción de la VCMNCD como parte de la VCMN, y que el sector de la discapacidad no ve el impacto del género en esta violencia, el impacto de las dimensiones de género:

---

*La comunidad de mujeres en general y quienes trabajan en el ámbito de la VCMN aún no asumen plenamente la perspectiva interseccional, e incluso la propia comunidad de personas con discapacidad tampoco comprende plenamente las dimensiones de género de la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad (DGF 1, octubre de 2022).*

---

Esta sensibilización a nivel comunitario también desempeñó un papel práctico en el cambio de actitud y comportamiento dentro de las comunidades locales, especialmente en el primer año de muchos proyectos, como describió Uwineza, una mujer con discapacidad que vive en Ruanda:

---

*Les membres de la communauté dans son ensemble voient qu'ils ne traitent plus les personnes en situation de handicap comme des objets. Les mentalités évoluent sincèrement grâce à une meilleure compréhension ; on ne les appelle plus par des noms déshumanisants ... la discrimination et les mauvais traitements psychologiques ont diminué : personnellement, je n'étais pas au courant de la loi punissant la violence à l'égard des femmes et des filles en situation de handicap. Des personnes se sont engagées à les protéger. Nous n'y avons jamais prêté attention auparavant. Pour l'instant, nous leur donnons la priorité pour le soutien disponible dans notre village. Nous les aidons à surmonter l'isolement et le désespoir (rapport de suivi, UNABU, 2019).*

---

## 2.2.2 Transformación de la mentalidad en cinco ámbitos de la sociedad

En el conjunto de la cartera, gracias al trabajo realizado en los cambios de mentalidad resultaron beneficiarios cinco grupos principales. Se trataba de mujeres y niñas con discapacidad a título individual, familiares, estructuras y organizaciones de la sociedad civil, proveedores de servicios, así como partes interesadas en la legislación y las políticas nacionales. Las organizaciones beneficiarias presentaron su trabajo en cada uno de estos ámbitos sociales.

En primer lugar, las mujeres y las niñas con discapacidad a título individual señalaron el valor del **autorreconocimiento de sus derechos, incluido el derecho a no sufrir violencia**. Una de las participantes en el DGF explicó que, en su entorno, las mujeres y las niñas con discapacidad no estaban demasiado informadas sobre las diferentes formas de violencia, a menudo porque los problemas de comunicación las excluían de la mayoría de los mensajes sobre la EVCMN. Las mujeres con discapacidad, como Louise de la UNABU en Ruanda de 19 años, señalaron cómo interiorizaban el estigma y el capacitismo subyacente que las rodeaba, e incluso cómo se sentían culpables y responsables de su discapacidad. Esta necesidad de centrarse más en las percepciones que interiorizaban las mujeres y las niñas con discapacidad se ha identificado como una carencia en la investigación actual (Andrae y Holly, 2019). Louise consideraba que el proyecto de la UNABU había sido de ayuda para cambiar su autoestima y verse a sí misma como una persona con derechos:

---

*Antes de unirme a este grupo (de autoayuda para mujeres con discapacidad) no era feliz. La gente solía estigmatizarme, incluso algunos miembros de mi familia me trataban de inútil, y yo me sentía culpable como si fuera responsable de mi discapacidad. El grupo me ayudó a entender mis derechos y lo que puedo hacer para denunciar la violencia contra las niñas y las mujeres con discapacidad (informe de seguimiento, UNABU, 2020).*

---

En segundo lugar, se consideró que los y las familiares en las comunidades eran un grupo especialmente importante, debido al papel que a menudo desempeñan en la vida de las mujeres y las niñas con discapacidad. Algunas son personas de apoyo de por vida por lo que las organizaciones beneficiarias señalan que pueden desempeñar un papel

potencialmente dominante y perjudicial en todos los aspectos de sus vidas, a veces en nombre de la protección. Esto se observó especialmente en el caso de menores con discapacidad. Organizaciones beneficiarias como NUWODU en Uganda y la SHS en Palestina destacaron el valor de involucrar expresamente a los y las familiares junto con las mujeres y las niñas con discapacidad, con el fin de propiciar una sensibilización conjunta en ambos grupos, lo que también se observó que, como resultado, establecía relaciones más positivas y comprensivas. Trabajar con los padres y madres de menores con discapacidad para sensibilizarlos sobre la VCMNCD puede ayudar a cambiar prácticas nocivas que se han normalizado, como el hecho de que los padres eviten que sus hijos e hijas acudan a los centros educativos:

---

*Así que (con) los padres y madres (y) cómo perciben la discapacidad también, es muy importante trabajar en la crianza (y) las relaciones familiares con las mujeres con menores con discapacidad porque esto puede prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad desde una edad muy temprana (DGF 1, octubre de 2022).*

---

**En tercer lugar, era importante implicar al personal de las estructuras y organizaciones de la sociedad civil a nivel comunitario, que pueden reflejar estereotipos negativos en torno a la discapacidad o perpetuar la exclusión involuntaria como posicionamiento predeterminado.** Este es también el caso de algunas organizaciones de mujeres y otras del sector para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, como ha puesto de relieve un estudio reciente de las políticas para la EVCMN en toda África (Making it Work, 2020). Una mayoría de las organizaciones beneficiarias tomaron una mayor conciencia de las actitudes y las suposiciones subyacentes en sus propias estructuras de personal e institucionales y en las de sus entidades socias, lo que las llevó a pedir más ayuda a las redes locales de personas con discapacidad, a las OPD o a las mujeres con discapacidad para abordar esta cuestión. Esto demuestra que incluso las organizaciones que trabajan para abordar las desigualdades y la violencia pueden perpetuar las exclusiones. Uno de los participantes en el grupo focal señaló que era esencial que las OSC considerasen la inclusión de la discapacidad no como «un mero ejercicio para cumplir con el expediente» (DGF 2, octubre de 2022), sino como algo que requiere un compromiso crítico continuo y una formación autorreflexiva sobre sensibilización en materia de discapacidad para todo su personal.

**En cuarto lugar, las organizaciones beneficiarias destacaron la importancia de trabajar con los proveedores de servicios.** Debido a su discapacidad, muchas mujeres y niñas con discapacidad necesitan un acceso continuado a una serie de servicios de apoyo especializados en el ámbito sanitario, social, educativo y económico. Por ello, los proveedores de servicios locales son partes interesadas esenciales para ellas. Sin embargo, las organizaciones beneficiarias señalaron que, en este ámbito, siguen siendo habituales las mentalidades paternalistas y los antiguos paradigmas. Por ejemplo, en Camboya, el estudio de referencia de ADD International puso de manifiesto que el 83 % de las mujeres con discapacidad que participaron en la encuesta se sentían excluidas por los proveedores de servicios y, en Argentina, el estudio de referencia de FUSA señalaba que solo el 20 % de ellas accedían a servicios sanitarios formales. Sin un cambio de mentalidad en la forma en que son percibidas y tratadas, muchas mujeres y niñas con discapacidad no se sienten cómodas accediendo a los servicios formales y, en consecuencia, pueden seguir dependiendo excesivamente de las familias, lo que puede crear una presión excesiva sobre determinados miembros de la familia (a menudo también mujeres). Esta falta de acceso a otros proveedores de servicios puede incluso hacer que aumenten los riesgos de violencia familiar, que varias organizaciones beneficiarias señalaron como motivo de preocupación. Por ejemplo, para hacer frente a este riesgo, OHANA en Indonesia trabajó con proveedores de servicios para ayudarles a efectuar sus propias auditorías de responsabilidad en materia de discapacidad con el fin de reconocer y luego abordar los patrones de exclusión en sus propios procedimientos operativos estándar de servicios sanitarios y sociales.

**Por último, resultó fundamental la colaboración con las partes interesadas en los sistemas legislativos y de políticas nacionales.** Las organizaciones beneficiarias muestran que el personal de los sistemas marco también necesita cambios de mentalidad en torno a la VCMNCD para apoyar la legislación específica sobre discapacidad, así como garantizar que las discapacidades se tengan en cuenta expresamente en otras leyes y políticas. Por ejemplo, la SHS en Palestina descubrió que algunos responsables políticos concretos se resistían a los cambios normativos que incluían a las mujeres y niñas con discapacidad, ya que creían que la VCMNCD no ocurría realmente o no era una preocupación nacional. Los y las participantes en los grupos focales también señalaron que algunos actores gubernamentales minimizan la VCMNCD presentándola como un problema individual del que los Gobiernos no deberían preocuparse. Las actitudes de los garantes de derechos públicos hacia la VCMNCD y la discapacidad en general pueden influir en la falta de adopción de políticas, por lo que las organizaciones beneficiarias como FUSA

y el CELS en Argentina y LEGIS en Guatemala, centraron su atención en transformar estas mentalidades dentro del sistema (esto se analiza con más detalle en el apartado 2.4).

**El trabajo de las organizaciones beneficiarias en estos cinco ámbitos sociales demuestra que es posible cambiar la mentalidad sobre las mujeres y las niñas con discapacidad y que tiene implicaciones concretas para poner fin a la VCMNCD. Sin embargo, las organizaciones beneficiarias señalaron que lleva tiempo y que rara vez es un proceso lineal.** Tampoco es una sola mentalidad la que debe cambiar para que surja el reconocimiento colectivo, sino más bien un conjunto de percepciones asociadas. Por ejemplo, los miembros de la comunidad pueden aceptar las discapacidades físicas, pero seguir estigmatizando las discapacidades psicosociales e intelectuales. Al igual que las discapacidades son diversas, también lo son las mentalidades asociadas a ellas. Los y las participantes en el DGF defendieron enérgicamente la necesidad de una programación a más largo plazo en el ámbito específico de la transformación de las mentalidades y señalaron algunos éxitos iniciales en el cambio de mentalidades, que deben continuar. Por ejemplo, en la evaluación externa de ADD International en Camboya, se observó un descenso del 43 % en los casos de violencia contra su grupo objetivo de mujeres y niñas con discapacidad durante los tres años de vida del proyecto, así como un notable descenso en el número de las que se sentían excluidas por diferentes grupos de partes interesadas, a pesar de que aún queda trabajo por hacer. También se tuvieron impresiones positivas con respecto a las mujeres y las niñas con discapacidad que señalaron que recibían un mayor respeto y dignidad dentro de sus comunidades. Una participante en el proyecto dijo que antes la gente solo se refería a ella por su discapacidad (en este caso, «la ciega»), pero que «ahora me llaman por mi nombre» (evaluación externa, ADD International, 2021).

### 2.2.3 Cambios de paradigma en la comprensión de las discapacidades

**Las organizaciones beneficiarias desempeñan un papel importante a la hora de ayudar a las sociedades a alejarse de paradigmas perjudiciales o anticuados de entender la discapacidad.** Por ejemplo, un paradigma clave suele estar vinculado a modelos de rehabilitación medicalizados e individualizados basados en supuestos de incapacidad, lo que suele ir acompañado de un paradigma de lástima o benéfico (Meyer et al., 2022), como señalan NDWA en Nepal, el CELS y FUSA en Argentina y P&H en Perú. En su lugar, es necesario integrar expresamente un modelo social de la discapacidad, basado en los derechos humanos y en las capacidades de las mujeres y las niñas con discapacidad. Estos tres modelos de discapacidad (benéfica, médica y social) se han documentado detalladamente en la literatura en general (Andrae y Holly, 2019; Naciones Unidas, s.f.). Aunque este cambio de paradigma concreto fue catalizado a nivel mundial por la CRPD en 2006 (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006), de la que son signatarios la mayoría de los países en los que trabajaron las organizaciones beneficiarias, todavía está pendiente de aplicarse de manera concreta en los contextos nacionales. Esto va más allá de la mera sensibilización sobre las discapacidades, ya que supone realizar cambios sostenidos en la forma de entender y abordar las discapacidades en su conjunto, desaprender viejas formas de ver las distintas discapacidades, así como desarrollar nuevos enfoques de



Participantes del primer taller para mujeres que viven con discapacidades y serán agentes de cambio. Moreno, Buenos Aires (2019).

acompañamiento autónomo en consonancia con un enfoque más amplio basado en los derechos humanos, como hicieron, por ejemplo, el CELS en Argentina y P&H en Perú.

**Por ejemplo, FUSA en Argentina centró su atención en impulsar un cambio social desde una mentalidad paternalista hacia un enfoque de acompañamiento autónomo de las mujeres y las niñas con discapacidad.** FUSA promovió este cambio a distintos niveles simultáneamente, desde la transformación de los marcos legislativos y normativos hasta la lucha contra las actitudes institucionalizadas en las comunidades y los sistemas sanitarios, pasando por que las mujeres y las niñas con discapacidad fueran conscientes de que son personas con derechos y capacidad de acción. Se observó una mentalidad proteccionista subyacente en varios problemas de DSDR por lo que FUSA trabajó tanto para transformar las mentalidades sobre la autonomía corporal de las mujeres y las niñas con discapacidad, como para desarrollar patrones de acompañamiento autónomo por parte de su entorno. FUSA obtuvo una serie de resultados positivos concretos en lo relativo al cambio de forma en que las mujeres y las niñas con discapacidad eran tratadas como «no personas» ante la ley, o de forma paternalista o capacitista por parte de los profesionales de la salud, así como a la hora de fomentar la autoestima de estas mujeres y niñas. Así lo señaló una participante en el proyecto, que también es una mujer con discapacidad:

---

*(El proyecto) nos da herramientas de autonomía para saber qué podemos hacer, por qué otros no pueden decidir por nosotras. Me parece fundamental que las mujeres podamos decidir con conocimiento, que podamos prevenir situaciones de maltrato, identificarlas, saber qué hacer si nos pasa... Creo que a través de la desinformación existen creencias erróneas sobre la discapacidad y se actúa sobre esas creencias y se vulneran derechos (evaluación externa, FUSA, 2022).*

---

**Cambiar de paradigma es importante, pero también difícil. Las organizaciones beneficiarias señalaron que los mitos perjudiciales en torno a la discapacidad y la intersección entre género y discapacidad a menudo se sustentan en creencias religiosas y culturales arraigadas,** que viene a reforzar lo que la literatura ha documentado (Aley, 2016; Andrae y Holly, 2019). Por esta razón, varias organizaciones beneficiarias también involucraron a líderes religiosos y tradicionales en sus enfoques para cambiar la mentalidad en general, un área que la literatura ha destacado como necesaria (Claassens et al., 2019). Los y las participantes en los grupos focales también señalaron que muchas mujeres y niñas con discapacidad interiorizaban estos mitos perjudiciales o temían alzar su voz, especialmente cuando los agresores eran miembros de la familia o sus personas de apoyo, y a menudo ocupaban posiciones de poder en sus vidas.

**Un segundo cambio de paradigma que también se reveló esencial, y que los y las participantes en el DGF reseñaron especialmente, fue la necesidad de dejar de abordar el género y la discapacidad por separado y comprender mejor cómo conforman realidades que se entrecruzan y que tienen un impacto en la VCMNCD.** Las organizaciones beneficiarias consideraban que todavía no se reconoce suficientemente que el género y la discapacidad deben abordarse como cuestiones interrelacionadas:

---

*Los singulares retos concretos de trabajar en VCMN con mujeres y niñas con discapacidad son los niveles de concienciación y la comprensión de cómo trabajar en esta intersección. Sigue existiendo un problema de separación entre las partes interesadas de la comunidad y del Gobierno, lo que incluye a los proveedores de servicios y al sistema judicial, en los que discapacidad, mujer y violencia se consideran no estar interrelacionadas (respuesta escrita del DGF, octubre de 2022).*

---

**En la mayoría de las situaciones, las organizaciones beneficiarias consideraron esenciales los cambios de mentalidad en torno a la intersección género/discapacidad para que la VCMNCD ocupe un lugar más destacado en la programación de las distintas instituciones gubernamentales, no gubernamentales y comunitarias.** Los cambios también son importantes para abordar la realidad de que los mitos locales sobre la discapacidad y las arraigadas normas sociales patriarcales se combinan para trivializar y legitimar la VCMNCD:

---

*(Como resultado de) varios mitos locales, en general, el conocimiento sobre la discapacidad en (país específico) se descuida o desprecia y específicamente el que se refiere a las mujeres discapacitadas. Esto hace que la intersección entre género y discapacidad sea muy difícil de comprender... La violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad no se incluye en la programación de ciertas instituciones (incluidas las estatales). Y lo que es peor, se trivializa... Diversos enfoques de apoyo, especialmente en el ámbito de la justicia, se ven obstaculizados por costumbres patriarcales... costumbres que trivializan o legitiman la violencia contra las mujeres y las niñas a varios niveles (respuesta escrita del DGF, octubre de 2022).*

---

Ciertas organizaciones beneficiarias trabajaron para promover explícitamente que estos cambios de paradigma se institucionalizaran a nivel nacional mediante la incorporación de un enfoque social y de derechos humanos en la legislación y las políticas nacionales, así como mediante la inclusión de un enfoque específico de género en los planes nacionales de discapacidad. La eficacia de estas estrategias estuvo a menudo vinculada a un contexto social externo de voluntad política de alto nivel y compromisos jurídicos en materia de discapacidad en algunos lugares como resultado de la ratificación de la CRPD en cada país a partir de 2010. Los cambios internacionales de este tipo requieren tiempo y esfuerzo para que se trasladen e institucionalicen a escala nacional. La ventanilla especial estaba bien posicionada para ayudar a arraigar este cambio de paradigma global a nivel de país y capitalizar el impulso sociopolítico existente en determinados contextos (véase el apartado 3 para leer una reflexión más detallada sobre la ventanilla especial en general). Intervenciones como esta trascendieron los cambios de mentalidad individuales, contribuyendo a cambios a largo plazo en el reconocimiento colectivo, incluido el compromiso con la forma en que la VCMNCD y las respuestas a la misma se integran en una variedad de marcos institucionales gubernamentales y no gubernamentales.

#### 2.2.4 Producción y difusión de conocimientos para la prevención primaria

**Para que las organizaciones beneficiarias generaran y compartieran conocimientos que permitieran un cambio de mentalidad, surgieron varias estrategias de carácter práctico. Todas ellas se centraban en la generación de conocimientos específicos del contexto y la comunicación creativa de los mismos a través de la documentación de la investigación, el desarrollo de recursos y la colaboración con los medios de comunicación.**

**En primer lugar, la investigación-acción participativa constituyó una estrategia clave para que un gran número de organizaciones beneficiarias comprendieran mejor qué cuestiones específicas debían abordarse en su contexto y mediante sus programas y materiales de comunicación.** Para cambiar eficazmente las mentalidades, un primer paso esencial es comprender las mentalidades actuales en contextos específicos y lo que las impulsa. Por eso era tan importante la investigación. Los y las participantes en el DGF subrayaron que los enfoques integrales requieren identificar primero dónde se encuentran los retos específicos del contexto y, a continuación, desarrollar enfoques dedicados a estos problemas. ADD International en Camboya fue un ejemplo de organización beneficiaria que adoptó un enfoque de investigación-acción participativa en su estudio de referencia dedicado a las mujeres y niñas con discapacidad para explorar el estigma por discapacidad/género que puede respaldar la VCMNCD. Los datos de investigación específicos del contexto fueron valiosos tanto para el diseño de su proyecto inmediato como para desarrollar una base de pruebas que fundamentara el trabajo futuro (ADD International, 2016). Su investigación identificó una arraigada cultura del silencio en torno a la intersección entre género y discapacidad, así como patrones capacitistas de ignorancia y creencias y prácticas anticuadas como causas fundamentales de la VCMNCD. También identificó mayores riesgos de violencia para las personas con discapacidad intelectual, como se ha señalado en otros informes (Human Rights Watch, 2014). Además de la investigación específica sobre discapacidades, las organizaciones beneficiarias también destacaron la necesidad de desglosar los datos por discapacidades en otros temas.

**En segundo lugar, varias organizaciones beneficiarias se centraron en el desarrollo de recursos específicos y adaptados a la discapacidad para acompañar e integrarse en el trabajo de EVCMN.** Por ejemplo, tanto BB en Haití como ADD International en Camboya adaptaron la metodología SASA! de movilización comunitaria para la EVCMN (desarrollada inicialmente por Raising Voices en Uganda) de diferentes formas para cada discapacidad. Aprovecharon la experiencia de las redes de personas con discapacidad para desarrollar y poner a prueba en sus contextos una serie de recursos complementarios relacionados con la discapacidad que abordaban las normas sociales y las relaciones de poder subyacentes. BB en Haití descubrió el reto que suponía integrar la discapacidad en sus programas de EVCMN en curso, y que el compromiso específico con la discapacidad era un precursor de la inclusión efectiva a largo plazo. Como parte de un enfoque anterior de inclusión de la discapacidad, había incluido imágenes de mujeres y niñas con discapacidad en los materiales de prueba SASA! ya elaborados. Sin embargo, las respuestas a estos materiales a nivel comunitario

reafirmaron la realidad de que las normas perjudiciales en vigor relacionadas con la discapacidad eran tan fuertes en las comunidades que se decidió retirar las imágenes, poniéndose de manifiesto que la tarea de integrar la discapacidad en los espacios de la VCMN requería un compromiso expreso concreto en términos de discapacidad para abordar primero estas cuestiones con esas comunidades. Los fondos destinados a poner fin a la VCMNCD les permitieron desarrollar, revisar y poner a prueba un conjunto de recursos complementarios denominados «Safe and Capable», centrados en la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad, así como en las normas sociales relativas a la discapacidad. Únicamente tras haber completado este trabajo pudieron integrarse estos recursos en las metodologías existentes de SASA! y Power to Girls. Esto resultaba de especial importancia porque las estrategias de movilización comunitaria se suelen implementar en espacios comunitarios preexistentes de los que las mujeres y las niñas con discapacidad ya están excluidas, por lo que se necesitaban estrategias adicionales y una cuidadosa atención para garantizar la plena inclusión y el liderazgo de las mujeres y las niñas con discapacidad en el proceso de cambio comunitario.

**En tercer lugar, un gran número de organizaciones beneficiarias desarrollaron técnicas de comunicación multimedia para apoyar el cambio de mentalidad.** Entre ellas, plataformas digitales específicas para personas discapacitadas, directorios de radio inclusivas, así como obras de teatro o vídeos interactivos para crear un debate público basado en historias sobre la intersección entre género y discapacidad. Muchas de ellas se centraron en la capacidad de acción de las mujeres y las niñas con discapacidad, así como en las formas de hacer visibles las diversas formas de discapacidad. Rebecca, una joven con discapacidad física que formaba parte de un grupo de teatro comunitario que colaboraba con BB en Haití, señaló que:

---

*Las obras que representamos ayudan a la comunidad a ver muchas cosas, como el hecho de que las mujeres y las niñas que viven con una discapacidad tienen un objetivo, un sueño, un lugar al que quieren llegar algún día... La gente siempre maltrata a las mujeres y las niñas que viven con discapacidad... Pero no saben que hay un lugar al que queremos llegar. No queremos depender de la gente (informe de seguimiento, BB, 2019).*

---

Numerosas organizaciones beneficiarias compartieron historias de compromiso eficaz con los medios de comunicación que habían dado lugar a acontecimientos positivos inesperados, y que se habían producido como resultado de un cambio en la mentalidad de los y las profesionales de los medios de comunicación. Por ejemplo, tras formar a un nutrido grupo de más de 60 profesionales de los medios de comunicación, ARROW firmó memorandos de entendimiento formales con 16 de los y las periodistas que habían formado para que trabajaran para cambiar la mentalidad sobre las mujeres y las niñas con discapacidad en Bangladesh a través de sus escritos. El trabajo de FUSA con diversos medios de comunicación social contribuyó a la inesperada creación de una Dirección de Género y Diversidad en Televisión y Radio para la comunicación inclusiva en Argentina.

**Como resultado del cambio de mentalidad de los y las profesionales de los medios de comunicación, este sector se convirtió en un recurso que numerosas organizaciones beneficiarias aprovecharon para ayudar a cambiar la percepción pública y mejorar el reconocimiento colectivo.** Por ejemplo, SOLIFE, en Nigeria, creó una serie de entrevistas semanales en televisión con expertos en discapacidad, y presentó historias de éxito de mujeres y niñas con discapacidad, que también remitían a la gente a una línea de ayuda gratuita de denuncia. En los primeros meses se recibieron más de 5000 llamadas. Un miembro de la comunidad señaló que «el programa de televisión me ayudó a comprender las formas en que un individuo, las comunidades y la sociedad pueden ayudar a las mujeres y las niñas con discapacidad... Ahora tengo claro las pequeñas cosas que hacemos a nivel comunitario que dificultan su inclusión social» (informe de seguimiento, SOLIFE, 2021). Las mujeres con discapacidad relataron cómo habían accedido a la línea telefónica gratuita del programa y cómo SOLIFE les había ayudado a resolver diversos problemas de violencia con los que se habían encontrado, incluida la ayuda para acceder a asesoramiento jurídico y abandonar a sus agresores.

### 2.3 Centrarse en la acción y la participación de las mujeres y las niñas con discapacidad

**Centrarse en la acción y la participación de las mujeres y las niñas con discapacidad se reveló como un componente integral de la ejecución eficaz de los proyectos, y también como algo que tiene un impacto importante en su empoderamiento, visibilidad y sentido de la solidaridad.** Por ello, este tema constituye la base subyacente de nuestro diagrama del marco conceptual del apartado 2 (véase la Figura 1). En toda la cartera surgieron ideas sobre por qué esta forma de participación que se centra en la acción es fundamental para trabajar con mujeres y niñas con discapacidad, y también para identificar diferentes espacios en los que se apoyaba una participación de valor y la acción individual. Estos dos ámbitos se analizan en detalle a continuación.

### 2.3.1 Por qué la participación de valor es crucial para trabajar con mujeres y niñas con discapacidad

La participación de valor de las mujeres y las niñas con discapacidad se reveló como un componente esencial del trabajo de las organizaciones beneficiarias en toda la cartera. Al analizar las razones de esta situación, las organizaciones beneficiarias consideraron que la participación era especialmente importante para las mujeres y las niñas con discapacidad, que no solo suelen quedarse atrás en el trabajo de desarrollo, sino que también suelen quedar excluidas de las actividades y debates cotidianos de la comunidad, negándoseles a veces su capacidad de acción. También eran habituales los estereotipos perjudiciales según los cuales las mujeres y las niñas con discapacidad no pueden participar debido a su discapacidad. En algunos contextos, esto se entrecruzaba con normas sociales que excluían a las mujeres de determinadas actividades y funciones. Las percepciones erróneas y arraigadas de pasividad, incapacidad, dependencia e impotencia eran un problema para muchas mujeres y niñas con discapacidad, y crean un círculo vicioso de exclusión. FUSA, en Argentina, señaló que esto conducía a una «infantilización» de las mujeres y niñas con discapacidad, en virtud de la cual otros tomaban decisiones en su nombre. Al centrarse en su participación se crearon espacios prácticos en los que las mujeres y las niñas con discapacidad se empoderaron junto con otras personas, gracias a que el proyecto apoyaba el compromiso con su acción y capacidad para actuar en su propio nombre, en consonancia con el lema fundamental del movimiento por los derechos de las personas con discapacidad, «nada sobre nosotros sin nosotros» (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006). LEGIS en Guatemala señaló que el hecho de centrarse en la acción participativa de las mujeres y las niñas con discapacidad era una novedad en su contexto nacional y resultaba crucial:

---

*Un tema muy importante es el cumplimiento de la CRPD. Debería estar en el centro de cualquier iniciativa relacionada con las personas con discapacidad y si estamos hablando de poner fin o prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad, deberíamos tener como premisa el artículo 16 y el artículo 6 de la CRPD y cualquier otro artículo relacionado con la consulta (con) las organizaciones de mujeres con discapacidad, ya que es crucial (DGF 2, octubre de 2022).*

---

La participación de valor se reveló como un instrumento de utilidad para mejorar otras estrategias adoptadas por el programa al implicar a las mujeres y las niñas con discapacidad en el diseño y la aplicación. Sin embargo, también contribuyó de forma integral a la meta final deseada de poner fin a la VCMNCD al contrarrestar los factores sociales subyacentes, como la percepción de la falta de autonomía, la incapacidad para participar o la condición social inferior de las mujeres y las niñas con discapacidad, que a menudo impulsan formas de violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad. Ayudó a las mujeres y las niñas con discapacidad a pasar de ser víctimas dependientes, pasivas o indefensas, como se las consideraba con demasiada frecuencia, a agentes participativas, incluidas y activas en los procesos sociales. Esta participación dio forma a la identificación de problemas y al diseño, la ejecución y la evaluación de los proyectos, al permitir que las mujeres y las niñas con discapacidad formaran parte del desarrollo



*Facilitadoras y beneficiarias en un evento de formación en la ciudad de Quetzaltenango*

de las acciones de los proyectos y no fueran simples beneficiarias finales. Esto vino a reafirmar a la literatura reciente que ha destacado la importancia de centrarse en la participación de las mujeres y las niñas con discapacidad como una forma de apoyar su capacidad de acción (Dunkle et al., 2018; ONU-Mujeres, 2018; Slater et al., 2018; OMS, 2022). La autorrepresentación de las beneficiarias del proyecto también aportó valiosos conocimientos para ayudar a otras personas a reflexionar sobre la intersección de género y discapacidad, al presentar las experiencias vividas por las beneficiarias sobre cómo interactuar con otras partes interesadas, como los Gobiernos o las comunidades, tal y como señalaron los y las participantes en los DGF:

---

*Creemos que las mujeres con discapacidad están más familiarizadas con las diferentes circunstancias y problemas a los que pueden enfrentarse en sus vidas y con la forma en que deben presentar su caso ante sus familias, cuidadores y diferentes partes interesadas del Estado o actores no estatales... Como OPD somos 100 % mujeres con discapacidad, ellas son las que toman las decisiones (DGF 1, octubre de 2022).*

---

**La participación también favorece la sostenibilidad al implicar a las mujeres y las niñas con discapacidad como ciudadanas activas cuyas capacidades y talentos han quedado a menudo al margen de los esfuerzos de la comunidad en general.** Esto reafirma a la literatura, que se centra en considerar a las personas con discapacidad como ciudadanas cuyas capacidades solo pueden liberarse si se reconocen primero (Friedman, 2019). Cuando esta participación fue una estrategia planeada y adoptada por las organizaciones beneficiarias, estas demostraron sistemáticamente que también tenía efectos positivos para el empoderamiento, la visibilidad y la solidaridad. Por ejemplo, 14 mujeres con discapacidad fundaron UNABU en Ruanda basándose en el principio de autodefensa, que pone la toma de decisiones en sus manos. Como parte de su proyecto, UNABU creó 120 grupos comunitarios de autoayuda dirigidos por mujeres discapacitadas, que posteriormente movilizaron a casi 2500 mujeres con discapacidad. A medida que se generaba confianza y solidaridad, esas mujeres decidieron crear juntas grupos de ahorro y préstamo mutuos, junto con las actividades sociales que ya había, para abordar su dependencia económica, que identificaron como una de las causas fundamentales de gran parte de la VCMNCD. Sin embargo, esto exigía que el diseño inicial del proyecto fuera flexible para dejar espacio a la toma de decisiones una vez formados los grupos de autoayuda. Desarrollar una visión de futuro y experimentar la capacidad de liderazgo y la solidaridad que se derivan de su participación en estos grupos también condujo a que algunas mujeres con discapacidad fueran elegidas para ocupar cargos en el Gobierno local, lo que demuestra los resultados inesperados que pueden derivarse de la visibilidad proporcionada por estos modelos participativos, y provocó cambios en las familias que habían tendido a tratar de impedir que las mujeres con discapacidad salieran a la calle, como fue el caso de una mujer de Rongi que formaba parte del proyecto de UNABU en Ruanda:

---

*Tengo una discapacidad «mental» y nunca salía de casa, pero ahora voy a reuniones comunitarias como los demás. Antes, mis familiares me preguntaban de dónde venía cuando intentaba salir de casa, cosa que ahora no ocurre. Incluso me dan dinero para ayudar a los miembros de otros grupos que lo necesitan. Incluso he notado cambios en mi discapacidad, estoy mejor (informe de seguimiento, UNABU, 2019).*

---

**Esta mayor visibilidad también apareció como un beneficio de utilidad interconectado con la participación de valor. Las mujeres y las niñas con discapacidad suelen quedar ocultas de numerosas maneras.** Cuando participan en proyectos como actores principales en varios niveles de la sociedad, eso ayuda a contrarrestar estos patrones endémicos de invisibilidad, silencio y estigma que se han documentado ampliamente en la literatura (Rohwerder, 2018; Herzog, 2018; Mostert, 2016; Orteloeva y Lewis, 2012). Una vez involucradas como partes interesadas válidas, las mujeres y las niñas con discapacidad podrían contribuir a comprender cómo se ve y se conceptualiza la violencia que sufren. Por ejemplo, los y las participantes en el DGF señalaron que su participación directa ofrecía una perspectiva particular sobre cómo se aborda la violencia al utilizar «los discursos, enfoques y experiencias de las mujeres con discapacidad y vulnerables que la sufren a diario» (DGF, respuesta escrita, octubre de 2022). La literatura reafirma la conexión entre visibilidad, inclusión y participación (a la que la literatura reciente se refiere como «VIP»), que ha pasado a considerarse una estrategia clave relacionada con el trabajo con personas con discapacidad (UNFPA, 2019).

**Centrarse en las mujeres y las niñas con discapacidad y apoyar su capacidad de acción implicaba prestar atención a otras intersecciones que también afectaban a su capacidad de toma de decisiones, por ejemplo, la orientación sexual, la situación migratoria y la edad.** Por ejemplo, si los miembros adultos de la familia toman la decisión inicial

de mantener a las niñas con discapacidad fuera de la escuela, los riesgos de violencia inmediata de las niñas pueden aumentar y también puede verse limitada de forma permanente su capacidad para tomar decisiones informadas más adelante en la vida. Varios proyectos se centraron específicamente en la capacidad de acción de menores discapacitadas como forma de abordar el estigma y el capacitismo desde el principio, para evitar que la intersección infancia/ discapacidad, a menudo agravada por el género, aumente la falta de capacidad de acción del menor. Por ejemplo, la CDIA en Paraguay dio prioridad a la narración reflexiva para permitir la participación de menores y adolescentes con discapacidad, creando plataformas para que sus voces fueran escuchadas a nivel nacional e internacional. Esto también implicaba cambiar la forma en que los adultos abordaban las conversaciones con los menores para promover la reflexión conjunta. ADD International identificó en Camboya un papel participativo entre iguales en su trabajo con menores, que se centraba en la acción participativa para ayudar a cambiar las normas sociales:

---

*Las niñas y los niños con discapacidad pueden ser los mejores agentes de cambio para influir en sus compañeros y compañeras con y sin discapacidad y que no perpetúen actitudes y comportamientos negativos en su vida futura (informe de seguimiento, ADD International, 2021).*

---

**Algunas organizaciones beneficiarias señalaron el riesgo de perpetuar el estigma tratando a las mujeres y las niñas con discapacidad como «especiales» o considerándolas un grupo aparte. Esto debe tenerse muy en cuenta en los enfoques centrados exclusivamente en las mujeres y niñas con discapacidad.** En su lugar, se recomendaron «modelos de participación+» en los que las mujeres y las niñas con discapacidad participan en actividades junto a sus familiares de forma que puedan establecer relaciones positivas y formar parte de la reordenación de estas relaciones de poder. Este fue el enfoque adoptado, por ejemplo, por NUWODU en Uganda. Sin embargo, es importante que los instrumentos de estos familiares o personas de apoyo incluyan la participación directa de las mujeres y las niñas con discapacidad para evitar reforzar las relaciones de poder paternalistas que existen.

**Por último, centrarse en la programación para la EVCMMN en las mujeres y las niñas con discapacidad requiere medidas expresas de accesibilidad e inclusión.** Entre ellas figura la resolución de problemas de comunicación, que requiere un planteamiento expreso. Los y las participantes en los DGF destacaron que un aprendizaje clave para ellos era la importancia de «cosas aparentemente menores» que favorecían la accesibilidad. Por ejemplo, el tamaño del tipo de letra utilizado en un cartel o las luces parpadeantes en un vídeo pueden ser motivos de preocupación importantes para las mujeres y las niñas con discapacidad. En consecuencia, los y las participantes en el DGF insistieron en que los proyectos deben ser detallistas y reflexivos a la hora de plantear el diseño. También se consideró importante incluir la participación de las mujeres y las niñas con discapacidad en los sistemas y estructuras existentes para evitar la creación de procesos paralelos que separen o segreguen aún más a las mujeres y las niñas con discapacidad, y que incluso podrían reforzar su condición de excluidas por ser «especiales». Por ejemplo, algunos participantes en los grupos focales reafirmaron el valor de un modelo de doble vía, que es una recomendación que aparece también en la literatura de ONU-Mujeres (ONU-Mujeres, 2018). Sirvió para integrar (o incluir) la discapacidad en proyectos



*Miembros de la comunidad del distrito de Nyabihu hablan sobre la violencia de género contra las mujeres y niñas que viven con discapacidades.*

genéricos de lucha contra la VCMN, al tiempo que se iniciaba un trabajo específico sobre la discapacidad solo con niñas y mujeres discapacitadas. Sin embargo, los y las participantes en el DGF señalaron que este planteamiento exigía que las personas sin discapacidad estuvieran ya dispuestas y preparadas para adaptarse a trabajar junto a personas con distintas discapacidades, lo que no siempre ocurría. Este modelo de doble vía no debe utilizarse para sugerir que los enfoques deben coexistir en compartimentos estancos, sino que debe hacerse hincapié en que pueden ser necesarios tanto enfoques específicos de la discapacidad como enfoques que la incluyan. En la práctica, esto sigue siendo un reto.

### 2.3.2 Espacios centrados en la participación y la acción de las mujeres y las niñas con discapacidad

**En toda la cartera se apoyó la participación en varios espacios de proyectos.** Esto da una idea de cómo las organizaciones beneficiarias se centraron en la participación y la acción de las mujeres y las niñas con discapacidad de muchas maneras diferentes y prácticas.

**En primer lugar, la participación a través de la capacitación mutua entre las organizaciones, como las OPD, redes de mujeres con discapacidad y organizaciones fundadas o dirigidas por mujeres con discapacidad, constituyó una parte importante y valiosa de la cartera.** La literatura ya ha destacado estos elementos como componentes cruciales de la puesta en funcionamiento de los enfoques interseccionales en contextos más generales (ONU-Mujeres, 2019). Aunque estas organizaciones desempeñaron funciones estimables a muchos niveles, su papel a escala local resultó especialmente de gran importancia. Los y las participantes en el DGF señalaron que el que las organizaciones y redes locales preexistentes se dotaran mutuamente de mejores aptitudes y capacidades también promovió un grupo sostenible de activistas en el sector. Las organizaciones de ayuda mutua ya implican a mujeres y niñas con discapacidad a muchos niveles dentro de sus propias estructuras organizativas, como fundadoras, voluntarias, formadoras, personal, revisoras de material, miembros del consejo de administración y asesoras en rendición de cuentas. Las organizaciones pueden aportar esta experiencia participativa a las personas con las que se asocian, pero también pueden capacitarse más para que esas mujeres puedan asumir otras funciones relacionadas con la responsabilidad cívica. Por ejemplo, para su proyecto financiado por el Fondo Fiduciario de la ONU, ARROW, una organización regional de mujeres del sudeste asiático, se asoció con la Women with Disabilities Development Foundation (WDDF), una organización de mujeres con discapacidad de Bangladesh. La capacidad organizativa de la WDDF se desarrolló de modo que pudiera aportar informes paralelos para defender los derechos de las mujeres y las niñas con discapacidad en Bangladesh, proporcionando un acompañamiento paso a paso que les ayudó a hacerse más visibles y notorias en la escena política internacional. También se ayudó a la WDDF a crear un Consejo Consultivo Nacional, formado por líderes nacionales con discapacidad, que funcionaba como una organización de vigilancia para mejorar la responsabilidad del Gobierno sobre las ramificaciones prácticas a nivel nacional de sus compromisos internacionales en materia de discapacidad.

Los y las participantes en los DGF de estas redes consideraron que esta inversión expresa en las redes de mujeres con discapacidad aumentaba la credibilidad organizativa de las redes, así como el reconocimiento de su trabajo para acabar con la VCMN como organizaciones dedicadas a la discapacidad. Los y las participantes en los grupos focales de otras organizaciones también consideraron que el desarrollo de las capacidades de las mujeres con discapacidad como líderes organizativas es fundamental para que puedan realizar una reflexión crítica sobre su propia situación:

---

*Debemos contribuir a reforzar la capacidad de liderazgo de las mujeres con discapacidad para que reflexionen y analicen mejor su situación social, desarrollen ideas y estrategias para luchar por su integración e inclusión en la sociedad, al tiempo que promueven su autoestima (DGF, respuesta por escrito, octubre de 2022).*

---

**En segundo lugar, varias organizaciones beneficiarias consideraron que la participación de las mujeres y las niñas con discapacidad en grupos de voluntariado de autoayuda y apoyo entre iguales constituía un éxito en la reducción del riesgo de violencia.** Este enfoque fue más allá de la prestación de servicios, al dotar a importantes centros de activismo, aplicación, aprendizaje entre iguales y referencias entre mujeres y niñas con discapacidad, que permanecían muy aisladas sin estos grupos. Varios de estos grupos de la cartera también desarrollaron un componente de capacitación económica impulsado por las propias mujeres con discapacidad. En ellos se abordaban conjuntamente las necesidades específicas de las mujeres y las niñas con discapacidad en materia de capacitación económica y social. Por ejemplo, NUWODU en Uganda formó a mujeres con discapacidad y creó grupos de apoyo

social para ellas. Estos grupos contribuyeron al empoderamiento económico, con un componente de asociación de ahorro y préstamo en el pueblo, donde las mujeres con discapacidad juntas aprendieron a ahorrar dinero y a apoyarse mutuamente en el proceso de empoderamiento económico. En estos grupos, las mujeres con discapacidad formadas también proporcionaron información vital sobre los derechos de las personas con discapacidad a otras mujeres del grupo, que a menudo recelaban de entrar en contacto con los sistemas jurídicos y gubernamentales formales de protección y justicia (por ejemplo, la policía) por miedo a que los sistemas las trataran mal a causa de su discapacidad. Al desempeñar papeles entre iguales, estas mujeres con discapacidad ganaron visibilidad y credibilidad dentro de sus comunidades como participantes activas que ayudan a otras mujeres. El apoyo a las mujeres y las niñas con discapacidad para que asumieran funciones de participación cívica y económica a escala local les hizo percatarse de su propia capacidad de acción que aplicaron a otros ámbitos de la vida. Una participante dijo: «Conociendo el lema feminista «mi cuerpo mi decisión»... En muchos casos las mujeres con discapacidad tienen dificultades para hacer valer ese lema en la vida cotidiana y este proyecto ayuda a que este lema también se haga posible para nosotras» (evaluación externa, FUSA, 2022).

**En tercer lugar, una mayoría de organizaciones beneficiarias implicaron a mujeres discapacitadas en la ejecución de sus programas. Las mujeres con discapacidad desempeñaban funciones de toma de decisiones y liderazgo en identificación de problemas, diseño y ejecución de programas, formación, revisión de material, así como seguimiento y evaluación en el seno de las organizaciones.** Por ejemplo, la WCC de Kenia (que es una gran organización de base para todas las mujeres) formó a mujeres con discapacidad como ejecutoras de programas, parte del equipo de investigación de referencia, activistas entre iguales, agentes relevantes y puntos de referencia comunitarios para denunciar la violencia a las autoridades oficiales. Esto demuestra las diversas funciones de liderazgo y especialización que pueden desempeñar las mujeres y las niñas con discapacidad gracias a su participación en los procesos de investigación, diseño y ejecución de los proyectos, así como el impacto que esto podría tener en la integración de sus ideas y su participación en otras organizaciones y sistemas. Por ejemplo, MDRI-S en Serbia trabajó junto a mujeres con discapacidad psicosocial e intelectual dentro de instituciones de custodia para diseñar publicaciones participativas que contaran con las voces de las mujeres, como el informe [The Walls Have Ears \(Las paredes tienen oídos\)](#). Esto fomenta además la visibilidad de estas mujeres entre los datos, que tradicionalmente ignoran la intersección de género y discapacidad, y hace que se comprendan mejor las historias de las mujeres sobre el perjudicial trato institucional, como se ha documentado en otros entornos (Human Rights Watch, 2014).

La literatura también hace hincapié en que a las mujeres y las niñas con discapacidad hay que pasar de verlas únicamente como beneficiarias finales a comprometerse con ellas como titulares de derechos (ONU-Mujeres, 2018). Las organizaciones beneficiarias señalaron que esto a menudo implica un trabajo específico para concienciar a las mujeres y las niñas con discapacidad de lo que esto significa. Sin embargo, este tipo de compromiso con las mujeres con discapacidad en igualdad de condiciones de participación también creó a veces malestar entre las entidades socias, al ser más conscientes de las muchas barreras reales que impedían una verdadera inclusión. Un funcionario del Gobierno se refirió a esto expresamente, que apuntaba a la necesidad de que quienes ocupan actualmente puestos de responsabilidad sean capaces de escuchar y aprender de las experiencias vividas y los conocimientos de las mujeres y las niñas con discapacidad:

---

*Cuando empezamos a relacionarnos con colectivos con discapacidad, se percibe incomodidad y desazón porque uno se da cuenta de que todavía queda mucho por hacer para dar contenido concreto y real a esa inclusión (evaluación externa, FUSA, 2022).*

---

**En cuarto lugar, algunas mujeres y niñas con discapacidad que habían recibido formación participaron en actividades de promoción en ámbitos políticos y jurídicos. Desempeñaron papeles participativos estratégicos trabajando juntas para ejercer presión a Gobiernos y sistemas jurídicos en términos generales.** A menudo fueron capaces de ejercer una presión singular gracias a las experiencias vividas en la intersección de la discapacidad y el género, con un impacto catalizador en responsables de alto nivel que fueron seleccionados especialmente y que se involucraron en algunos proyectos. La implicación de las mujeres con discapacidad se tradujo así en algunos éxitos a nivel del sistema político, cuando sus voces se escucharon en esos foros en igualdad de condiciones con las voces de otras mujeres:

---

*Mujeres con discapacidad de base visitaron la Asamblea Legislativa de la provincia de Punjab, donde presentaron sus reivindicaciones a los legisladores... No solo aumentaba su confianza, sino que contaban con voz propia al presentar sus propias reivindicaciones. Así que, para mí, eso es lo más destacado del proyecto... la participación (como) ofreciendo igualdad de oportunidades a las mujeres con discapacidad (DGF 1, octubre de 2022).*

---

Este importante papel como activistas políticas también fue señalado por la SHS en Palestina, donde hacer valer las opiniones de las mujeres con discapacidad como puntos focales y trabajar con las OPD para crear un movimiento popular sobre la discapacidad fueron partes fundamentales de su trabajo. La SHS constató que las voces de las mujeres palestinas con discapacidad en calidad de ciudadanas tenían más peso ante el gobierno que las voces de los expertos internacionales en discapacidad.

Dotar a las mujeres con discapacidad de capacidades de liderazgo y toma de decisiones también contribuyó a reposicionarlas como poderosas líderes políticas dentro de la sociedad. Por ejemplo, P&H creó en Perú una Escuela de Mujeres Líderes, que capacitó y formó a mujeres con discapacidad que ya trabajaban en la región como activistas políticas en temas relacionados con la violencia de género, centrándose en la participación ciudadana y las políticas públicas relacionadas con el género y la discapacidad. A continuación, acompañó a estas mujeres para ayudarlas a poner en marcha iniciativas de promoción en sus propias regiones.

Centrarse en las mujeres y las niñas con discapacidad a través de una participación de valor también viene a reafirmar a la literatura sobre los enfoques interseccionales que identifica la participación como algo esencial (Palm y Le Roux, 2021). Muchos tipos de organizaciones señalaron este aspecto como uno de los más destacados, a pesar de los retos prácticos que implicaba. La puesta en práctica de este aspecto de la CRPD también viene a respaldar a la literatura sobre discapacidad que se aleja del encuadre potencialmente negativo de «no dejar a nadie atrás» hacia un encuadre positivo de «poner a los últimos en primer lugar» (Gorgens y Ziervogel, 2019).

## 2.4 Colaborar con los sistemas jurídicos y políticos para abordar la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad

**La colaboración con las leyes y las políticas a nivel de un sistema más amplio surgió como un componente importante del trabajo de muchas organizaciones beneficiarias sobre la VCMNCD.** Los compromisos de los países con los derechos de las personas con discapacidad en virtud de la CRPD también han hecho que la discapacidad deje de considerarse un asunto privado, individual o familiar para convertirse en una cuestión jurídica y política nacional (Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, 2021). Este cambio tiene implicaciones clave para los sistemas jurídicos y políticos nacionales que pueden ofrecer garantías y cambios a largo plazo, y lograr un impacto sostenible en la vida de todas las mujeres y niñas con discapacidad. En la cartera se identificaron cuatro niveles principales de compromiso a nivel de sistemas relacionados con la VCMNCD: (1) defensa política y jurídica de nuevas leyes y políticas a nivel nacional, (2) trabajo para armonizar la normativa legal y las políticas gubernamentales con las nuevas leyes, (3) capacitación de los garantes de derechos y (4) acompañamiento jurídico de particulares. Muchas organizaciones beneficiarias trabajaron simultáneamente en varios de estos cuatro niveles, lo que demuestra que las estrategias a menudo se entrecruzan en la práctica.



*Sesión de sensibilización sobre la prevención del COVID-19 con mujeres que viven con discapacidades.*

## 2.4.1 Defensa política y jurídica de las mujeres y niñas con discapacidad

En el primer nivel, las organizaciones beneficiarias trabajaron para que los Gobiernos y sus sistemas jurídicos rindieran cuentas de sus compromisos internacionales o nacionales en materia de discapacidad y VCMNCD. Esto tuvo lugar en un momento muy concreto para los derechos de las personas con discapacidad en todo el mundo, dado que la ratificación relativamente reciente de la CRPD suscitó un mayor interés por parte de las partes signatarias gubernamentales en adoptar nuevas disposiciones en las políticas y leyes nacionales. Esto ofreció a las OSC de diferentes lugares la oportunidad de presionar a estos sistemas para que adopten o modifiquen sus leyes actuales para cumplir estas disposiciones relacionadas con la discapacidad, específicamente en relación con cuestiones de VCMNCD.

Algunas organizaciones beneficiarias insistieron en que la defensa política y jurídica debía ser uno de los focos del trabajo de las OSC en materia de VCMNCD para generar cambios sostenibles que pudieran afectar a todas las mujeres y niñas con discapacidad y ofrecerles las garantías a largo plazo que los programas de las OSC no pueden proporcionar por sí solos. **Muchas organizaciones beneficiarias identificaron un marco jurídico y político que apoye los derechos de las mujeres y las niñas con discapacidad y reconozca y responda de forma proactiva a los riesgos de la VCMNCD debido a la intersección de género y discapacidad como fundamental para el resto de su trabajo.** Muchas organizaciones beneficiarias colaboraron con otras en la defensa de cambios jurídicos y políticos, colaborando con los niveles superiores de estos sistemas para defender y presionar en favor de la introducción de nuevas leyes específicas, la derogación de leyes obsoletas, la introducción de reformas y la mejora de la integración de las distintas partes de estos sistemas. Para algunas organizaciones beneficiarias, esto incluía darles voz a las mujeres y niñas con discapacidad para generar movimientos populares de presión que pidieran cambios a los Gobiernos. Otras ejercieron presión por la mejora de los sistemas jurídicos para exigir responsabilidades a los autores, como parte del deber gubernamental de proteger a todos sus ciudadanos. La importancia de reforzar el marco jurídico y político más amplio ya se ha documentado como una tarea fundamental para prevenir y responder a la VCMN (Palm, 2022), y las conclusiones de las organizaciones beneficiarias señalaron este ámbito como un área de especial pertinencia en este momento debido a la existencia de varios instrumentos jurídicos internacionales sobre discapacidad.

Por ejemplo, tanto el CELS como FUSA colaboraron con otras organizaciones jurídicas durante un período de dos años y aprovecharon el impulso político positivo en torno a los derechos en Argentina (donde ambos tienen su sede) para presionar a las personas encargadas de la formulación de leyes y a las comisiones gubernamentales para que votaran a favor de su proyecto de reforma legal de la Ley de Anticoncepción Quirúrgica, una ley que afectaba negativamente a muchas mujeres y niñas con discapacidad y permitía a los jueces autorizar su esterilización por considerar que no tenían capacidad legal. Esto también podría afectar a las niñas con discapacidad en cuanto comienzan la menstruación a la vez que muestra las conexiones que hicieron estas organizaciones beneficiarias entre poner fin a la VCMN y hacer realidad los derechos en materia de salud sexual y reproductiva, una conexión que también se hace en la bibliografía reciente (UNFPA, 2018). Al mismo tiempo, también trabajaron para influir en los planes nacionales de discapacidad que se elaboraban en Argentina. La defensa política y jurídica en este nivel reconoce una larga historia de infracciones con respaldo jurídico contra las mujeres y niñas con discapacidad, por ejemplo, a través del sistema médico, y la necesidad de cambios fundamentales en el marco jurídico, como señaló un profesional sanitario de alto nivel con el que colaboraron el CELS y FUSA:

---

*La ley es fundamental para contar con el marco jurídico necesario para acompañar los procesos de autonomía corporal y todo tipo de autonomía en mujeres con discapacidad, personas con capacidad de gestar y otros colectivos con diversidad sexual. Creo que es un punto de partida muy bueno y necesario, sobre todo por la historia de las infracciones que se han sufrido en este sector. Me parece que el marco jurídico es un punto de partida muy importante para trabajar, y más aún en anticoncepción quirúrgica (evaluación externa, FUSA, 2022).*

---

Otras organizaciones beneficiarias también trabajaron en este nivel abogando por reformas jurídicas y políticas a escala nacional, a menudo apoyando a sus asociados para que fueran más eficaces a la hora de ejercer presión. Por ejemplo, la organización regional ARROW apoyó a WDDF en Bangladesh para presionar al Gobierno para que cumpliera sus compromisos internacionales en materia de género y discapacidad. ARROW y WDDF lo consiguieron recurriendo a foros internacionales de derechos humanos y contribuyendo a mecanismos de informes paralelos. Los participantes en el debate del grupo focal destacaron que los sistemas jurídicos y de políticas gubernamentales son fundamentales para la prevención de la VCMNCD y requieren una atención integral a todos los aspectos de estos sistemas, incluidos los marcos, la visibilidad, la implementación y el acceso:

---

*La prevención de la violencia no puede llevarse a cabo sin un marco jurídico adecuado. Los países tienen leyes y políticas, pero nunca son visibles o conocidas y, si se conocen, nunca se aplican, lo que dificulta la adopción de la ley (DGF, respuesta escrita, octubre de 2022).*

---

No obstante, siguen existiendo muchos desafíos. Los responsables políticos pueden resistirse a considerar la VCMNCD como una prioridad. Las OSC pueden desempeñar un papel importante a la hora de convencer a los responsables de estos sistemas de que las cuestiones interrelacionadas de género, violencia y discapacidad requieren su atención. Los esfuerzos a este nivel, aunque son innovadores cuando tienen éxito, también son lentos, impredecibles y se ven afectados por factores ambientales más amplios. Por ejemplo, MDRI-S, en Serbia, trabajó para presionar a las instituciones gubernamentales en relación con la violencia que sufren las mujeres con discapacidad intelectual o psicosocial dentro de las instituciones y la urgente necesidad de apoyar la desinstitucionalización. Sin embargo, durante la pandemia de COVID-19, gran parte de los progresos que MDRI-S había realizado en este ámbito sufrieron un retroceso, ya que muchas mujeres volvieron a ser internadas. Del mismo modo, contextos de crisis sociopolítica como los de Haití o Palestina dificultaron el trabajo a nivel de sistema porque tenían prioridad otras cuestiones políticas.

#### 2.4.2 Trabajar por la armonización normativa y la adopción de políticas a escala nacional

**En este segundo nivel, las organizaciones beneficiarias identificaron como fundamentales lo que denominaron «armonización normativa» y la adopción de políticas nacionales.** También incluyen las dotaciones formales de apoyo presupuestario de los Gobiernos para que se realice esta alineación. A pesar de la importancia del primer nivel y los cambios jurídicos o políticos a nivel internacional, sin cambios en la burocracia jurídica y política a nivel nacional, las organizaciones beneficiarias señalaron que estas leyes y políticas de alto nivel a menudo pueden seguir siendo retóricas. Es necesario un trabajo intencionado para armonizarlas o alinearlas con las normativas nacionales existentes, adaptar y desarrollar políticas y protocolos adecuados que puedan descentralizarse y garantizar que los sistemas jurídicos y gubernamentales sean responsables y puedan aplicar estos cambios de forma práctica. Por ejemplo, en Guatemala, MTM se centró en la elaboración de protocolos estatales sobre género y discapacidad en relación con la VCMNCD. LCDZ ejerció una presión eficaz para que se estandarizaran en los tribunales los protocolos de evaluación psiquiátrica de las personas con discapacidad psicosocial e intelectual en todo Zimbabwe, lo que tuvo un impacto específico en el acceso a la justicia de las mujeres supervivientes de violencia sexual. ARROW, en Bangladesh, apoyó a su asociado WDDF en la creación de un Comité Nacional de Incidencia Política, formado por líderes de alto nivel con discapacidad, para ayudarles a pedir cuentas continuamente a los sistemas gubernamentales; y para ARROW en Bangladesh, que apoyó a su socio WDDF en la creación de un Comité Nacional de Defensa formado por personal directivo con discapacidad para ayudar a que los sistemas gubernamentales sigan rindiendo cuentas.

LEGIS, en Guatemala, centró su atención en la legislación reguladora tanto nacional como estatal en vista de las leyes de alto nivel que se han adoptado en consonancia con el CRPD, pero que aún no se han traducido en normativas jurídicas vinculantes. LEGIS se asoció con agentes responsables (como abogados, funcionarios del sistema de protección y responsables políticos) dentro de estos sistemas jurídicos y políticos para crear protocolos, marcos y conjuntos de herramientas a nivel estatal con el fin de traducir leyes y políticas de alto nivel en prácticas jurídicas y políticas aplicables en diferentes ámbitos concretos de la política y el derecho, como la propiedad, la ciudadanía, la institucionalización médica o la toma de decisiones en el ámbito familiar. LEGIS identificó esto claramente como un segundo paso esencial para permitir lo que denominó «armonización normativa» con nuevas leyes. Por ejemplo, el compromiso de centrar a las personas con discapacidad como titulares de derechos se sitúa en el núcleo de la CRPD, pero podría verse como una amenaza para los sistemas obsoletos que abordan la discapacidad de otra manera. También fue una tarea politizada, ya que estos cambios a menudo tenían implicaciones para las actuales partes interesadas relacionadas con la discapacidad, que a veces podían incluso convertirse en obligaciones. Por ejemplo, en Guatemala, el órgano rector del sector de la discapacidad, el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, se pronunció finalmente en contra del objetivo de armonización legislativa de la Iniciativa 5125 (que pretendía institucionalizar el enfoque basado en los derechos del CRPD) tras muchos años de resistencia oculta, porque los requisitos de la iniciativa amenazaban la actual estructura directiva del consejo. Esto obligó a LEGIS a adoptar un enfoque de la asociación con el consejo distinto del que se había previsto inicialmente en su proyecto del Fondo Fiduciario de la ONU.

**Ejercer una presión constante sobre los Gobiernos para que proporcionen una protección social mínima a las mujeres y niñas con discapacidad se consideró fundamental para evitar que las organizaciones beneficiarias traten de proporcionar únicamente asistencia directa, lo que puede crear dependencia e incluso perjudicar cuando**

**estos proyectos terminen inevitablemente.** La falta de protección social gubernamental también puede llevar a un círculo vicioso en el que las mujeres con discapacidad siguen dependiendo de forma excesiva de sus familias, lo que crea oportunidades para el abuso. Al mismo tiempo, las mujeres y las niñas con discapacidad también pueden tener dificultades para acceder a los sistemas de protección social existentes que les permitirían beneficiarse económicamente. Por ejemplo, CBM señaló las diversas dificultades a las que se enfrentan las mujeres y niñas con discapacidad dentro de los sistemas gubernamentales en Pakistán, incluso en relación con la obtención de su documento de identificación legal específico para la discapacidad, que se identificó como un precursor vital para su participación cívica en otros servicios de protección social y legal. Esto demuestra la importancia de desarrollar la coordinación entre los sistemas gubernamentales que pueden trabajar juntos para garantizar que las ayudas legales estén conectadas y sean accesibles en la práctica. La literatura también sugiere que la mayoría de las políticas gubernamentales actuales, incluidas las que se centran específicamente en la VCMN, todavía tienen un largo camino por recorrer para tener en cuenta la inclusividad de la discapacidad (Making it Work, 2020). **Algunas organizaciones beneficiarias señalaron la eficacia de trabajar con instituciones estatales con fuertes conexiones comunitarias preexistentes,** por ejemplo, municipios y autoridades de tránsito. Esto puede ser un punto de partida eficaz para la presión pública, ya que otros intereses políticos pueden influir a menudo en las prioridades de las entidades nacionales más que el interés público en la VCMNCD.

### 2.4.3 Capacitación de los garantes de derechos en los sistemas estatutarios

**Este tercer nivel se centró en involucrar y capacitar a los garantes de derechos existentes en los sistemas estatutarios formales e incluso en ayudarles a encontrar formas de trabajar juntos.** Las organizaciones beneficiarias identificaron y colaboraron con una serie de agentes e instituciones del sistema de protección, por ejemplo, la policía, los profesionales sanitarios del Estado, el personal del sistema judicial, los trabajadores sociales y los directores de educación del Estado, con el fin de capacitarlos con habilidades prácticas relacionadas con la intersección de género/discapacidad y la VCMNCD. Se trataba de una tarea fundamental para poner en práctica unos servicios accesibles y eliminar los obstáculos actitudinales y prácticos. Por ejemplo, tanto WCC en Kenia como UNABU en Ruanda señalaron que los profesionales de la educación y la atención sanitaria, la policía y los servicios judiciales suelen estar mal equipados para prestar apoyo jurídico a las mujeres y las niñas con discapacidad. Además, los servicios sociales gestionados por el Estado, como los refugios para supervivientes, suelen ser inaccesibles para las personas con discapacidad. Como resultado, y como ya se ha señalado en la sección 2.2, muchas supervivientes de violencia, sus familias y la comunidad no confían en las autoridades y las consideran poco útiles y poco fiables. Por este motivo, era importante no solo propiciar cambios de mentalidad entre los garantes de derechos, sino también capacitarlos para que presten los servicios legales y reglamentarios que están obligados a proporcionar de modo que contribuya a generar confianza institucional con las mujeres y niñas con discapacidad a largo plazo. Varias organizaciones beneficiarias señalaron que muchas mujeres y niñas con discapacidad todavía tienden a buscar ayuda en grupos no gubernamentales (como las OSC dedicadas específicamente a la discapacidad) en lugar de en los servicios gubernamentales. Algunas organizaciones beneficiarias lo consideraron un problema a largo plazo a la hora de exigir responsabilidades a los Gobiernos y debido a la realidad de que muchos de los servicios que prestan las OSC tienen una duración limitada y dependen de una financiación externa temporal. El desarrollo de la capacidad de los sistemas oficiales para responder de forma adecuada como parte de su responsabilidad legal se consideró fundamental a largo plazo y parte de la institucionalización de la idea de que abordar la VCMN es una responsabilidad gubernamental.

Varias organizaciones beneficiarias adoptaron enfoques previos a la tarea de fortalecimiento institucional mediante la formación de una nueva generación de garantes de derechos. Algunas identificaron instituciones educativas específicas y se asociaron con ellas para equipar a los recién formados como funcionarios del sistema de protección en el país (como trabajadores sociales, agentes de policía y abogados) con las habilidades necesarias para colaborar de forma interseccional con el género y la discapacidad con el propósito de poner fin a la VCMNCD. Por ejemplo, P&H, en Perú, descubrió (a través de encuestas de referencia) que casi la mitad de todas las mujeres y las niñas con discapacidad de Perú no presentan denuncias por violencia ante ninguna institución de justicia y, de las que lo hacen, el 37 % no están satisfechas con la atención recibida. A raíz de estas conclusiones, P&H se asoció con la Universidad de San Martín de Porres y la Confederación Española de Personas con Discapacidad para desarrollar una diplomatura en violencia de género y enfoques de género y discapacidad. Ochenta y cuatro funcionarios del sistema de protección procedentes del poder judicial, la policía nacional, los ministerios públicos y los centros de emergencia para mujeres de tres provincias completaron el curso y recibieron acompañamiento para incorporar lo aprendido en sus instituciones. Del mismo modo, LEGIS, en Guatemala, colaboró con el Instituto Nacional de la Defensa Pública Penal para desarrollar un nuevo módulo sobre género/discapacidad, que posteriormente se impartió

a 900 profesionales del sistema judicial. La institucionalización de estos conocimientos en la formación profesional existente garantiza que la formación perdure más allá de la duración del proyecto y se convierta en parte integrante de la formación de los futuros profesionales de la justicia. Aunque este proceso suele ser más lento en su desarrollo inicial (en comparación con las organizaciones beneficiarias que organizan sesiones de formación independientes), tiene un impacto a más largo plazo en estas instituciones profesionales y llega a un grupo destinatario más amplio. Sin embargo, el desarrollo de cursos integrados en instituciones profesionales como esta no es la única vía. MDRI-S, en Serbia, registró y recibió la acreditación de su propio paquete de formación a medida para garantizar puntos de desarrollo profesional continuo a los trabajadores sociales participantes.

Otras organizaciones beneficiarias solo se dirigieron a un grupo de garantes de derechos. Por ejemplo, tanto el CELS como FUSA, en Argentina, se centraron en capacitar al personal sanitario de los hospitales para apoyar a las mujeres y niñas con discapacidad de forma que reciban protección contra formas específicas de violencia institucional, como parte de la mejora del sistema sanitario y jurídico en general. FUSA elaboró conjuntos de herramientas de atención inclusiva de alta calidad, que incluyen material audiovisual para las consultas, formatos accesibles, una guía de orientación y recomendaciones para los equipos sanitarios. Se utilizaron para formar al personal sanitario y hospitalario a nivel nacional, en colaboración con la Dirección Nacional de los Derechos en materia de Salud Sexual y Reproductiva, y en el trabajo con profesionales de las sociedades de ginecología y pediatría. El CELS, por su parte, se centró en trabajar con un hospital psiquiátrico que atendía a niñas y mujeres con discapacidad psicosocial e intelectual. Esto incluía cuestionar prácticas perjudiciales como la adopción forzada de niños, que se basa en la premisa subyacente (y perjudicial) de que las mujeres con discapacidad psicosocial o intelectual no son aptas para ser madres. El CELS lo ilustra bien a través de la narración de la historia de N. N era una mujer con discapacidad psicosocial a la que separaron de su hijo pequeño, al que trasladaron al hospital infantil cuando ella ingresó por la fuerza en un centro psiquiátrico. Allí le pusieron una inyección y la ataron a la cama como práctica habitual de ingreso. N contó que, durante su hospitalización, la encerraron, no la dejaron salir y la trataron mal. Ignoraron su deseo de irse a vivir con su hermana durante muchos años hasta que el proyecto intervino para hacerlo posible (informe de seguimiento, CELS, 2021). Esta historia pone de relieve la dura realidad de las formas específicas de VCMNCD institucional, incluidas las relacionadas con los derechos sexuales y derechos reproductivos. La bibliografía también ha destacado las cuestiones de violencia sexual y reproductiva dentro de las instituciones de custodia y psiquiátricas como una preocupación para las mujeres y las niñas con discapacidad (Andrae y Holly, 2019; Al-Bustanji et al., 2018; Aley, 2016; Women Enabled International, 2018).

El CELS abordó la violencia tanto dentro de esta institución como en la comunidad, desarrollando protocolos de prevención de la violencia y procesos adaptados a las personas con discapacidad. Se centró en formar a los profesionales de los hospitales para que abandonaran un enfoque que patologiza o sobreprotege a las mujeres y las niñas con discapacidad y adoptaran otro que reconociera mejor que, a menudo, las lógicas de los sistemas que se encuentran a través de su reclusión, incluida la medicación excesiva, son las que conducen a comportamientos perjudiciales. A partir de sus experiencias en este hospital, el CELS también hizo recomendaciones más amplias para la atención en centros psiquiátricos al Ministerio de Sanidad y presentó demandas colectivas públicas en nombre de las mujeres con discapacidad del hospital durante la pandemia de COVID-19. La literatura más amplia ha planteado constantemente esta cuestión de los riesgos agravados y agravantes de la institucionalización a los que se enfrentan las mujeres y las niñas con discapacidad (Andrae y Holly, 2019), y la cuestión de su maltrato (Human Rights Watch, 2014).

#### 2.4.4 Acompañamiento jurídico individual

**El cuarto nivel identificado era aquel en el que las organizaciones beneficiarias ofrecían acompañamiento individual a mujeres y niñas con discapacidad para ayudarlas a navegar y acceder de forma segura y eficaz a los sistemas jurídicos y políticos formales.** Por ejemplo, FUSA y el CELS, en Argentina, y LEGIS, en Guatemala, ofrecieron formas de acompañamiento jurídico para mujeres con discapacidad y proporcionaron una combinación de asistencia jurídica gratuita, apoyo psicosocial y litigio estratégico para cambiar las realidades jurídicas también para grupos más amplios de mujeres con discapacidad. LEGIS acompañó a mujeres con discapacidad reclusas en prisiones para defender sus derechos y también presentó un recurso colectivo de habeas corpus en favor de más de 300 personas con discapacidad que habían sido internadas de forma ilegal en un hospital psiquiátrico, privadas de su derecho a la libertad y sometidas a tratos crueles y degradantes. Este trabajo toma como base la bibliografía que señala la invisibilidad de las mujeres internadas y sus necesidades de acceso a la justicia (Human Rights Watch, 2018). Otras organizaciones beneficiarias encontraron formas de ofrecer acompañamiento jurídico informal a personas dentro de las comunidades para cerrar brechas entre los sistemas de justicia formales e informales y trabajar hacia una

cadena de justicia que incluya a las personas con discapacidad. Por ejemplo, NUWODU, en Uganda, identificó la necesidad de capacitar a las mujeres y las niñas con discapacidad y a sus familiares sobre las vías de derivación disponibles a sistemas jurídicos más amplios. Por ello, formaron a 45 mujeres con discapacidad como asistentes legales comunitarias y voluntarias que enseñaron a otras mujeres y niñas con discapacidad sobre los derechos y procesos jurídicos y las acompañaron a través de estos sistemas jurídicos formales. Esto ayudó a responsabilizar a los garantes de derechos, garantizó que se denunciaran los casos e implicó a las partes interesadas pertinentes, como los líderes locales, la policía y los funcionarios de distrito, y se formó una nueva Asociación de Distrito de Mujeres con Discapacidad como resultado de las actividades de las asistentes legales voluntarias.

**En los cuatro niveles analizados en esta sección, las organizaciones beneficiarias señalaron que su colaboración con los sistemas y agentes jurídicos y políticos ayudó a posicionar la VCMNCD como una cuestión transversal que varias partes interesadas deben abordar en todos los sistemas formales y no segregarla en un silo especializado.** Esto enfoca la atención a las intersecciones recíprocas entre estos sistemas, que tienen un efecto significativo en muchas cuestiones relacionadas con la discapacidad, incluida la VCMNCD, que no debe considerarse responsabilidad de un solo departamento:

---

*Las leyes, políticas e instalaciones relacionadas con la discapacidad deben explicarse a todas las partes interesadas: personal médico, personal de enfermería, policías, órganos judiciales, profesorado y otras OSC. La discapacidad es una cuestión transversal, debe abordarse en todos los ámbitos del desarrollo y en todos los sectores deben prestarse servicios adaptados a las personas con discapacidad (respuesta escrita del DGF, octubre de 2022).*

---

Trabajar para influir en el cambio a nivel sistemático y la capacidad en torno a leyes y políticas más amplias ayudó a reducir la dependencia de las mujeres y las niñas con discapacidad de la caridad, las comunidades y los miembros de la familia, lo que puede ejercer una presión excesiva sobre las familias y respalda la normalización de pautas de afrontamiento de la negligencia y la violencia. En cambio, ayudó a crear garantías políticas institucionales para acabar con la VCMNCD en el ámbito del sistema formal de garantías de derechos. Esto se ajusta a la CRPD, que hace hincapié en la responsabilidad pública por la VCMNCD. Sin embargo, esta labor es políticamente delicada, compleja, lenta, no lineal y se ve afectada por muchos factores que se escapan al control directo de las organizaciones beneficiarias. Aunque no todas las organizaciones beneficiarias están en condiciones de hacer bien este tipo de trabajo, en el mejor de los casos pone de relieve el papel catalizador que las OSC también pueden tener en los sistemas jurídicos y gubernamentales más amplios para cambiar de forma sostenible la vida de todas las mujeres y las niñas con discapacidad más allá del ciclo de vida del proyecto y para las generaciones venideras, de forma que también se reduzcan los riesgos de que estas mujeres y niñas sufran violencia. Se pasa así de un círculo vicioso de exclusión del acceso a la justicia al desarrollo de un círculo positivo de empoderamiento jurídico y cívico. Este trabajo transversal a través de silos burocráticos también pone en práctica los llamamientos para centrar firmemente un enfoque interseccional de los marcos de derechos humanos sobre la VCMN (Sosa, 2017).



*Reunión periódica de la movilizadora social y miembros de un grupo de autoayuda*

## 2.5 Aprendizaje y adaptación flexibles para abordar la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad

Las intervenciones de EVCMMN con mujeres y niñas con discapacidad se benefician de ciclos de aprendizaje e investigación que favorecen la adaptabilidad y la flexibilidad de los programas. Durante los grupos focales, se examinó detenidamente este tema y los participantes insistieron en que trabajar en el ámbito de la discapacidad significa que constantemente surgen nuevas concepciones que exigen adaptaciones de los programas. Las organizaciones beneficiarias siguieron aprendiendo y adaptaron la programación de distintas formas. Uno de los desafíos clave que dio lugar a adaptaciones fue la COVID-19, con una serie de lecciones clave aprendidas sobre la importancia de la adaptabilidad en la programación de EVCMMN con mujeres y niñas con discapacidad.

### 2.5.1 La importancia de los ciclos de aprendizaje e investigación para la adaptabilidad y flexibilidad de los programas

**Como en todas las intervenciones de EVCMMN, la investigación y el aprendizaje son importantes para garantizar que la programación con mujeres y niñas con discapacidad siga siendo adecuada y responda al contexto y las necesidades.** Uno de los principales problemas que han expresado todas las organizaciones beneficiarias es que las mujeres y las niñas con discapacidad suelen quedar excluidas u ocultas de las estadísticas oficiales gubernamentales sobre VCMN. En muchos países se ha investigado muy poco sobre la situación específica de las mujeres y niñas con discapacidad y sus experiencias de violencia. Esto refuerza las tendencias que se observan en otras publicaciones sobre la actual falta de visibilidad de datos de este grupo (ONU-Mujeres, 2018; Andrae y Holly, 2019). En los casos en que las organizaciones beneficiarias se centraron en distritos o comunidades concretas, rara vez se disponía de información específica o estadísticas desglosadas sobre mujeres y niñas con discapacidad. Aunque las organizaciones beneficiarias habían formulado enfoques, planes y actividades sugeridos en sus propuestas de proyecto, necesitaban una investigación de referencia específica del contexto para poder desarrollar enfoques y estrategias de proyecto adecuados a sus entornos. Esta es la razón por la que, por ejemplo, cuando NCAV, en Mongolia, llevó a cabo su encuesta de referencia sobre la VCMNCD doméstica y la encuesta reveló que las niñas y las mujeres con problemas de visión en sus grupos objetivo particulares no podían leer braille, la organización decidió cambiar el diseño de su proyecto para no desarrollar materiales en braille. Teniendo en cuenta lo invisibilizadas que suelen estar las mujeres y las niñas con discapacidad y sus necesidades específicas, y a falta de una base empírica específica del contexto en la que basarse, la investigación y la flexibilidad para adaptarse en función de los resultados de la investigación fueron fundamentales. Esto también se debatió durante los grupos focales, donde los participantes comentaron la importancia de diseñar la programación de tal manera que la investigación específica del contexto sobre las mujeres y las niñas con discapacidad pudiera fundamentar el diseño del proyecto y conducir a adaptaciones de este, ya que la intersección discapacidad/género/violencia es extremadamente compleja y requiere enfoques interseccionales para reducir las vulnerabilidades agravadas (Chaplin et al., 2019).

**Es importante destacar que muchos de los programas de EVCMMN con mujeres y niñas con discapacidad que implementaron las organizaciones beneficiarias se beneficiaron de un ciclo continuo de aprendizaje y adaptabilidad flexible durante la implementación del programa.** Varios proyectos se beneficiaron de diseñar la programación con mujeres y niñas con discapacidad de tal forma que pudiera adaptarse continuamente en función de los procesos de investigación y aprendizaje a lo largo del ciclo del programa, no solo al inicio. CDIA, en Paraguay, por ejemplo, diseñó su proyecto de forma que el programa pudiera adaptarse continuamente a lo aprendido durante los talleres de consulta con adolescentes con discapacidad a lo largo de la implementación del proyecto.

**Las adaptaciones de los proyectos también surgieron de la experiencia práctica y del aprendizaje basado en la implementación, más que de procesos intencionados de investigación y supervisión.** Algunas organizaciones beneficiarias llegaron a comprender mejor la intersección específica entre discapacidad, género y violencia, así como el contexto en el que implementaban su proyecto, por lo que adaptaron su programación. Por ejemplo, IDEH, en Haití, solo se dio cuenta de los bajos niveles de alfabetización de las mujeres y las niñas con discapacidad con las que trabajaba durante la implementación del proyecto, lo que le llevó a adaptar el contenido y los métodos de su intervención.

**Algunas organizaciones beneficiarias también crearon intencionadamente estructuras específicas para asegurarse de que podían aprender y adaptar sus proyectos con el fin de abordar mejor las necesidades de las mujeres y las niñas con discapacidad.** BB, en Haití, y las organizaciones de defensa de los derechos de las personas con discapacidad con las que se asoció planearon inicialmente desarrollar nueve recursos para su uso en las comunidades en su

paquete de recursos Safe and Capable. Nombraron a un consultor de responsabilidad en materia de discapacidad que les ayudó a darse cuenta de que se necesitaba más información básica y fundamental sobre la discapacidad, incluida una terminología respetuosa y descripciones en las lenguas locales, así como un conjunto más amplio de recursos multimedia adaptados para garantizar un cambio duradero en la comunidad. Como resultado, desarrollaron 33 recursos. Estos materiales también se adaptaron repetidas veces en función de los comentarios de la comunidad y de las revisiones de expertos internacionales, procesos que fueron más extensos que los previstos durante el diseño original del programa, pero que eran muy necesarios.

**Los proyectos de EVCMMN de las organizaciones beneficiarias con mujeres y niñas con discapacidad también incluían otros sistemas y estructuras que permitían la adaptabilidad y flexibilidad del programa.** Por ejemplo, las organizaciones beneficiarias reconocieron que la financiación flexible ofrecida por el Fondo Fiduciario de la ONU, incluidas las prórrogas sin coste, fue fundamental para permitirles adaptar su programación rápidamente donde y cuando fuera necesario, especialmente durante la pandemia de COVID-19.

### 2.5.2 Aprendizaje y adaptación flexibles durante la pandemia de coronavirus 2019

**No todas las adaptaciones realizadas por las organizaciones beneficiarias estaban previstas.** En ocasiones, las organizaciones beneficiarias tuvieron que enfrentarse a circunstancias imprevistas o a desafíos en su trabajo de EVCMMN con mujeres y niñas con discapacidad que les exigieron ajustar el proyecto para alcanzar su objetivo final. Por ejemplo, BB, en Haití, experimentó desórdenes políticos, violencia, escasez de combustible y fenómenos meteorológicos extremos, lo que les impidió llevar a cabo las actividades del proyecto. Esto originó retrasos significativos, pero también les llevó a empezar a utilizar métodos virtuales de colaboración para trabajar con redes comunitarias.

**La COVID-19 fue un desafío imprevisto que afectó a todas las organizaciones beneficiarias.** La mayoría o la totalidad de los proyectos de todas las organizaciones beneficiarias de la ventanilla especial se implementaron después del inicio de la pandemia. La bibliografía muestra detalladamente que la COVID-19 tuvo un efecto complejo y agravante sobre muchas formas de VCMN (Peterman et al., 2020; Spiranovic et al., 2021; Lokot y Avakyan, 2020). Se trataba de un desafío que afectaba gravemente a las mujeres y niñas con discapacidad y, debido al confinamiento y al estrés cada vez mayor, también aumentaban los factores de riesgo de VCMNCD en el espacio doméstico, ya que las mujeres y las niñas con discapacidad eran especialmente invisibles en ese momento, como se señala en la bibliografía (Sharma y Das, 2021). Algunos expertos denominaron la intersección género/discapacidad/COVID-19 como una forma específica de triple riesgo (Shakespeare et al., 2021). Por lo tanto, las organizaciones beneficiarias tuvieron que responder a los cambios en las necesidades específicas de las mujeres y las niñas con discapacidad durante la pandemia de COVID-19 al tiempo que se enfrentaban a cómo la pandemia afectaba a su capacidad para implementar los proyectos. Las organizaciones beneficiarias respondieron a la COVID-19 de muchas maneras diferentes y encontraron formas de seguir abordando la VCMNCD y las necesidades específicas de las mujeres y las niñas con discapacidad.

**Para asegurarse de que entendían cómo estaba afectando la COVID-19 a las mujeres y las niñas con discapacidad, varias organizaciones beneficiarias llevaron a cabo investigaciones que luego utilizaron para orientar las adaptaciones de los proyectos y para defender ante el Gobierno y los financiadores la necesidad de abordar específicamente cómo estaba afectando la COVID-19 a las mujeres y las niñas con discapacidad.** Estos trabajos de investigación específicos de la COVID-19 contribuyeron a los programas más importantes de las organizaciones beneficiarias, consistentes en sensibilizar sobre la situación de las mujeres y las niñas con discapacidad, y al aprendizaje global sobre el trabajo con mujeres y niñas con discapacidad en situaciones de crisis. MDRI-S, en Serbia, por ejemplo, publicó [Isolated in Isolation \(Aisladas en el aislamiento\)](#), una publicación derivada de sus colaboraciones virtuales de 14 meses de duración con un grupo de mujeres con discapacidad psicosocial o intelectual confinadas en instituciones a causa de la COVID-19. La publicación ofrecía una visión general de las condiciones de la COVID-19 y de cómo afectaban a las mujeres con discapacidad psicosocial o intelectual en instituciones. También proporcionaba orientación para otras personas que trabajan con mujeres con este tipo de discapacidad en instituciones, incluso durante situaciones de crisis. Durante los grupos focales, los participantes comentaron cómo esta investigación específica de la COVID-19 con mujeres y niñas con discapacidad les había ayudado a comprender mejor la discapacidad y la situación de las mujeres y niñas con discapacidad, lo que les había ayudado en su programación general. Un participante explicó que le ayudó a comprender mejor la forma en que el trato inaceptable que la sociedad en general da a las mujeres y las niñas con discapacidad (que el participante calificó de «anormal») sigue estando normalizado:

---

*Hicimos grandes esfuerzos (de investigación) con (nuestra institución académica asociada) sobre la evaluación de la situación de las mujeres con discapacidad durante la COVID-19... (Estudiamos qué discapacidades experimentan qué tipos de violencia y por qué)... Y no fue fácil, como bien sabe, la COVID no es fácil. Fue una experiencia nueva para todos... (Nuestra investigación durante la COVID-19) ha revelado y también nos dio una comprensión más profunda sobre la situación real habitual y anómala de las mujeres con discapacidad (DGF, 1 de octubre de 2022).*

---

**En cuanto a los cambios introducidos en la implementación del proyecto, el principal fue el paso a los métodos virtuales de colaboración.** El paso a espacios virtuales supuso para muchas organizaciones beneficiarias cambios en sus actividades, incluidos cambios metodológicos. P&H, en Perú, por ejemplo, aprendió que tenía que adaptar el contenido de sus talleres de formación no solo por el cambio a los espacios virtuales, sino porque los talleres tenían que presentarse de forma diferente en función de si se utilizaba Zoom, WhatsApp o conferencias telefónicas. Así pues, la adaptabilidad y flexibilidad de la persona encargada del taller resultaron fundamentales para el éxito de los talleres. Sin embargo, las organizaciones beneficiarias consideraron que valiera la pena, ya que el uso de la tecnología y la colaboración en espacios virtuales contribuyeron a favorecer el empoderamiento de las mujeres con discapacidad. LEGIS, en Guatemala, descubrió que el cambio a las sesiones de formación virtuales le obligaba a abandonar su plan de formar directamente a mujeres con discapacidad, ya que se consideraba demasiado difícil hacerlo de forma virtual, y en su lugar pasar a formar a organizaciones que trabajan con mujeres con discapacidad, lo que requería modificaciones significativas de los enfoques y el plan de estudios que LEGIS había planificado.

**Otras organizaciones beneficiarias tuvieron que diseñar actividades totalmente nuevas, ya que no pudieron llevarse a cabo las previstas.** Por ejemplo, FUSA, en Argentina, desarrolló una plataforma en línea y una aplicación (la primera herramienta digital en Argentina desarrollada desde una perspectiva de género y discapacidad) para proporcionar información accesible sobre derechos sexuales y derechos reproductivos. Esta perspectiva interseccional puede haber ayudado a FUSA a responder rápidamente a los nuevos problemas relacionados con los derechos sexuales y derechos reproductivos que surgieron durante la pandemia de COVID-19. Esto coincide con la literatura sobre enfoques interseccionales, que defiende la importancia crucial de un enfoque interseccional preexistente, ya que esto refuerza la resiliencia organizativa y promueve la capacidad de adaptarse a acontecimientos inesperados como la COVID-19 (Lokot y Avakyan, 2020).

**La flexibilidad presupuestaria y los fondos adicionales que permitieron a las organizaciones beneficiarias desarrollar la infraestructura y los conocimientos tecnológicos necesarios fueron fundamentales para que pudieran cambiar a espacios virtuales.** Muchas organizaciones beneficiarias no contaban con los conocimientos o la infraestructura necesarios para pasar a las colaboraciones virtuales. Por ello, se valoró especialmente la flexibilidad del Fondo Fiduciario de la ONU en cuanto a la facilidad con la que permitía reasignar los presupuestos, ya que permitía desarrollar las competencias o infraestructuras necesarias. Los recursos adicionales recibidos del Fondo Fiduciario de la ONU por las organizaciones beneficiarias en África (financiados por la Iniciativa Spotlight de la UE y las Naciones Unidas) también cumplieron este propósito, ya que los recursos se destinaron al fortalecimiento institucional para responder de manera sostenible a la pandemia de la COVID-19 y a otras crisis, al tiempo que se mantenían o adaptaban las intervenciones existentes para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas con especial riesgo de violencia. No solo significaba que se disponía de dinero para mejorar las capacidades y la infraestructura tecnológica dentro de la organización beneficiaria, sino que muchas organizaciones beneficiarias también podían formar y proporcionar acceso tecnológico a las mujeres y las niñas con discapacidad con las que trabajaban. Por ejemplo, MDRI-S, en Serbia, pudo reasignar presupuesto para poder proporcionar teléfonos móviles y tiempo de uso a las mujeres con discapacidad psicosocial o intelectual con las que trabajaba en instituciones. Esto permitió a MDRI-S, por ejemplo, realizar investigaciones con las mujeres, informarles de los hechos y realidades de la COVID-19 y ofrecerles la oportunidad de denunciar la violencia. Esto fue crucial para que MDRI-S continuara trabajando con estas mujeres, ya que estas instituciones estuvieron cerradas durante más de un año. Esto también contribuyó a comprender las experiencias más amplias de las OSC en relación con la VCMN durante la pandemia de COVID-19 (Majumdar y Wood, 2020).

**Sin embargo, siguen existiendo desafíos para la colaboración virtual de las mujeres y las niñas con discapacidad.** Por falta de dispositivos o de acceso a Internet, los espacios virtuales no están al alcance de todo el mundo. Por ejemplo, CDIA, en Paraguay, descubrió que seguía teniendo dificultades para llegar a las personas con discapacidad por medios virtuales. Además, las mujeres y las niñas con discapacidad se enfrentan a desafíos muy específicos a la hora de acceder a los espacios virtuales, en función de su discapacidad individual. Por tanto, el acompañamiento en espacios virtuales debe organizarse e individualizarse para muchas personas y sigue siendo imposible para algunas.

**En respuesta a la COVID-19, las organizaciones beneficiarias también diseñaron adaptaciones de los proyectos más allá del cambio al espacio virtual.** Bedari, asociada en la ejecución de CBM, en Pakistán, formó a lo que denominó «trabajadoras sanitarias» (trabajadoras comunitarias nombradas por el Gobierno que realizaban visitas domiciliarias) para dar respuestas de emergencia a las supervivientes. Como estas trabajadoras sanitarias podían continuar su labor durante el confinamiento, se convirtieron en una importante vía para llegar a las mujeres (con y sin discapacidad) que se enfrentaban a la violencia. BB, en Haití, que llevó a cabo un proyecto con un fuerte componente escolar a través del modelo «Power to Girls», se vio en apuros cuando se cerraron las escuelas a causa de la COVID-19 y los desórdenes políticos, pero viró al centrarse más en el componente comunitario de su proyecto. Por ejemplo, organizó diálogos por megafonía y visitas a domicilio. También adaptó los materiales existentes para abordar los nuevos problemas que surgieron, como el aumento de la violencia doméstica. BB descubrió que, una vez retirado el confinamiento, era más fácil continuar con las actividades que se habían mantenido de alguna forma.

**La COVID-19 también obligó a las organizaciones beneficiarias a responder rápidamente a los nuevos desafíos a los que se enfrentaban las mujeres y las niñas con discapacidad.** Por ejemplo, cuando el Gobierno nepalí anunció en abril de 2020 que suprimiría el subsidio de la seguridad social que se concedía a las personas con discapacidad, el equipo de NDWA presionó amplia, pública y exitosamente en contra, garantizando así que las personas con discapacidad no quedaran aún en peor situación durante el punto álgido de la pandemia.



*Mujeres que viven con discapacidades reciben apoyo a sus medios de subsistencia (incluidas semillas) durante COVID-19.*

### 2.5.3 Principales lecciones aprendidas de las adaptaciones

Al reflexionar sobre las diversas adaptaciones que las organizaciones beneficiarias hicieron en sus proyectos, surgen una serie de lecciones clave en relación con el trabajo en la intersección discapacidad/género/violencia. **En primer lugar, un proyecto que trabaje con mujeres y niñas con diversas discapacidades no puede planificar con demasiada antelación sin arriesgarse a hacer suposiciones estereotipadas o inexactas sobre lo que quieren y necesitan las beneficiarias del proyecto con discapacidades.** La comprensión clara de las realidades y necesidades específicas de las personas con las que colabora un proyecto solo puede surgir a medida que el proyecto trabaja con ellas. Los proyectos deben diseñarse para ser ágiles y responder a la necesidad de adaptar continuamente el programa y el presupuesto. Esto significa tanto estar dispuesto a adaptar el anteproyecto sobre la marcha como dejar intencionadamente espacios en el diseño inicial del proyecto, partiendo de la base de que solo en un momento futuro quedará claro lo que se necesita en determinados contextos.

**En segundo lugar, para que las adaptaciones sean apropiadas, adecuadas, oportunas y continuas, se necesitan procesos sólidos de supervisión, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje.** En un entorno de aprendizaje continuo, los programas son capaces de adaptarse con flexibilidad en la medida necesaria. Deben existir bucles de retroalimentación oportunos que permitan identificar y aplicar la necesidad de adaptaciones específicas.

**En tercer lugar, una adaptación ágil es posible gracias a una buena comunicación entre los asociados en la ejecución y entre el financiador y la organización beneficiaria.** Las adaptaciones afectan al presupuesto y a los plazos, y es necesaria una comunicación bidireccional abierta y honesta para que todas las partes comprendan la necesidad mental de adaptaciones continuas y cómo afecta a los resultados intermedios generales. Varias organizaciones beneficiarias comentaron que el rápido apoyo del Fondo Fiduciario de la ONU y la aprobación de reasignaciones presupuestarias para la respuesta a la COVID-19 fue lo que les permitió adaptarse bien y con rapidez al impacto en sus proyectos y participantes. En ausencia de una respuesta y una adaptación tan rápidas, las mujeres y las niñas con discapacidad habrían corrido el riesgo de quedar aún más rezagadas con respecto a la población general.

**En cuarto lugar, los desafíos imprevistos pueden conducir a la mejora de la programación y las organizaciones.** Por ejemplo, el confinamiento durante la pandemia de COVID-19 provocó una aceleración del desarrollo y la adopción de herramientas y tecnología que permiten la conexión y la colaboración virtuales. Las mujeres y las niñas con discapacidad pueden beneficiarse a largo plazo de las comunidades (y del mundo) que han adoptado métodos virtuales de colaboración y tecnología. Además, las reasignaciones presupuestarias y los fondos adicionales resultantes de la crisis de la COVID-19 permitieron a muchas de las organizaciones beneficiarias crear una infraestructura que no solo les permitiría afrontar mejor la COVID-19, sino que hacía tiempo que necesitaban para trabajar con personas con discapacidad de forma sostenida. Al mismo tiempo, también se necesitan respuestas oportunas para aprovechar al máximo las oportunidades inesperadas. Especialmente en contextos frágiles, es importante aprovechar todas las oportunidades posibles para trabajar con mujeres y niñas con discapacidad y promover la programa para acabar con la VCMNCD, ya que el impulso y la voluntad política pueden volver a cambiar rápidamente. UNABU, en Ruanda, fue un ejemplo de organización beneficiaria que supo pivotar y capitalizar rápidamente las oportunidades que ofrecía la pandemia de COVID-19. Realizó una evaluación rápida del impacto de la COVID-19 para las mujeres y niñas con discapacidad y luego utilizó esa evaluación para recaudar fondos con éxito para la organización y el proyecto. UNABU solicitó de forma activa las oportunidades de financiación especiales que surgieron a raíz de la crisis de la COVID-19 y consiguió financiación para uno de sus grupos de autodefensa que se vio afectado por la COVID-19. Esta financiación flexible permitió a UNABU invertir en su propia resiliencia organizativa, incluido el desarrollo de su nuevo plan estratégico quinquenal.

# 3 REFLEXIONES FINALES

## SOBRE LA VENTANILLA ESPECIAL

La ventanilla especial apoyó una cartera única de 22 proyectos, todos ellos centrados en abordar la VCMN que se produce en la intersección de discapacidad y género. En la sección 2 se sintetizaron y debatieron los aprendizajes y lecciones comunes que surgieron del trabajo de las organizaciones beneficiarias dentro de la cartera en su conjunto. El informe concluye con una reflexión sobre cinco valiosas contribuciones que resultaron de la ventanilla especial, seguidas de 11 recomendaciones al sector de la EVMN, a los financiadores y a los investigadores.

### 3.1 El momento elegido para la ventanilla especial y su atención específica a la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad

Los 22 proyectos se implementaron entre 2018 y 2023, aprovechando la mayor voluntad sociopolítica mundial en relación con la discapacidad que ha generado el hecho de que muchos países hayan ratificado la CRPD en la última década. **La ventanilla especial, vista de forma retrospectiva, estaba en una buena posición para contribuir a este mayor impulso** y para ayudar a traducir estos cambios políticos globales de alto nivel en realidades positivas y prácticas para las mujeres y las niñas con discapacidad en contextos locales. En muchos de los países beneficiarios, la existencia de un clima jurídico y político favorable se consideró fundamental para el éxito de los programas de EVMN dirigidos a mujeres y niñas con discapacidad. La ventanilla especial brindó a muchas organizaciones beneficiarias la oportunidad de colaborar a nivel nacional y local para ayudar a garantizar que la ratificación de la CRPD se tradujera en leyes, políticas y prácticas sociales nacionales adecuadas y para apoyar medidas que garantizaran su implementación constante.

La pandemia de COVID-19 también afectó a los proyectos de todas las organizaciones beneficiarias de la cartera, y todas ellas señalaron que esto exponía a las mujeres y las niñas con discapacidad a un riesgo mayor e imprevisto de sufrir violencia y de quedar rezagadas en la respuesta. Una vez más, **la ventanilla especial se encontraba en una posición única para equipar a todas las organizaciones beneficiarias con el fin de responder con rapidez y de manera específica** a esta nueva vulnerabilidad interseccional de las mujeres y las niñas con discapacidad y para señalar la forma en que estas se enfrentan a nuevos riesgos interseccionales en vista de la COVID-19. A este respecto, hay que destacar que la ventanilla especial permitió a las organizaciones beneficiarias mejorar la situación de las mujeres y las niñas con discapacidad con las que trabajaban en un momento en el que corrían un riesgo especial a causa de la COVID-19 y filtrar recursos adicionales a través de la Iniciativa Spotlight en asociaciones existentes que eran esenciales para el fortalecimiento institucional y la gestión de desastres.

No debe subestimarse el valor de la ventanilla especial para señalar la VCMNCD, ya que el aprendizaje que surgió en toda la cartera hizo hincapié en que el reconocimiento es un requisito previo para un compromiso receptivo. **La ventanilla especial ha permitido la investigación y el aprendizaje específicos de la intersección discapacidad/género que pueden ser fundamentales para afrontar y transformar la invisibilización de las mujeres y las niñas con discapacidad que aún prevalece.** La ventanilla especial puso de relieve la VCMNCD en varios continentes al mismo tiempo, lo que puede considerarse un efecto sostenible de toda la cartera, al margen de los éxitos de las numerosas organizaciones beneficiarias individuales. Una vez reconocidos el problema (VCMNCD), la intersección (género/discapacidad) y las personas (mujeres y niñas con discapacidad), los conocimientos adquiridos durante estos proyectos tienen potencial para ser duraderos. Esto justifica por sí mismo el enfoque específico de la ventanilla especial. La ventanilla especial se basó en la teoría relativa a la VCMN y en los enfoques interseccionales en general para poner en práctica esta ganancia en relación con una intersección concreta.

### 3.2 Repercusiones de la ventanilla especial de financiación para quienes trabajan con mujeres y niñas con discapacidad

En los debates de los grupos focales, muchas organizaciones beneficiarias que son OPD señalaron el importante valor de poder solicitar fondos de la organización en el marco de una ventanilla especial centrada en la VCMNCD. Esto significaba no tener que competir con otras agendas de la EVCMN y con las organizaciones que se centran en esas agendas. Muchas de las organizaciones beneficiarias que son OPD consideraron que a menudo no pueden competir en convocatorias de financiación abiertas, ya que tienen un enfoque muy especializado. Por ejemplo, una organización beneficiaria afirmó que, como «esta ventanilla de financiación especial se centraba solo en ellas (mujeres y niñas con discapacidad), no había competencia con el resto y daba la oportunidad a las organizaciones de mujeres con discapacidad de recibir fondos centrados en la discapacidad» (DGF, respuesta escrita, octubre de 2022). Esto refuerza la necesidad de un compromiso deliberado a largo plazo para acabar con la VCMNCD que muchas otras organizaciones beneficiarias señalaron. Un enfoque de financiación competitiva que se apresure demasiado a cambiar a modelos de inclusión de la discapacidad puede ser a veces contraproducente en vista de la necesidad de un trabajo específico sobre la discapacidad como requisito previo para modelos de integración más eficaces en el futuro.

**La naturaleza flexible de la financiación especial también permitió a las organizaciones beneficiarias responder a la evolución de su comprensión de las necesidades de las mujeres y las niñas con discapacidad.** Las organizaciones beneficiarias podían adaptar la programación durante la implementación cuando sus procesos de investigación y aprendizaje demostraban que era necesario introducir cambios. Las experiencias de las organizaciones beneficiarias pusieron de relieve la importancia de una financiación flexible, no solo para los programas de EVCMN en general, sino especialmente para los programas de EVCMN centrados en las mujeres y niñas con discapacidad, para los que suele haber muy pocas pruebas y aprendizajes en los que basar el diseño inicial de los proyectos. La amplia diversidad y las realidades cambiantes de la discapacidad, así como las necesidades específicas que surgen de los distintos participantes, requieren una agilidad de respuesta que debe incorporarse a todo el trabajo relacionado con la VCMNCD.

Por último, la financiación de la Iniciativa Spotlight que las organizaciones beneficiarias de África recibieron para apoyar respuestas sostenibles a la COVID-19 y otras crisis ha **puesto de relieve la necesidad permanente de financiación que permita el fortalecimiento institucional de la propia organización beneficiaria.** Cuando la financiación solo se destina a un proyecto concreto, es posible que no permita a la organización desarrollarse y crecer de forma que garantice su propia sostenibilidad y capacidad de respuesta al entorno en el que trabaja. Especialmente en el caso de las OPD más pequeñas, la financiación que permite el desarrollo organizativo y la mejora de la accesibilidad de las infraestructuras puede ser fundamental para garantizar la sostenibilidad de la organización y el trabajo que realiza a largo plazo para abordar la VCMNCD.



*Distribución de cestas de alimentos y equipos de protección personal a niñas y mujeres que viven con discapacidades.*

### 3.3 La ventanilla especial permitió el rápido desarrollo de herramientas y enfoques específicos para la discapacidad

La bibliografía y los profesionales han hecho hincapié en la falta de herramientas prácticas, conocimientos y pruebas centradas en la intersección género/discapacidad y en poner fin a la VCMNCD. **La ventanilla especial ha permitido el rápido desarrollo tanto de una mejor comprensión de los programas de EVCMN con mujeres y niñas con discapacidad, como de pruebas específicas para cada contexto, así como de un repositorio sostenible de planes de estudio, herramientas y materiales específicos para la discapacidad.** Por ejemplo, BB, en Haití, y ADD International, en Camboya, trabajaron en la adaptación de metodologías existentes de EVCMN específicamente para su uso en el trabajo sobre discapacidad y VCMNCD. La ventanilla especial se centró en la intersección entre discapacidad y género y permitió a las organizaciones beneficiarias diseñar intencionadamente programas que trabajasen en esta intersección. De este modo, las organizaciones beneficiarias de las subvenciones dispusieron del tiempo y los recursos necesarios para el desarrollo innovador de programas y materiales de estudio que abordaran la VCMNCD. Por tanto, la comunidad de la EVCMN en su conjunto se beneficia de la financiación de la ventanilla especial, ya que apoyó el desarrollo de planes de estudio, herramientas y materiales específicos para la discapacidad, que también se han puesto a disposición para su uso en otros lugares.

### 3.4 La ventanilla especial apoyó un movimiento más inclusivo para acabar con la violencia contra las mujeres y las niñas mediante colaboraciones innovadoras

**Especialmente durante los debates de grupos focales, las organizaciones beneficiarias expresaron su agradecimiento por la ventanilla especial y el enfoque específico que creó sobre la VCMNCD.** Al financiar a las OPD y a otras organizaciones que trabajan con mujeres y niñas con discapacidad, la ventanilla especial puso de relieve la importancia y dio credibilidad a estas organizaciones y a sus causas dentro del movimiento de EVCMN más amplio. La ventanilla especial mostró la importancia de reconocer la VCMNCD como parte del programa de EVCMN y la necesidad de trabajar intencionadamente para superar el enfoque fragmentado que a menudo se ha dado a estas cuestiones.

**La ventanilla especial dotó de recursos a un movimiento práctico popular creado en torno a la lucha contra la VCMNCD y a las necesidades de las mujeres y niñas con discapacidad.** Esto se ejemplificó a través de los diversos movimientos, redes y colaboraciones de varias partes interesadas a largo plazo que se formaron durante la implementación de los proyectos, pero que continuarán después de estos. En estos movimientos, hay una mayor comprensión y reconocimiento de cómo la violencia específica de la discapacidad puede adoptar formas diferentes (por ejemplo, violencia institucional o de cuidadores) a la VCMN en la población general.

**La financiación de OPD, ODM y redes de desarrollo de la mujer que trabajan con mujeres y niñas con discapacidad capacitó a las propias organizaciones beneficiarias, desarrollando sus habilidades, recursos y comprensión de la intersección entre discapacidad y género en sus contextos específicos.** De este modo, varias organizaciones especializadas beneficiarias de subvenciones están mejor preparadas para trabajar de forma intersectorial en materia de género y discapacidad en el futuro, aunque su financiación especial haya llegado a su fin, como explicó un representante de la OPD que participó en los debates de grupos focales:

---

*Esta financiación nos ha permitido institucionalizar el programa contra la violencia de género, ya que cuenta con una importante dotación para el desarrollo de capacidades y el empoderamiento de la propia organización. Por ello, hemos pasado de intervenciones basadas en proyectos a intervenciones basadas en programas. Y para nosotros esto era tan fundamental y tan estratégicamente importante como... OPD y también para el movimiento de discapacidad y género en su conjunto (DGF, 1 de octubre de 2022).*

---

Esta inversión en las OPD no solo las capacitó, sino que también ayudó a cambiar la actual dinámica de poder dentro del espacio de EVCMN, ya que las OPD pueden observar que ahora están siendo mejor reconocidas e incluidas como expertas en este espacio. **Por lo tanto, la ventanilla especial ha contribuido al desarrollo de espacios más inclusivos de EVCMN que no solo reconocen la VCMNCD como una forma de VCMN, sino que también aprovechan de forma práctica la experiencia y la contribución de las OPD.**

### 3.5 La ventanilla especial puso de relieve tensiones en la implementación que requieren más investigación

Esta reflexión sobre las experiencias de las organizaciones beneficiarias de la ventanilla especial en la implementación de las intervenciones de EVCMN centradas en las mujeres y las niñas con discapacidad ha puesto de relieve una serie de tensiones difíciles que pueden surgir cuando se trabaja en la intersección específica entre discapacidad, género y violencia. La ventanilla especial ha permitido señalar estas tensiones, lo que también ha puesto de relieve la necesidad de seguir investigando en estos ámbitos.

**Una de las cuestiones que surgieron de esta cartera de programación específica fue la tensión entre centrarse exclusivamente en las mujeres y las niñas con discapacidad y adoptar enfoques inclusivos que trabajen con múltiples grupos de mujeres y niñas (o incluso con todas ellas).** Algunos de los 22 proyectos se centraron específicamente en la VCMNCD (por ejemplo, NDWA, en Nepal), mientras que otros se centraron en la VCMN de forma más general, en varias formas de VCMN o en la VCMN experimentada por grupos específicos (por ejemplo, MTM, en Guatemala, se centró en varios grupos marginados, incluidas las personas con discapacidad). Pueden existir riesgos en los intentos de inclusión inmediata, ya que las mujeres y niñas con discapacidad reciben menos atención en las intervenciones si no son muchas, o no es tan fácil llegar a ellas como a otros grupos. Al mismo tiempo, la programación centrada únicamente en las mujeres y las niñas con discapacidad puede correr el riesgo de aislarlas, ya que se las coloca constantemente en una categoría específica que requiere una atención exclusiva. Las experiencias de las organizaciones beneficiarias sugieren que surge una tensión programática entre la adopción de un enfoque que excluya a las mujeres y las niñas con discapacidad (que trata de garantizar que reciban la atención necesaria a sus necesidades específicas) y un enfoque inclusivo (que trata de integrar a las mujeres y las niñas con discapacidad y garantizar que no queden aún más aisladas socialmente). Es necesario seguir investigando para orientar la mejor manera de superar esta tensión en contextos específicos. Por ejemplo, ciertos tipos de organizaciones pueden ser más adecuadas para aplicar enfoques inclusivos, mientras que otras pueden ser más eficaces cuando trabajan exclusivamente con mujeres y niñas con discapacidad. Ciertos contextos pueden ser más adecuados para un enfoque que incluya la discapacidad, mientras que otros pueden seguir necesitando enfoques exclusivos. Esta cartera específica mostró que tanto los enfoques exclusivos como los inclusivos se consideran necesarios para abordar la VCMNCD. Una investigación más profunda puede ofrecer a los profesionales orientación sobre qué tener en cuenta y por qué a la hora de tomar estas decisiones programáticas, y una organización puede, por ejemplo, tener estrategias múltiples que permitan ambos enfoques.

**Una segunda tensión que surgió de la cartera de ventanillas especiales fue el valor de trabajar con todas las formas de discapacidades frente a centrarse en una categoría concreta de discapacidad.** De las 22 organizaciones beneficiarias, solo tres se centraron en una categoría específica de discapacidad (deficiencias psicosociales e intelectuales). Dieciséis organizaciones beneficiarias indicaron que trabajaban con todas las mujeres y las niñas con discapacidad, independientemente del tipo de discapacidad, mientras que tres organizaciones beneficiarias se centraron en grupos más amplios de mujeres y niñas, que incluían a aquellas con discapacidad. Por un lado, la programación que incluye a todas las mujeres y las niñas con discapacidad es importante, ya que las personas con discapacidad suelen seguir siendo un grupo marginado en su conjunto y porque muchas políticas y leyes pretenden centrarse en todas las discapacidades. No obstante, por otro lado, queda la duda de si siempre ha sido posible para estas organizaciones beneficiarias llegar a



*Taller con niños y adolescentes que viven con discapacidades sobre violencia, inclusión, derechos y sistemas de protección.*

todas las mujeres y niñas con discapacidad y colaborar con ellas, independientemente de sus deficiencias específicas. El trabajo de MDRI-S, en Serbia, y CELS, en Argentina, muestra las realidades y desafíos muy específicos que pueden estar relacionados con una sola deficiencia (en estos proyectos concretos, discapacidad psicosocial e intelectual). Con tal diversidad dentro del sector de la discapacidad, los proyectos pueden tener que actuar con cautela si intentan beneficiar, llegar y trabajar con mujeres y niñas con discapacidad en toda su diversidad como grupo. Se necesita más investigación para comprender mejor cómo abordar estas cuestiones en la programación.

**Una tercera tensión que se planteó fue la forma en que algunas organizaciones beneficiarias establecieron conexiones específicas entre determinadas discapacidades y los riesgos de formas particulares de VCMN.** Las organizaciones beneficiarias y la bibliografía sugieren que sigue existiendo una laguna en la investigación en este ámbito, ya que no se sabe si determinados tipos de deficiencia y determinados tipos de violencia pueden estar relacionados, cómo y por qué. Esto requiere aún más atención en la investigación (Meyer et al., 2022). Muchas organizaciones beneficiarias intentaron abordar todas las formas de violencia en toda la cartera. Sin embargo, algunas organizaciones beneficiarias adoptaron un enfoque más específico para identificar los mayores riesgos de ciertas formas de violencia asociadas a algunos tipos de deficiencias en sus contextos. Del mismo modo que puede ser necesaria una comprensión más matizada y centrada en discapacidades específicas, las organizaciones beneficiarias sugirieron que también existe la necesidad de comprender mejor cómo y por qué ciertas formas de violencia pueden afectar a las niñas y las mujeres con discapacidades específicas en diferentes contextos. El objetivo de profundizar en esta comprensión no debería ser desarrollar una categorización excesivamente simplificada o fija de los vínculos entre las deficiencias específicas y la VCMN, sino permitir una comprensión matizada de lo que puede impulsar la VCMNCD en diferentes contextos y, en consecuencia, qué tipos de intervenciones pueden ser necesarias. Así lo señalaron los participantes en el DGF:

---

*¿Qué tipo de violencia (se produce) contra un tipo específico de discapacidad? ... Tenemos que trabajar más a fondo y (diseñar) intervenciones específicas en este sentido... La complejidad del género, la discapacidad y la violencia de género. Por ejemplo, (descubrimos que) cada tipo de discapacidad está relacionado con un tipo de violencia más frecuente, por ejemplo, la discapacidad auditiva está más relacionada con el ciberacoso, la ciberviolencia... La salubridad y el abandono están más relacionados con la discapacidad física. El acoso está más relacionado con la discapacidad visual. La violencia sexual está más relacionada con la discapacidad intelectual... Por lo que estamos centrando nuestras intervenciones en torno a estos pilares (DGF, 1 de octubre de 2022).*

---

**En cuarto lugar, la cartera planteó una tensión en torno a trabajar solo con mujeres y niñas con discapacidad o trabajar más ampliamente con personas con discapacidad, incluidos hombres y niños.** Teniendo en cuenta los desafíos a los que se enfrentan todas las personas con discapacidad en la sociedad, centrar la programación exclusivamente en las mujeres y las niñas con discapacidad puede tener a veces consecuencias perjudiciales inesperadas o incluso puede ser un punto de partida inadecuado para una OPD con un mandato más amplio de asistencia a todas las personas con discapacidad (y no solo a las mujeres y las niñas con discapacidad). Además, al trabajar a nivel jurídico y político en relación con los sistemas de discapacidad, puede resultar difícil centrarse exclusivamente en las mujeres y las niñas. Por ejemplo, LCDZ, en Zimbabwe, descubrió que muchos de los casos de violencia sexual que le habían comunicado afectaban tanto a niños como a niñas con discapacidad. Como resultado, su evaluación externa recomendó que los niños con discapacidad también formaran parte de su programación. Esta realidad pone de manifiesto una tensión entre un enfoque exclusivo en las niñas y las mujeres (típico de gran parte del actual movimiento de EVCMN) y el programa más amplio de la discapacidad, que a menudo se compromete a trabajar con todas las personas con discapacidad, incluidos los hombres y los niños. Algunas organizaciones, como FUSA, encontraron formas innovadoras de trabajar de forma inclusiva, pero centrándose en abordar un tema específico especialmente pertinente para las mujeres, como la anticoncepción quirúrgica forzada. Sin embargo, sigue existiendo una tensión subyacente dentro de este tipo de trabajo interseccional, en el que existen muchos puntos de partida diversos, y se necesita más investigación para comprender y navegar por esta tensión de manera más eficaz.

### 3.6 Recomendaciones

Las 11 recomendaciones que figuran a continuación se basan en las enseñanzas extraídas de toda la revisión de síntesis, incluidas las recomendaciones concretas ofrecidas por las organizaciones beneficiarias durante los DGF. Las recomendaciones se dirigen a tres grupos específicos: (1) profesionales, (2) donantes y responsables de políticas, y (3) la comunidad investigadora de EVCMN.

#### Recomendaciones para el sector de la EVCMN

- Las organizaciones, instituciones y redes implicadas en la EVCMN deben realizar esfuerzos constantes para mejorar su comprensión de la VCMNCD y de las realidades de las mujeres y las niñas con discapacidad. Esto incluye esfuerzos concertados para incluir a las mujeres y las niñas con discapacidad de manera significativa dentro de la programación actual (por ejemplo, un puesto de personal con experiencia en discapacidad o auditorías organizativas sobre discapacidad).
- El sector de la EVCMN debe guiarse por las realidades vividas y las necesidades de las diversas mujeres y las niñas con discapacidad a la hora de diseñar programas para abordar la VCMNCD, en lugar de guiarse únicamente por los ideales de los documentos políticos de alto nivel. Esto significa desarrollar estrategias de colaboración con las mujeres y las niñas con discapacidad que sean específicas para cada contexto y que puedan, con el tiempo, romper los círculos viciosos de marginación que alimentan la VCMNCD.
- Las organizaciones, instituciones y redes implicadas en la EVCMN deberían buscar de forma activa la colaboración y la asociación con las OPD, tanto como una forma de incluir la VCMNCD dentro de la agenda de EVCMN, como una experiencia de aprendizaje mutuamente beneficiosa sobre las complejidades de la intersección de género, discapacidad y violencia.
- Las intervenciones deben abordar el estigma, la marginación y la ignorancia específicos alimentados por creencias capacitistas y de género en relación con las discapacidades y la VCMNCD que están presentes en muchas comunidades locales, pero también en espacios estatales y no estatales que se supone que abordan esta marginación y violencia. Las intervenciones contra la VCMNCD tendrán que abordar esta realidad capacitista en los espacios pertinentes para la intervención. Por ejemplo, en una intervención basada en la comunidad, esto se haría a través del compromiso con la familia y los miembros de la comunidad, mientras que en una intervención centrada en leyes y políticas, esto se haría a través de la colaboración con los proveedores de servicios o los legisladores políticos.

#### Recomendaciones a los financiadores

- Debe apoyarse la colaboración de la EVCMN con las OPD o las redes de mujeres con discapacidad. Estas asociaciones requieren el desarrollo de enfoques sostenidos de financiación colaborativa (no meramente competitiva) que garanticen que se destinan los recursos y conocimientos adecuados a la realización de programas compartidos.
- Los financiadores deben desarrollar sistemas y estructuras de rendición de cuentas para sus propios sistemas organizativos, basados en una conciencia y un compromiso compartidos con el cumplimiento de la CRPD, como la participación significativa de las mujeres y las niñas con discapacidad en los procesos de toma de decisiones. Esto incluye contar con expertos adecuados para diseñar las convocatorias de financiación y evaluar las ofertas.
- La financiación debe abordar la VCMNCD y satisfacer las necesidades de las mujeres y las niñas con discapacidad. Esto puede lograrse estableciendo programas de financiación con las OPD y las ODM, haciendo un seguimiento de si las mujeres y las niñas con discapacidad se benefician de la financiación (indirecta o directamente) y de qué manera y garantizando el cumplimiento de la CRPD. Algunos tipos de enfoques pueden requerir compromisos a más largo plazo.
- Los financiadores deben desembolsar fondos flexibles para los programas de EVCMN con mujeres y niñas con discapacidad, lo que permitirá el fortalecimiento institucional de las organizaciones asociadas y en la ejecución. Esto es fundamental para garantizar el desarrollo de una programación de EVCMN que sea adecuada para las mujeres y las niñas con discapacidad, pero también para reforzar las organizaciones centradas en las mujeres y las niñas con discapacidad y en la lucha contra la VCMNCD. A su vez, esto también impulsará la inclusión de las mujeres y las niñas con discapacidad en los programas más amplios de la EVCMN.

## Recomendaciones para investigadores

- Se necesita más investigación para comprender mejor y abordar las tensiones que surgen al diseñar e implementar programas interseccionales sobre la VCMNCD. Esto incluye la investigación sobre el valor respectivo de los enfoques inclusivos que trabajan con todas las mujeres y las niñas y los enfoques que trabajan exclusivamente con las mujeres y las niñas con discapacidad, la conveniencia de centrarse en todas las mujeres y niñas con discapacidad y de centrarse solo en aquellas con ciertos tipos de discapacidad, la necesidad de desarrollar una mejor comprensión de cómo y por qué ciertos tipos de violencia pueden afectar a las niñas y mujeres con discapacidades específicas en diferentes contextos y, por último, la conveniencia de centrar toda la programación exclusivamente en las mujeres y niñas con discapacidad, en lugar de trabajar con todas las personas con discapacidad. Los investigadores deben abordar estas cuestiones en función del contexto, en colaboración con los profesionales actuales, y no deben buscar respuestas únicas para todos los casos.
- Los investigadores tienen un importante papel que desempeñar en la convocatoria y continuación de estas conversaciones basadas en pruebas sobre las complejas realidades de abordar la VCMNCD de forma interseccional. Abordar esta complejidad con matices es esencial y también requiere un compromiso sostenido para crear una base de pruebas en el sector y modelos de investigación colaborativa que den prioridad a los conocimientos de los profesionales. Puede que sea necesario que las personas con diversas discapacidades dirijan más investigaciones, y estas deben realizarse en estrecha colaboración con estas personas, siempre que sea posible, para reducir los supuestos capacitistas dentro de los propios enfoques de investigación.
- También es necesaria la investigación longitudinal para evaluar la sostenibilidad a largo plazo de los resultados de los programas de EVCMN con mujeres y niñas con discapacidad. La investigación sobre la sostenibilidad y el impacto de los proyectos a largo plazo (por ejemplo, dos y cinco años después del proyecto) tiene el potencial de generar aprendizajes importantes sobre la sostenibilidad de la programación interseccional centrada en la VCMNCD, incluso a nivel de un sistema más amplio y en relación con los cambios en las normas sociales, que a menudo tienen plazos mucho más largos para lograr un cambio sostenido.



# BIBLIOGRAFÍA

ADD International (2016), *Disability and Gender-based Violence: ADD International's Approach – A Learning Paper* (Somerset, United Kingdom, ADD International).

Al-Bustanji, M. A., Al. Bdour, N. T., and Beirat, M. A. (2018), "Hysterectomy of girls with intellectual disabilities in Jordan: a family perspective", *International Journal of Learning and Development*, vol. 8, No. 1, pp. 53–72.

Aley, R. (2016), *An Assessment of the Social, Cultural and Institutional Factors that Contribute to the Sexual Abuse of Persons with Disabilities in East Africa* (Advantage Africa, International Foundation of Applied Disability Research and Kibwezi Disabled Persons' Organisation).

Andrae, K. and Holly, L. (2019), *Brief on Violence against Women and Girls with Disabilities* (International Centre for Research on Women and World Bank).

Chaplin, D., Twigg, J., and Lovell, E. (2019), *Intersectional Approaches to Vulnerability Reduction*, BRACED Resilience Intel Issue 12 (London, UK AID and Overseas Development Institute).

Chisale, S. S. (2018), "Disabled motherhood in an African community: towards an African women theology of disability", *In die Skriflig*, vol. 52, No. 1, a2375.

Claassens, L. J., Shaikh, S. and Swartz, L. (2019), "Engaging disability and religion in the Global South", in *The Palgrave Handbook of Disability and Citizenship in the Global South*, Watermeyer, B., McKenzie, J. and Swartz, L., eds. (Cham, Switzerland, Palgrave Macmillan).

Dunkle, K., van der Heijden, I., Stern, E. and Chirwa, E. (2018), *Disability and Violence against Women and Girls: Emerging Evidence from the What Works to Prevent Violence against Women and Girls Global Programme* (London, UK AID).

Fang, Z., Cerna-Turoff, I., Zhang, C., Lu, M., Lachman, J. M., and Barlow, J. (2022), "Global estimates of violence against children with disabilities: an updated systematic review and meta-analysis", *The Lancet: Child & Adolescent Health*, vol. 6, No. 5, pp. 313–323.

Finlayson, K. and Dixon, A. (2008), "Qualitative meta-synthesis: a guide for the novice", *Nurse Researcher*, vol. 15, No. 2, pp. 59–71.

Friedman, S. (2019), "Unlocking ability: democracy and disabled people's campaign for recognition", in *The Palgrave Handbook of Disability and Citizenship in the Global South*, Watermeyer, B., McKenzie, J., Swartz, L., eds. (Cham, Switzerland, Palgrave Macmillan).

Görgens, T. and Ziervogel, G. (2019), "From 'no one left behind' to putting the last first: centering the voices of disabled people in resilience work", in *The Palgrave Handbook of Disability and Citizenship in the Global South*, Watermeyer, B., McKenzie, J., Swartz, L., eds. (Cham, Switzerland, Palgrave Macmillan).

Groce, N. and Kett, M., (2013), *The Disability and Development Gap*, Working Paper 21 (Leonard Cheshire Disability).

Herzog, B. (2018), "Invisibilization and silencing as an ethical and sociological challenge", *Social Epistemology*, vol. 32, No. 1, pp. 13–23.

Human Rights Watch (2014), "Treated Worse than Animals": Abuse against Women and Girls with Psychosocial or Intellectual Disabilities in Institutions in India (Human Rights Watch).

Human Rights Watch (2018), *Invisible Victims of Sexual Violence: Access to Justice for Women and Girls with Disabilities in India* (Human Rights Watch).

Lokot, M. and Avakyan, Y. (2020), "Intersectionality as a lens to the COVID-19 pandemic: implications for sexual and reproductive health in development and humanitarian contexts", *Sexual and Reproductive Health Matters*, vol. 28, No. 1, pp. 1–4.

Majumdar, S. and Wood, G. (2020), *Impact of COVID-19 on Violence against Women: Through the Lens of Civil Society and Women's Rights Organizations*, UN Trust Fund briefing note (New York, UN Trust Fund).

Making it Work (2020), *A Long Way to Go: Inclusion of Women with Disabilities in African Gender-based Violence Policies – Policy Review across 27 Countries* (Humanity and Inclusion and Making it Work).

Meyer, S. R., Stöckl, H., Vorfeld, C., Kamenov, K. and García-Moreno, C. (2022), "A scoping review of measurement of violence against women and disability", *PLOS ONE*, vol. 17, No. 1, e0263020.

- Mostert, M. P. (2016), "Stigma as barrier to the implementation of the Convention on the Rights of Persons with Disabilities in Africa", in *African Disability Rights Yearbook 2016*, Ngwenya, C., Grobbelaar-du Plessis, I., Combrinck, H. and Kamga S. D., eds. (Pretoria University Law Press).
- Orteloeva, S. and Lewis, H. (2012), *Forgotten Sisters: A Report on Violence against Women with Disabilities - An Overview of Its Nature, Scope, Causes and Consequences*, Research Paper 104 (Northeastern University School of Law).
- Palm, S. (2022). *Learning from Practice: Strengthening a Legal and Policy Environment to Prevent Violence against Women and Girls*, Synthesis Review Series Paper No. 10 (New York, UN Trust Fund).
- Palm, S. and Le Roux, E. (2021), *Learning from Practice: Exploring Intersectional Approaches to Preventing Violence against Women and Girls*, Synthesis Review Series Paper No. 3 (New York, UN Trust Fund).
- Peterman, A., Potts, A., O'Donnell, M., Thompson, K., Shah, N., Oertelt-Prigione, S. and van Gelder, N. (2020), *Pandemics and Violence against Women and Children*, Working Paper 528 (Centre for Global Development).
- Rohwerder, B. (2018), *Disability Stigma in Developing Countries*, K4D Helpdesk Report (Brighton, United Kingdom, Institute of Development Studies).
- Shakespeare, T., Ndagire, F. and Seketi, Q. E. (2021), "Triple jeopardy: disabled people and the COVID-19 pandemic", *Lancet*, vol. 397, No. 10282, pp. 1331-1333.
- Sharma, M. and Das, N. (2021), "'Invisible victims' of violence: a gender and disability perspective of coronavirus in India", *Economic and Political Weekly (Engage)*, vol. 56, No. 16, pp. 1-9.
- Slater, J., Ágústs dóttir, E. and Haraldsdóttir, F. (2018), "Becoming intelligible woman: gender, disability and resistance at the border zone of youth", *Feminism & Psychology*, vol. 28, No. 3, pp. 409-426.
- Sosa, L. (2017), *Intersectionality in the Human Rights Legal Framework on Violence against Women: At the Centre or the Margins?* (Cambridge, Cambridge University Press).
- Spiranovic, C., Hudson, N., Winter, R., Stanford, S., Norris, K., Bartkowiak-Theron, I. and Cashman, K. (2021), "Navigating risk and protective factors for family violence during and after the COVID-19 'perfect storm'", *Current Issues in Criminal Justice*, vol. 33, No. 1, pp. 5-18.
- Somani, R., Corboz, J., Karmaliani, R., Chirwa, E. D., McFarlane, J., Khuwaja, H. M. A., Asad, N., Somani, Y., Van Der Heijden, I. and Jewkes, R. (2021), "Peer victimization and experiences of violence at school and at home among school age children with disabilities in Pakistan and Afghanistan", *Global Health Action*, vol. 14, No. 1, 1857084.
- SVRI and EQI (2021), *Global Shared Research Agenda for Research on Violence against Women in Low and Middle-income Countries* (Pretoria, Sexual Violence Research Initiative).
- UNFPA (United Nations Population Fund) (2018), *Young Persons with Disabilities: Global Study on Ending Gender-based Violence and Realizing Sexual and Reproductive Health and Rights* (Spanish Agency for International Development Cooperation, We Decide and UNFPA).
- UNFPA (2019), *Visibility, Inclusion, Participation: VIP Strategy - Guidelines to Promote the Rights of Persons with Disabilities in the Work of the United Nations Population Fund in Latin America and the Caribbean: 2019-2021*, regional strategy (UNFPA).
- United Nations (2017), *Situation of Women and Girls with Disabilities and the Status of the Convention on the Rights of Persons with Disabilities: Report of the Secretary-General*, 28 July, A/72/227.
- United Nations (2019), *United Nations Disability Inclusion Strategy* (United Nations).
- United Nations (n.d.), "Disability inclusive language guidelines". Available at <https://www.ungeneva.org/en/disability-inclusive-language> (accessed 14 February 2023).
- United Nations, CEDAW (Committee on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women) (2010), *General Recommendation No. 18 on the Core Obligations of States Parties under Article 2 of the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women*, 16 December, CEDAW/C/GC/18.

United Nations, Department of Economic and Social Affairs (2015), “#Envision2030: 17 goals to transform the world for persons with disabilities”. Available at <https://www.un.org/development/desa/disabilities/envision2030.html> (accessed 14 February 2023).

United Nations, Human Rights Council (2021), Resolution on accelerating efforts to eliminate all forms of violence against women and girls: preventing and responding to all forms of violence against women and girls with disabilities, 26 July, A/HRC/RES/47/15.

United Nations General Assembly (1993), *Declaration on the Elimination of Violence against Women*, 20 December, A/RES/48/104.

United Nations General Assembly (2006), *UN Convention on the Rights of Persons with Disabilities*, 13 December, A/RES/61/106.

United Nations, n.d., United Nations Disability Inclusive Language Guidelines, UN Geneva, 2019

UN Trust Fund (2021): UN Trust Fund to End Violence against Women Strategic Plan (2021-2025), New York, NY

UN Trust Fund (2022), GDS Update on 2018 UN Women Commitment 2: UN Trust Fund Special Window on Disabilities. Internal Background Paper.

UN Women (2018), *The Empowerment of Women and Girls with Disabilities: Towards Full and Effective Participation and Gender Equality* (New York, UN Women).

UN Women (2019), *The Value of Intersectionality in Understanding Violence against Women and Girls (VAWG)* July 2019, policy brief (London, Imkaan).

UN Women (2020), *Sexual Harassment against Women with Disabilities in the World of Work and on Campus* (New York, UN Women).

UN Women (2022), *Gender, Age and Disability: Addressing the Intersection*, Briefs on women and girls with disabilities series (New York, UN Women).

UN Women (2017), Special Thematic Window to Address Violence against Women and Girls with Disabilities: Internal Background Paper (UN Trust Fund).

WHO (World Health Organization) (2022), *Global Report on Health Equity for Persons with Disabilities* (Geneva, WHO).

WHO and World Bank (2011), *World Report on Disability* (WHO).

Women Enabled International (2018), Preliminary Submission on Deprivation of Liberty and Women and Girls with Disabilities to the Working Group on the Issue of Discrimination against Women in Law and in Practice.

# ANEXOS

## Apéndice A: Tabla de proyectos

Descripción de los 22 proyectos seleccionados

Organización beneficiaria, país, título del proyecto, fechas	Breve resumen narrativo
<b>ADD International</b> <b>C21, Camboya</b> Prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad en Camboya: un modelo de movilización comunitaria 2018-2021	ADD International es una ONG internacional con sede en el Reino Unido. Su proyecto en Camboya pretende mejorar las necesidades de protección de las mujeres y las niñas con discapacidad. Aunque este grupo experimenta tasas más elevadas de violencia por parte de miembros de su hogar, las estrategias de prevención primaria en Camboya no abordan específicamente sus experiencias. El proyecto abarca seis provincias, se basa en la labor del Centro de Crisis para la Mujer en Camboya, organización beneficiaria de una subvención del Fondo Fiduciario de la ONU, y trabaja con mujeres y niñas con discapacidad que han sobrevivido a la violencia en sus familias o corren el riesgo de sufrirla. ADD International, al trabajar en asociación con dos organizaciones locales de mujeres, dos organizaciones locales de personas con discapacidad y tres redes de mujeres, pretende reforzar la capacidad de las redes de mujeres con discapacidad para liderar los esfuerzos de prevención primaria. Estos esfuerzos incluyen la adaptación de la metodología de movilización comunitaria de SASA!, el uso de modelos positivos para contribuir al cambio de las normas sociales y la realización de investigaciones para comprender mejor los enfoques interseccionales de la prevención primaria.
<b>ARROW</b> <b>C22, Bangladesh</b> Protección frente a la violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad en Bangladesh (PROVA) 2019-2022	Este proyecto se llevó a cabo a escala nacional y en cinco subdistritos de Bangladesh. El objetivo general de este proyecto era «que las mujeres y niñas con discapacidad de las zonas objetivo del proyecto experimenten una mayor confianza en relación con los derechos sexuales y reproductivos y su derecho a no sufrir violencia sexual y de género». Había cuatro resultados intermedios principales previstos: (1) aumentar el apoyo de la comunidad a las mujeres y niñas con discapacidad (mediante la sensibilización de periodistas y garantes de derechos formales de los sistemas judiciales y la creación de comités multisectoriales de subdistrito sobre las prácticas recomendadas para prevenir la VCMNCD); (2) reforzar la defensa de los derechos de las mujeres y niñas con discapacidad contra la violencia sexual y de género y el derecho a los derechos sexuales y reproductivos (mediante la formación de organizaciones locales y organizaciones de personas con discapacidad y la elaboración de manuales adaptados a las personas con discapacidad), incluida la capacitación de los funcionarios locales, como los de los tribunales locales; (3) empoderar a las mujeres y las niñas con discapacidad para que comprendan y ejerzan sus derechos en materia de salud sexual y reproductiva, la protección jurídica y la ausencia de violencia mediante una serie de materiales de información, educación y comunicación y actividades periódicas que incluyan grupos de apoyo para mujeres y niñas con discapacidad, capacitación de los centros de apoyo a nivel de distrito y sensibilización de las familias y los vecinos; y (4) organizar diálogos regionales sobre estas cuestiones para su presentación en los procesos internacionales de elaboración de informes sobre derechos humanos y desarrollo, incluida la creación de un comité nacional de defensa para supervisar y vigilar esta cuestión. El proyecto incluye un estudio de referencia sobre la violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad en Bangladesh. El proyecto pretendía disminuir la violencia y la discriminación, tanto real como potencial, que han sufrido o podrían sufrir las mujeres y las niñas con discapacidad (es decir, menos incidentes violentos contra las beneficiarias).
<b>BB</b> <b>C21, Haití</b> Safe and Capable: Las comunidades haitianas previenen la violencia contra las niñas y las mujeres con discapacidad 2018-2022 (prórroga de un año por la COVID-19)	BB es una organización de derechos humanos que ayuda a las personas a crear movimientos para liberarse de la opresión y el aislamiento. Con este proyecto, pretendía abordar la falta de conocimientos existentes y centrarse en la intersección de la violencia contra las mujeres y la discapacidad con el fin de contribuir a cambiar las normas y las actitudes sociales y la prevención de la violencia. En colaboración con dos organizaciones haitianas asociadas que dirigen, representan y atienden a las personas con discapacidad, BB se centró en mujeres y niñas con discapacidad de todas las edades, organizaciones asociadas, miembros de la red comunitaria SASA! y Power to Girls y el público en general en La Vallée, en el departamento Sudeste de Haití, que comprende principalmente comunidades rurales. El proyecto incluyó la investigación de las experiencias de mujeres y niñas con discapacidad, la creación de materiales específicos para cada contexto en criollo e inglés para las intervenciones que utilizan las metodologías de SASA!/Power to Girls, denominadas «Safe and Capable», la movilización de la comunidad utilizando los recursos de SASA!/Power to Girls/Safe and Capable, la defensa de la aplicación de las leyes y políticas pertinentes, el desarrollo de capacidades y la prestación de apoyo técnico a los asociados de la intervención Safe and Capable, y a otras organizaciones que trabajan en la EVCMN, y el aumento de sus capacidades de gestión del conocimiento.
<b>CBM</b> <b>C22, Pakistán</b> Refuerzo de los mecanismos de apoyo para acabar con la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad en dos distritos (Multán y Muzaffargarh) de la provincia de Punjab 2019-2022	CBM es una organización alemana con una oficina local en Pakistán. Trabajó en dos distritos de la provincia de Punjab, Pakistán, con una ODM local, Bedari, y OPD para dirigirse a las mujeres con discapacidad de forma individual y en grupos, a la comunidad y a las instituciones. El proyecto abordó sistemáticamente la violencia contra mujeres y niñas con y sin discapacidad y trabajó en tres niveles: (1) con mujeres y niñas (con y sin discapacidad) para empoderarlas y capacitarlas; (2) con las comunidades (miembros de la comunidad y hombres y niños en concreto) para reducir su tolerancia a la VCMN y garantizar que se oponen a la VCMN; y (3) con la mejora de los sistemas a nivel de distrito y de comunidad para que prevengan y respondan a la VCMN creando mecanismos de protección comunitaria, mejorando la capacitación de los garantes de derechos, estableciendo un grupo de trabajo de distrito y haciendo que las políticas contra la VCMN incluyan más a las mujeres y niñas con discapacidad.

**Organización beneficiaria,  
país, título del proyecto, fechas**

**Breve resumen narrativo**

**CDIA**

**C21, Paraguay**

Paraguay incluye los derechos de las niñas y adolescentes con discapacidad

2018-2021

CDIA es una red de 30 OSC que trabajan para defender, promover y vigilar los derechos humanos de los niños y niñas en Paraguay. Su proyecto se centró en abordar la violencia contra las niñas, la violencia en la comunidad, incluida la violencia sexual por parte de personas que no son pareja, la violencia en escuelas y espacios públicos y la trata de personas. El objetivo del proyecto era proporcionar a miembros de OSC y grupos comunitarios, profesionales de la educación y funcionarios públicos información, formación, herramientas, datos analíticos y asistencia técnica para mejorar la coordinación interinstitucional e intersectorial y aumentar la eficacia de los esfuerzos para prevenir la violencia y abordar sus consecuencias. El proyecto se implementó en cuatro departamentos (Alto Paraná, Caaguazú, Central, Paraguari) y en la capital, Asunción.

**CELS**

**C22, Argentina**

La reforma de las prácticas hospitalarias y judiciales para erradicar la violencia contra las mujeres con discapacidad psicosocial o intelectual asiladas en el hospital psiquiátrico Dr. Alejandro Korn, Buenos Aires, Argentina

2019-2022

El objetivo del proyecto del CELS era acabar con la violencia sistémica contra las mujeres que viven con discapacidad psicosocial o intelectual en el hospital psiquiátrico Dr. Alejandro Korn de Buenos Aires. El proyecto hizo campaña para poner fin a las prácticas violentas en el hospital, como la anticoncepción quirúrgica forzada y la adopción forzada de niños, trabajó para garantizar que las mujeres que son pacientes allí tengan acceso a la justicia y abogó por que el hospital adopte un programa para prevenir y eliminar la violencia de género. Para lograr estos objetivos, el proyecto creó un centro para ayudar a las mujeres a acceder a la justicia, formó al personal del hospital y a funcionarios jurídicos, concienció a las mujeres sobre la violencia de género y presentó una demanda histórica para que se reconocieran los derechos de las mujeres con discapacidad y cualquier acto de violencia cometido contra ellas en el hospital.

**FUSA**

**C21, Argentina**

Proyecto DeSeAr (derechos sexuales en Argentina) con inclusión: promover el acceso a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas con discapacidad en Argentina

2018-2022(prórroga de seis meses por la COVID-19)

La OSC FUSA trabaja para ayudar a las mujeres con discapacidad a superar los obstáculos que encuentran para acceder a servicios e información sobre salud sexual y reproductiva en Argentina. El proyecto pretendía llegar a 4320 mujeres y niñas con discapacidad y a 300 profesionales sanitarios y funcionarios públicos. Se centró en las medidas necesarias para lograr un cambio positivo, incluido el empoderamiento de las mujeres con discapacidad para reconocer y reclamar sus derechos, una transformación de las actitudes de los profesionales sanitarios y la adopción de políticas públicas inclusivas que incorporen la igualdad de género y la discapacidad. Para abordar las pautas de violencia y discriminación contra las mujeres con discapacidad, el proyecto adoptó estrategias a nivel individual, institucional y estructural.

A nivel individual, el proyecto ofrece formación y desarrollo de capacidades para que las mujeres con discapacidad reconozcan y reclamen sus derechos; a nivel institucional, el proyecto ofrece formación y desarrollo de capacidades para que los proveedores de servicios sanitarios (personal médico, de enfermería y matronas) se conviertan en líderes y puntos focales de información y servicios relacionados con la salud sexual y reproductiva; y, a nivel estructural, el proyecto aboga ante los principales agentes estatales y las OSC (sociedades científicas y movimientos de mujeres y personas con discapacidad) para promover cambios jurídicos, políticos y sociales que garanticen la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva a las mujeres con discapacidad.

**IDEH**

**C22, Haití**

Igualdad de oportunidades y de acceso a los mecanismos de respuesta y a las instituciones de lucha contra la violencia de género para las mujeres y las niñas con discapacidad

2019-2022

El objetivo del proyecto era garantizar que las mujeres y las niñas con discapacidad de Puerto Príncipe, Gonaïves e Hinche pudieran beneficiarse adecuadamente de los servicios ofrecidos por las instituciones en casos de VCMN. Por ello, IDEH trabajó para aumentar las capacidades de las mujeres con discapacidad para convertirse en líderes de sus comunidades y exigir cambios políticos. Fomentó cambios positivos y respuestas más eficaces a las necesidades de las mujeres con discapacidad por parte de las autoridades gubernamentales y el público en general. La investigación y la recopilación de pruebas sobre la violencia contra las mujeres con discapacidad también fue un aspecto importante del proyecto.

**LCDZ**

**C21, Zimbabwe**

Acceso a la justicia para niñas y mujeres con discapacidad en Zimbabwe

2018-2021

LCDZ, antigua organización beneficiaria del Fondo Fiduciario de la ONU, recibió una segunda propuesta de financiación basada en el impacto y el potencial de aprendizaje de un proyecto anterior. Se centró en seis distritos rurales y desatendidos con altos índices de pobreza y VIH/SIDA, distritos que, al parecer, tienen tasas muy altas de incidencia de la VCMNCD. El proyecto reprodujo estrategias ya existentes para prestar asistencia práctica a mujeres y niñas con discapacidad, mejorar su acceso a la justicia en casos de violencia sexual y desarrollar las capacidades de los principales proveedores de servicios. Un nuevo aspecto que se introdujo aquí fue la colaboración con el Ministerio de Sanidad y Atención a la Infancia para normalizar y descentralizar la evaluación psiquiátrica. Este aspecto es un resultado directo de las lecciones aprendidas en el primer proyecto, que descubrió que el requisito legal de viajar a Harare para la evaluación psiquiátrica era un obstáculo importante para la justicia. LCDZ ya colabora estrechamente con el Sistema de Ayuda a las Víctimas del Gobierno, que reúne a distintas partes interesadas que ofrecen servicios posteriores a la violencia a las supervivientes de violencia sexual en el país, y ha establecido sólidas alianzas con 35 organizaciones de personas con discapacidad y otros grupos comunitarios de todo el país. LCDZ se propuso colaborar con la iniciativa conjunta de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo «Promoción de los derechos de las mujeres y niñas con discapacidad en Zimbabwe».

**Organización beneficiaria,  
país, título del proyecto, fechas**

**Breve resumen narrativo**

**LEGIS**

**C22, Guatemala**

Prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad y promover su acceso a la justicia

2019-2022

En Guatemala, LEGIS, que trabaja para mejorar el acceso a la justicia de las mujeres y niñas con discapacidad y para empoderarlas, llevó a cabo un proyecto. Guatemala ratificó la CRPD de la ONU en 2009, y ese mismo año se aprobó una ley para acabar con el feminicidio y la violencia contra las mujeres. Sin embargo, la legislación nacional no se ha modificado para reflejar plenamente los derechos y libertades establecidos en la convención. El estigma y la discriminación por motivos de discapacidad y género siguen siendo obstáculos importantes para acceder a la justicia, al igual que la falta de conocimiento entre las mujeres y las niñas con discapacidad sobre sus derechos humanos, y de concienciación pública, reconocimiento o respeto de estos derechos. Esta iniciativa sirvió para sensibilizar y desarrollar las capacidades de los proveedores de servicios y funcionarios, incluidos profesionales jurídicos, agentes de policía, trabajadores sociales, psicólogos y personal sanitario, para que pudieran atender mejor las necesidades de las mujeres con discapacidad afectadas por la violencia. LEGIS proporcionó formación, sensibilización y desarrollo de capacidades a personas e instituciones y acceso gratuito a la justicia para mujeres y niñas con discapacidad supervivientes de violencia. También ofreció asistencia técnica y conocimientos especializados para facilitar la armonización de las políticas, estrategias y leyes nacionales existentes con las disposiciones del CRPD de las Naciones Unidas.

**MDRI-S**

**C21, Serbia**

Servicios accesibles para las mujeres con discapacidad supervivientes de violencia en situaciones de custodia

2018-2021

Este proyecto amplió y desarrolló un trabajo anterior con mujeres y niñas en instituciones de custodia financiado por el Fondo Fiduciario de la ONU. El proyecto anterior fue eficaz a la hora de cambiar las perspectivas de las propias mujeres y niñas y de generar interés por el tema entre los proveedores de servicios. El proyecto de la segunda fase tenía como objetivo garantizar que las mujeres y las niñas con discapacidad psicosocial o intelectual de Serbia tuvieran un mayor apoyo y estuvieran empoderadas para vivir sus vidas libres de violencia bajo custodia a través del conocimiento y la creación de confianza, y mediante la prestación de servicios en caso de que se produjeran tales abusos. El proyecto ofreció cursos de formación, modelos y normas a los proveedores de servicios para ayudar a mejorar los servicios a las mujeres con discapacidad, algunas de las cuales son supervivientes de violencia en situaciones de custodia.

**MTM**

**C21, Guatemala**

Acceso a la justicia y empoderamiento de mujeres, adolescentes y niñas con discapacidad y víctimas de violencia

2018-2021

MTM puso en marcha un proyecto centrado en atender las necesidades de los grupos marginados de mujeres y niñas en riesgo de sufrir violencia de género (incluidas mujeres y niñas con discapacidad) en las regiones con mayores índices de VCMN de Guatemala. El objetivo era fomentar cambios positivos en la vida de las mujeres y niñas con discapacidad a través de diversos enfoques. MTM trabajó para facilitar el litigio estratégico y promover un enfoque jurídico, psicológico y social integral que garantizara un apoyo eficaz a las supervivientes. El proyecto también proporcionó desarrollo de capacidades y formación sobre derechos humanos y acceso a la justicia, proporcionó capacitación institucional a las ONG y otras partes interesadas que colaboraban en el proyecto, y mantuvo una defensa y un diálogo continuos con las autoridades gubernamentales.

**NDWA**

**C22, Nepal**

Asociación Inclusiva contra la Violencia (INPAV)

2019-2022

NDWA, una organización dirigida por mujeres, trabajó en consorcio con otras para implementar este proyecto en varios distritos del país. Abordó la creciente VCMNCD en Nepal y las limitaciones de las políticas y programas existentes para satisfacer las necesidades de estas mujeres y niñas o para comprometerse con ellas en la búsqueda de soluciones. El proyecto pretendía:

- Empoderar a las mujeres y las niñas con discapacidad para prevenir la violencia y lograr justicia
- Reforzar los servicios y mecanismos contra la violencia de género
- Crear grupos de autoayuda para llevar a cabo campañas de sensibilización y promoción
- Desarrollar la capacidad de las mujeres con discapacidad para acceder a los servicios y hacer campaña para acabar con la violencia

**NCAV**

**C22, Mongolia**

Apoyo a mujeres y niñas con discapacidad supervivientes de violencia de género

2019-2022

NCAV, una pequeña organización dirigida por mujeres, trabaja para acabar con la violencia doméstica y proteger y defender a las supervivientes en Mongolia. Su proyecto consistió en poner a prueba un refugio modelo en Ulán Bator para supervivientes de violencia que presta servicios inclusivos; el refugio es accesible para mujeres y niñas con discapacidad. El proyecto apoyó principalmente a supervivientes de la violencia familiar, incluida la violencia en la pareja, la violencia física, la violencia sexual, la violencia psicológica, la violencia económica y la violencia contra las niñas.

**NUWODU**

**C21, Uganda**

Reducir la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad en el distrito de Amuria

2018-2021

NUWODU implementó un proyecto para reducir la VCMNCD en el distrito de Amuria, en la región oriental de Uganda. Su objetivo era aumentar la sensibilización y los conocimientos de los líderes locales, las familias y las propias mujeres y niñas sobre los derechos de las mujeres y las niñas con discapacidad y el marco jurídico que las protege. Al trabajar para aumentar la confianza y los conocimientos de las mujeres y las niñas sobre los derechos y las formas de violencia, el proyecto pretendía empoderarlas para tomar las medidas adecuadas. Algunas mujeres y niñas con discapacidad recibieron formación para actuar como auxiliares jurídicos comunitarios y promover la sensibilización y la movilización, así como para colaborar con los líderes locales. El proyecto también ayudó a mujeres y niñas con discapacidad a formar grupos locales de aprendizaje entre iguales, lo que reforzó su confianza a largo plazo y les permitió pronunciarse.

**OHANA**

**C22, Indonesia**

Acabar con la violencia contra las mujeres con discapacidad en Indonesia

2019-2022

La organización OHANA, liderada por mujeres, implementó su proyecto para acabar con la VCMNCD en cinco distritos de la ciudad de Yogyakarta. El proyecto trabajó con mujeres y niñas con discapacidad con bajos niveles de educación y alfabetización y con las que vivían en la pobreza y en zonas rurales. Las actividades incluían el desarrollo de capacidades de los proveedores de servicios sanitarios y sociales y de las instituciones de salud psicosocial para que presten servicios inclusivos y accesibles, la divulgación y educación mediante campañas y talleres, los «círculos ohana» para supervivientes, que proporcionan información y remiten a los proveedores de servicios, y la defensa nacional de una ley pendiente para acabar con la violencia sexual.

**Organización beneficiaria,  
país, título del proyecto, fechas**

**Breve resumen narrativo**

**P&H**

**C22, Pérou**

Una vida digna y sin violencia para niñas y mujeres con discapacidad en Lima, Cusco y San Martín - Perú

2019-2022

Este proyecto, llevado a cabo por P&H, trabajó para aumentar el acceso a los servicios de las mujeres con discapacidad en las regiones de Lima, Cusco y San Martín. El proyecto:

- Hizo campaña para dar visibilidad a las experiencias, necesidades y derechos de las mujeres con discapacidad con el fin de prevenir y erradicar la violencia contra ellas
- Mejoró o reforzó el acceso a los servicios multisectoriales para mujeres y niñas con discapacidad que sufren violencia
- Trató de empoderar a una generación de líderes de mujeres con discapacidad mediante la formación
- Celebró debates para evaluar las políticas, planes y estrategias existentes para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres con discapacidad

El objetivo del proyecto era que las mujeres y las niñas con discapacidad empoderadas de tres localidades de Perú tuvieran acceso a un sistema de protección adecuado a sus necesidades de protección contra la violencia. Presenta un resultado intermedio principal: las mujeres y las niñas con discapacidad tendrán un mejor acceso a servicios esenciales, seguros y adecuados para poner fin a la violencia contra ellas.

**SHS**

**C21, Palestina**

Proteger de la violencia a las mujeres y las niñas con discapacidad en Palestina (HEMAYA)

2018-2022

El proyecto HEMAYA pretendía mejorar el acceso a servicios multisectoriales esenciales, seguros y adecuados para mujeres y niñas con discapacidad. Su objetivo era mejorar la inclusión de niñas y mujeres con todo tipo de discapacidades en los programas y sistemas para acabar con la VCMN. El proyecto se llevó a cabo en Cisjordania y Gaza en colaboración con Al Marsad, organización del mundo académico y de investigación que trabaja por los derechos económicos, sociales y civiles en Palestina. Se centró, en particular, en las comunidades marginadas de los campos de refugiados, los territorios del Área C y las comunidades beduinas. Las actividades incluyeron el análisis de los factores que afectan a las mujeres y las niñas con discapacidad, el desarrollo de capacidades, la defensa, la sensibilización y la creación de redes para influir en los actores e instituciones clave.

**SOLIFE**

**C22, Nigeria**

Empoderamiento de mujeres y niñas con discapacidad mediante la mejora de la inclusión social y la eliminación de la violencia de género en los estados de Osún y Kuara (EMPOWER)

2019-2022

El objetivo del proyecto era que, para 2022, las mujeres y las niñas con discapacidad de los estados de Osún y Kuara estuvieran mejor protegidas frente a la violencia de género y recibieran más apoyo para acceder a servicios esenciales. Se incluyeron tres resultados intermedios principales: (1) mejora de la eficacia de las políticas, los planes de acción nacionales y los sistemas de rendición de cuentas para prevenir la VCMN en los dos estados, (2) mejora de la prevención gracias a los cambios de comportamiento, actitudes y prácticas, y (3) refuerzo institucional de SOLIFE para responder a la COVID-19 y adaptar las intervenciones contra la VCMNCD. La situación prevista para el final del proyecto era que un número considerable de mujeres y niñas de los estados de Osún y Kuara tuvieran acceso a servicios multisectoriales esenciales, seguros y adecuados que contribuyeran a la EVCMN en su comunidad a través de las múltiples intervenciones del proyecto EMPOWER en los estados seleccionados. El proyecto EMPOWER está mejorando la inclusión social de mujeres y niñas con discapacidad en los estados nigerianos de Osún y Kuara, dotándolas de los conocimientos y servicios necesarios para eliminar la violencia de género que sufren. El proyecto también cuenta con la participación de las partes interesadas, como administradores educativos, periodistas, agentes del orden, profesionales jurídicos, profesionales sanitarios y actores no estatales, para garantizar la creación de un entorno que permita a las mujeres y las niñas con discapacidad vivir libres de violencia de género. Un número considerable de mujeres y niñas con discapacidad de los estados de Osún y Kuara tienen acceso a servicios multisectoriales esenciales, seguros y adecuados que contribuyen a la EVCMN en su comunidad a través de las intervenciones de EMPOWER en los estados objetivo.

**SWAGAA**

**C22, Eswatini**

No dejar a nadie atrás: hacia una Eswatini libre de VCMN

2019-2022

El proyecto trabajó para acabar con la VCMN cambiando las actitudes sobre el género, mejorando la prestación de servicios a quienes han sufrido violencia y sensibilizando sobre los derechos de los refugiados y los derechos de las jóvenes y las niñas con discapacidad. El proyecto se implementó en comunidades de la región de Lubombo, incluido el campo de refugiados de Malindza. Entre las actividades más importantes se encuentran la promoción de los servicios existentes mediante un modelo «stop-the-bus» (parada de autobús) que llega a comunidades remotas, el empoderamiento de niñas y jóvenes mediante mentorías y formación en competencias para la vida, la lucha contra la violencia de los cuidadores contra las mujeres y niñas con discapacidad mediante la formación y el uso del diálogo para cuestionar las percepciones de la discapacidad.

**UNABU**

**C21, Ruanda**

Eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad en Ruanda

2018-2022

UNABU, una organización gestionada por y para mujeres con discapacidad, puso en marcha un proyecto para reducir la violencia económica y sexual entre este grupo de especial riesgo en cinco distritos de Ruanda. El proyecto pretendía cambiar actitudes y comportamientos aumentando los conocimientos y la sensibilización sobre derechos humanos y violencia de género entre las mujeres con discapacidad de 120 grupos de autodefensa y entre los miembros de la comunidad. También reforzó el acceso a servicios multisectoriales inclusivos esenciales, seguros y adecuados para mujeres y niñas supervivientes de violencia.

**WCC**

**C21, Kenia**

Prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad en Kenia

2018-2021

WCC implementó el proyecto y se centró en tres localidades de Kenia con diversidad étnica. Su objetivo era reducir la VCMNCD y aumentar el índice de condena de los maltratadores. WCC trabajó con proveedores de servicios y personal de primera línea para mejorar las actitudes, los mecanismos de protección y los servicios multisectoriales. WCC trabajó con dos asociados: Advantage Africa, una ONG con sede en el Reino Unido y amplia experiencia en desarrollo comunitario en África Oriental, y Kibwezi Disabled Persons' Organization. El objetivo era implicar a las mujeres en actividades de empoderamiento, apoyar la capacidad de los proveedores de servicios y desarrollar e impartir programas de teatro comunitario a través del grupo de teatro comunitario Twaweza, que tenía experiencia en diseñar y representar obras sobre la violencia contra las mujeres en entornos comunitarios.

## Apéndice B: Metodología

En los últimos cinco años, el Fondo Fiduciario de la ONU se ha centrado en apoyar a las OSC que trabajan con mujeres y niñas marginadas que sufren formas interseccionales de discriminación. Desde 2018, el Fondo Fiduciario de la ONU ha estado brindando apoyo a través de una ventanilla de financiación especial a las OSC dedicadas a abordar la VCMNCD, con esta cartera que abarca 22 proyectos en 17 países. Con el cierre de varios de estos proyectos y el fin de la ventanilla especial, el Fondo Fiduciario de la ONU encargó esta revisión de síntesis para cotejar los resultados y las lecciones aprendidas en toda la cartera de proyectos cerrados y activos centrados en las mujeres y niñas con discapacidad.

El objetivo general de esta revisión de síntesis era identificar aprendizajes comunes y lecciones emergentes en toda la cartera de mujeres y niñas con discapacidad que puedan añadir valor al sector, especialmente para los financiadores. Se identificaron los siguientes objetivos de investigación:

- Sintetizar y analizar las principales lecciones extraídas de la cartera de proyectos de mujeres y niñas con discapacidad
- Reflexionar de forma retrospectiva sobre la ventanilla especial para mujeres y niñas con discapacidad
- Identificar las lecciones clave para los financiadores en torno al apoyo a la programación de EVCMN con mujeres y niñas con discapacidad

Originalmente, la identificación y síntesis de los resultados programáticos clave (resultados intermedios/impacto) de la cartera de mujeres y niñas con discapacidad también formaba parte de los objetivos de investigación. Sin embargo, durante el proceso de investigación se decidió que este objetivo formara parte de una investigación independiente y posterior, en parte porque la mayoría de los informes y evaluaciones finales no se habían recibido en ese momento.

Se tomó la decisión de realizar una revisión de síntesis para estudiar la cartera de proyectos específicos para mujeres y niñas con discapacidad a partir de informes de supervisión, evaluaciones externas finales y productos de conocimiento (en función de la disponibilidad en ese momento). Se siguió un proceso de examen documental en dos fases en el que se analizaron y sintetizaron estos documentos y también se celebraron dos DGF con representantes de las 22 organizaciones beneficiarias de la cartera.

Esta revisión de síntesis siguió los enfoques y métodos asociados con la metasíntesis cualitativa, que tiene como objetivo reunir los hallazgos sobre un tema elegido de tal manera que los resultados deberían (en términos conceptuales) ser mayores que la suma de las partes (Finlayson y Dixon, 2008, p. 60). La revisión de síntesis hizo hincapié en la interpretación de los datos cualitativos y aportó ideas sobre las intervenciones de EVCMN centradas en las mujeres y las niñas con discapacidad en general.

Teniendo en cuenta el objetivo general del estudio y la naturaleza de la documentación disponible, se consideró que el análisis temático cruzado era el más adecuado. En una primera fase, cada proyecto subvencionado se abordó y analizó como un caso independiente, tras lo cual se realizó un análisis comparativo (análisis cruzado de casos). El análisis temático se llevó a cabo en estas dos etapas. La primera etapa fue más deductiva y la segunda más inductiva.

Las siguientes cinco preguntas de investigación guiaron de forma explícita y deductiva el proceso de extracción de datos y la primera ronda de análisis (que se analiza más adelante).

1. ¿Qué tipos de intervenciones principales surgieron en la cartera de mujeres y niñas con discapacidad?
2. ¿Qué resultados clave (resultados intermedios e impacto) demuestran la eficacia de enfoques de intervención específicos y qué pruebas existen que demuestren esta eficacia?
3. ¿Qué lecciones principales dicen haber aprendido las distintas organizaciones beneficiarias de este proceso de implementación de los programas de EVCMN para mujeres y niñas con discapacidad?
4. ¿Qué desafíos y obstáculos específicos de las intervenciones de EVCMN para las mujeres y las niñas con discapacidad se identificaron (y cómo se abordaron)?
5. ¿Qué apoya la sostenibilidad de estas intervenciones de EVCMN para mujeres y niñas con discapacidad?

En consonancia con los planteamientos y métodos de la metasíntesis cualitativa, una vez concluida la primera fase deductiva del análisis, se eliminaron dos de las preguntas de investigación para convertirlas en objeto de un estudio independiente. Se trata de las preguntas sobre resultados clave (pregunta 2) y sostenibilidad (pregunta 5).

Teniendo en cuenta la naturaleza variada de los 22 proyectos de la cartera y los distintos tamaños y recursos de las organizaciones que los implementan, se decidió adoptar una postura flexible en cuanto a la documentación examinada. No se rechazó ninguna documentación por la percepción de los investigadores sobre la calidad o validez de la investigación, aunque la reflexión sobre el rigor metodológico formó parte del análisis.

La cartera de mujeres y niñas con discapacidad consta de 22 proyectos, para los que podría estar disponible cualquiera de la documentación que figura a continuación:

- Dos informes anuales de supervisión (según el modelo del Fondo Fiduciario de la ONU)
- Un informe final de supervisión (según el modelo del Fondo Fiduciario de la ONU)
- Una evaluación externa realizada por un consultor independiente
- Producto de conocimiento (documento público creado por la organización beneficiaria)

Al revisar la documentación facilitada por el Fondo Fiduciario de la ONU para los 22 proyectos, se constató que la mayoría carecía de evaluaciones externas. No todos los proyectos llevaron a cabo una evaluación externa debido al tamaño de la subvención, y no se han completado todas las evaluaciones externas de esta cartera específica (en el momento en que se realizó la revisión de síntesis, solo 4 de 22 proyectos tenían evaluaciones externas, de las cuales una aún no había finalizado). Otros tres proyectos contaban con productos de conocimiento centrados en las lecciones aprendidas a lo largo del proyecto. Estos formaron parte de la primera fase de análisis en lugar de una evaluación externa. Muchos proyectos (14 de los 22) aún no habían finalizado sus informes de supervisión del proyecto o finales, por lo que solo disponían de dos informes de supervisión (anuales).

La naturaleza, el contenido y la calidad de los distintos informes de supervisión y evaluación también variaron considerablemente. Por ello, la primera fase del análisis se centró en revisar rápidamente los distintos documentos de cada proyecto para crear un documento de síntesis específico para cada uno de ellos. El objetivo era cotejar y sintetizar la misma información importante para el estudio (si estaba disponible) en el documento de síntesis de cada proyecto y crear más homogeneidad en los datos de los proyectos cruzados que se analizaban en la segunda fase. Por ello se siguió un enfoque flexible.

Por orden de prioridad, se revisó la siguiente documentación:

- Sección narrativa del informe final
- Evaluación externa (secciones seleccionadas)
- Productos de conocimiento público seleccionados
- Informes anuales de supervisión (secciones seleccionadas)
- Informe de resultados y actividades del informe final (secciones seleccionadas)

Se creó un modelo de codificación genérica basada en las preguntas de la investigación, en la que se identificaban temas específicos para los que se podían cotejar y sintetizar los datos pertinentes en los documentos de síntesis del proyecto. A continuación, se identificó la información adecuada y se recopiló en 22 documentos de síntesis de proyectos utilizando un enfoque deductivo (siguiendo la plantilla).

La segunda fase de análisis utilizó los 22 documentos de síntesis de proyectos como fuentes de datos para un análisis temático cruzado. Mientras que la primera etapa fue deductiva y se guiaba por las preguntas de la investigación, la segunda fue inductiva, en consonancia con el enfoque de la revisión de síntesis de respetar lo que surge de los datos.

Al final de la segunda fase del análisis se celebraron dos debates de grupos focales. Estos grupos focales tenían dos objetivos: recopilar datos y validar los resultados preliminares del análisis de síntesis para recabar opiniones y aportaciones.

Se invitó a las 22 organizaciones beneficiarias a asistir a uno de los grupos focales. También se les invitó a pedir a sus principales asociados en la ejecución que se unieran. En total, 14 representantes de 11 organizaciones beneficiarias y 1 organización asociada participaron en los DGF. Otras cuatro organizaciones beneficiarias, que no pudieron participar en los grupos focales, respondieron por escrito a las preguntas que el equipo de investigación les había planteado. Todos los participantes en los DGF rellenaron un formulario de consentimiento por escrito y, para garantizar la confidencialidad, las grabaciones y transcripciones de los debates no se compartieron con nadie además del equipo de investigación. Las notas, transcripciones y respuestas escritas de los DGF se analizaron por temáticas.

La revisión bibliográfica no formó parte de la metodología. No obstante, una vez concluidas las dos fases del análisis, se dedicó un tiempo muy limitado a comprobar la bibliografía académica y gris seleccionada, especialmente importante para los temas que surgieron del proceso de análisis. El objetivo de este ejercicio era establecer conexiones seleccionadas entre las pruebas que iban surgiendo y que se analizaban en el informe y el conjunto más amplio de pruebas.

Se compartió con el Fondo Fiduciario de la ONU un esbozo de la revisión de síntesis y, tras recibir los comentarios, se finalizó el esbozo y se redactó la revisión de síntesis completa.

## Apéndice C: Guías de debate de los grupos focales y formulario de consentimiento

1. Los seis temas que aparecen en los informes de los 22 proyectos de este metaanálisis son: participación, colaboración, compromiso institucional y de sistemas, cambios de mentalidad sobre la discapacidad, adaptaciones y giros y, por último, la compleja intersección de género y discapacidad. ¿Le suenan estos seis temas? ¿Hay algo que desee añadir o con lo que no esté de acuerdo?
2. Todos ustedes participaron en proyectos financiados por el Fondo Fiduciario de la ONU que abordaban la violencia contra las mujeres o las niñas mediante la participación de mujeres o niñas con discapacidad. Esta intersección entre género y discapacidad es complicada. Tomando como base su experiencia, ¿cuáles cree que son algunos de los desafíos específicos que plantea el trabajo para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas (EVCNMN) con mujeres y niñas con discapacidad en particular?
3. En vista de estos desafíos, ¿podría hablarnos de lo que le ha ayudado a abordarlos? ¿Qué ha ayudado a su organización en concreto a realizar el trabajo de EVCNMN con mujeres o niñas con discapacidad?
4. Tomando como base lo que ha aprendido en la implementación de este proyecto financiado por el Fondo Fiduciario de la ONU, ¿qué cree que le falta por comprender al sector más amplio de EVCNMN sobre el trabajo de prevención de la violencia con mujeres y niñas con discapacidad en particular?
5. En función de las experiencias de su proyecto, ¿qué es lo que realmente desea que comprendan mejor los financiadores sobre el trabajo de prevención de la violencia con mujeres y niñas con discapacidad?
6. Su trabajo sobre discapacidad se financió a través de una ventanilla especial de financiación del Fondo Fiduciario de la ONU centrada en las mujeres y las niñas con discapacidad. ¿Cuál cree que fue la utilidad de contar con una ventanilla especial para esta área?
7. Si reflexionara sobre lo que ha aprendido durante la implementación de su proyecto y pudiera compartir una lección clave con nosotros, ¿cuál sería?

### CONSENTIMIENTO PARA PARTICIPAR EN DEBATES DE GRUPOS FOCALES PARA LA REVISIÓN DE SÍNTESIS

Nos gustaría invitarle a participar en una revisión de síntesis que recoja las lecciones aprendidas y los resultados de los proyectos del Fondo Fiduciario de la ONU en torno a las mujeres y las niñas con discapacidad. Le invitamos específicamente porque una organización en la que trabaja o ha trabajado implementó un proyecto que fue financiado por el Fondo Fiduciario de la ONU bajo la ventanilla especial sobre discapacidad 2018-2022.

Le ruego que dedique algún tiempo a leer la información que se presenta aquí, en la que se explican los detalles de este proyecto, y que se ponga en contacto conmigo si necesita más explicaciones o aclaraciones sobre cualquier aspecto del estudio. Además, su participación es **totalmente voluntaria** y puede negarse a participar. Si se niega, no le afectará negativamente a usted ni a su organización en modo alguno. También puede retirarse del estudio en cualquier momento, aunque acepte participar. La información que se haya recopilado hasta ese momento seguirá utilizándose si usted da su consentimiento.

Le pedimos (como representante de su organización) que participe en un grupo focal en línea en el que debatiremos los resultados preliminares del proceso de recopilación y síntesis de las lecciones aprendidas de proyectos específicos del Fondo Fiduciario de la ONU (incluido el de su organización) y sus aprendizajes y experiencias específicas del trabajo con mujeres o niñas con discapacidad, y compartiremos sus ideas y opiniones. El debate no durará más de una hora.

Permanecerá en el anonimato y su nombre no se incluirá en ningún informe. Recibirá una copia del informe para que lo revise en cualquier lugar en el que hagamos referencia a su organización antes de que se publique. No recibirá ninguna remuneración por participar en este estudio. Se mantendrá la confidencialidad mediante el uso de códigos en lugar de nombres y el almacenamiento de datos en ordenadores protegidos por contraseña. Solo los investigadores tendrán acceso a las notas que se tomen.

La sesión quedará grabada. Tendrá derecho a revisar/editar la grabación después de la sesión si lo desea. Estas grabaciones también pueden transcribirse. La persona que transcribe firmará un acuerdo de confidencialidad y esta transcripción no se compartirá con el Fondo Fiduciario de la ONU.

En todos los informes, artículos de revistas o presentaciones que se elaboren a partir de los datos recopilados durante este estudio, usted permanecerá en el anonimato.

Si desea participar en este estudio, firme la siguiente Declaración de consentimiento y envíela por correo electrónico a la investigadora principal, la Dra. Selina Palm (selinapalm@hotmail.com).

## DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE

Al firmar a continuación, yo (añadir nombre completo) acepto participar en este estudio de investigación sobre los resultados y las lecciones aprendidas de la ventanilla especial del Fondo Fiduciario de la ONU para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad, dirigido por las doctoras Selina Palm y Elisabet Le Roux.

Declaro que:

- He leído la información anterior.
- En caso de no dominar el inglés, he consultado con alguien que sí lo domina y que me lo ha podido traducir y explicar.
- He tenido la oportunidad de hacer preguntas y todas ellas han recibido una respuesta adecuada.
- Entiendo que participar en este estudio es **voluntario** y no se me ha presionado para participar.
- Puedo optar por abandonar el estudio en cualquier momento y no se me penalizará ni perjudicará en modo alguno.
- Se me han explicado todas las cuestiones relacionadas con la privacidad y la confidencialidad y el uso de la información que facilito.

Firmado el \_\_\_\_\_

Firma del participante



220 East 42nd Street  
New York, New York 10017, USA

[www.unwomen.org](http://www.unwomen.org)  
[www.facebook.com/unwomen](https://www.facebook.com/unwomen)  
[www.twitter.com/un\\_women](https://www.twitter.com/un_women)  
[www.youtube.com/unwomen](https://www.youtube.com/unwomen)  
[www.flickr.com/unwomen](https://www.flickr.com/unwomen)